



DIARIO DE SESIONES  
DEL  
**PARLAMENTO DE NAVARRA**

---

X Legislatura

Pamplona, 12 de diciembre de 2022

NÚM. 29.1

---

**COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> ISABEL ARAMBURU BERGUA

**SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2022**

**ORDEN DEL DÍA**

- 10-22/LEY-00017. Debate y votación del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 202, y de las enmiendas presentadas.
- 10-22/LEY-00018. Debate y votación del proyecto de Ley Foral de modificación de diversos impuestos y otras medidas tributarias, y de las enmiendas presentadas.

(Continúa el debate del orden del día en el número 29.2 del Diario de Sesiones del Parlamento de Navarra)

*(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)*

(Comienza la sesión a las 12 horas y 25 minutos).

**10-22/LEY-00017. Debate y votación del proyecto de Ley Foral de Presupuestos Generales de Navarra para el año 2022, y de las enmiendas presentadas.**

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Egun on guztioi. Ekonomia eta Ogasuneko Batzordearen bilkurari emango diogu hasiera. Gai zerrendan bi puntu dago. Hasiko dugu, lehenbiziko puntua, hau da: 2023ko Nafarroako Aurrekontu Orokorrei buruzko Foru Lege proiektua eta hari aurkeztutako zuzenketak eztabaidatu eta bozkatzea.

Haremos el debate según el calendario que tienen todos y todas ustedes. Por tanto, nos corresponde a continuación debatir y votar las enmiendas presentadas al articulado.

Se han presentado de momento, siete enmiendas *in voce* al articulado. Por tanto, haremos un pequeño receso para fotocopiarlas y repartírselas a todos y todas ustedes. En cinco minutos esperemos que se reanude la sesión. Se suspende.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 26 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 43 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Señorías, reanudamos la sesión iniciada de la Comisión de Hacienda. Como les decía, pasamos a debatir las enmiendas presentadas al articulado. Se han presentado veintinueve enmiendas en plazo ordinario y cinco *in voce*. De las cinco que se han presentado *in voce*, como habrán podido ver, la enmienda *in voce* número cinco supondría un incremento presupuestario.

Por lo tanto, tiene ya sus dos correspondientes enmiendas *in voce* al Departamento de Presidencia, que es el afectado, las números seis y siete *in voce*, que debatiremos y votaremos esta tarde.

Comenzamos por la votación de todas las enmiendas y artículos del articulado. Empezaremos votando los artículos 1, 3 y 4, que no tienen enmiendas. Empezamos la primera votación. ¿Votos a favor de estos artículos? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 8 votos a favor, 7 abstenciones. Se aprueban los artículos 1, 3 y 4.

Empezamos ahora a debatir la primera enmienda presentada al articulado. Es la enmienda número 1, presentada por Navarra Suma. Por lo tanto, su portavoz, el señor Sánchez de Muniáin, tiene la palabra para defenderla.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días, Presidenta. Como hemos comentado también con algunos portavoces en este receso, vamos a hacer una única intervención, haciendo un repaso de todas las enmiendas que presentamos nosotros al articulado de esta Ley de Presupuestos.

Le rogaría, lo único, que fuese flexible en el tiempo a emplear. En todo caso, si procede, a lo sumo, utilizaríamos un turno de réplica para posicionarnos sobre las enmiendas del resto de grupos y contestar alguna de las cuestiones que pudieran haber surgido en el debate.

Les decía que vamos a hacer una única intervención, repasando todas las enmiendas y, en todo caso, un turno de réplica para posicionarnos en el resto de las enmiendas de otros grupos y aquellos debates que hayan surgido durante esta sesión, y que, por ello, como en otras ocasiones, lo más flexible en la administración del tiempo, a la vista de que vamos a utilizar un solo turno para todas las enmiendas.

En cuanto a las líneas generales de este presupuesto, la crítica general a este presupuesto, nosotros nos remitimos a lo que ya expusimos en el debate. Expuso nuestra portavoz, María Jesús Valdemoros, en el debate de la enmienda a la totalidad.

Quiere decir que aquí, en estas enmiendas al articulado de la ley, así como al resto de departamentos, lo que vamos a introducir son aquellas correcciones imprescindibles que necesitamos que sean asumidas o que entendemos que deben ser asumidas para precisamente evitar los problemas que ahora vamos a enumerar, en el caso de que fueran rechazados.

De alguna manera, no vamos a seguir el orden de las enmiendas, sino vamos a jerarquizar, de alguna forma, nuestras pretensiones respecto a esta ley. Así, por ejemplo, empezamos por una disposición, que es una disposición final. Nosotros creemos que esta Ley de Presupuestos tiene que lograr la restauración de la Ley Foral de Carta de Capitalidad para Pamplona. Justo cuando se cumplen veinticinco años de su aprobación por unanimidad del ayuntamiento y del Parlamento de Navarra, y con un funcionamiento que ha dado estabilidad y seguridad, no solo al propio ayuntamiento, sino a los habitantes de Pamplona, los servicios que el ayuntamiento presta, y también a los propios que presta la comarca. Por lo tanto, es una ley que ha beneficiado y beneficia hasta que se suprimió. Entendemos que, por un incomprensible revanchismo político, se suprimió esta ley, y esta ley perjudica, no solo a los servicios a disfrutar por los habitantes de Pamplona, sino también por toda la comarca, puesto que la propia entidad del Ayuntamiento de Pamplona es prestadora de todos estos servicios.

Creemos que, como dijimos, es una bofetada a los ciudadanos de Pamplona, y que van a ver castigados sus servicios públicos. Que nadie ha podido explicar que lo que ha sido beneficioso durante veinticinco años, de la mañana a la noche pueda ser algo repudiable y prescindible.

No entendemos tampoco que se diga cómo todos los que han defendido esta ley a lo largo de los años, hasta el año pasado, pues resulta que estaban equivocados. Que, por ejemplo, el Partido Socialista, sus predecesores, siempre socialdemócratas y urbanos y progresistas, de repente se han abierto los ojos a otros más negacionistas del progreso, como son estos grupos de Bildu o Batasuna, que son los que han impulsado esta supresión de la Ley Foral de Capitalidad.

¿Que pierda servicios la capital de Navarra? ¿A cambio de qué? Nos apoyen los que siempre han estado en contra del progreso, pues creo que no es la línea que beneficia a los ciudadanos de Pamplona y su comarca.

Otra enmienda que tiene también su eje en Pamplona y, en concreto, en lo que corresponde al Ayuntamiento de Pamplona y se extiende también a sus propios ciudadanos, es la relativa a la sociedad Mercairuña. Esto es una sociedad mixta que, por la articulación de la reforma de la

Ley de Administración Local, pues es una sociedad que, como todos sabemos, presta un servicio mayorista a los mercados de Pamplona, como en tantas otras ciudades y comarcas de España, que funciona correctamente y que puede ver comprometido el funcionamiento de Mercairuña en los próximos años o ya prácticamente desde este ejercicio, si no se corrige inmediatamente. ¿Por qué? Porque se introduce la circunstancia de que a los cincuenta años de la concesión pública de Mercairuña, esta deja de tener su carácter de sociedad pública. Ahora es una sociedad pública mixta, y simplemente queremos que se recoja las sociedades locales, de ámbito local, como otra posibilidad para que mantengan su carácter.

Se dice: «¿Cuándo caduca la concesión de Mercairuña?» En el año 2028, aún queda. Pues bueno, este aún queda, desde luego, no sirve, puesto que esto, el no dar solución a la estabilidad de Mercairuña, ofrece una indeterminación en los procesos a todos los inversores. Los clientes de Mercairuña se van a ver atados por un futuro incierto, que coarta, que condiciona el proceso de inversión. La salida de Mercairuña y sus clientes de una red de conocida y estratégica y líder, debilita el posicionamiento estratégico de la unidad alimentaria de Pamplona y su comarca.

En definitiva, creo que es una fácil solución, una enmienda perfectamente asumible, que puede corregir un defecto que, de no hacerse, pues puede traer unas graves consecuencias para este servicio alimentario en la ciudad de Pamplona y su comarca.

Otra de las cuestiones importantes es el convenio del tren de Alta Velocidad. El tren de Alta Velocidad o de Altas Prestaciones es un tren muy lento en su construcción. Ahora mismo se dice: «Se está invirtiendo mucho en el tren de Alta Velocidad». Se está pagando lo que ya está comprometido. Pero no se están acometiendo nuevas inversiones. Porque para hacer una obra, una infraestructura del alcance que tiene el tren de Altas Prestaciones, hay que simultanear unas fases que habrán de estar en construcción, otras fases que habrán de estar en proyecto y otras fases que habrán de estar en licitación. ¿Qué quiere decir? Que se acaba la construcción, por mucho que destinemos dinero a pagar esas obras ya comprometidas, llegará un momento en que las obras no avancen.

Por tanto, ya basta de tanta conjetura, mientras la ciudadanía de Pamplona y la ciudadanía de Navarra, sobre todo, se quedan atrás. Se queda atrás. Prácticamente, somos la única comunidad, junto con Cantabria, donde no está programada una llegada del tren de Alta Velocidad o de Altas Prestaciones. Por eso es de vital urgencia asegurar la continuidad y la agilidad de las obras de construcción de esta infraestructura. Porque creemos que es inaceptable que mientras nos enredamos en discusiones, algunas, por cierto, bien necesarias, el Estado no siga licitando, ejecutando, construyendo más vías que las que están, por ejemplo, adjudicadas en el año 2018, como consecuencia de ese acuerdo al que hemos hecho referencia en múltiples ocasiones.

Va a llegar un momento en el que las obras se pueden parar o se van a ralentizar, y de nuevo, Navarra verse castigada. Por eso es necesario este convenio, porque otras comunidades lo tienen y porque la capacidad de ejecución de los profesionales y de los técnicos del Gobierno de Navarra puede llevarlo adelante en condiciones de plazo y de calidad óptimas para todos los ciudadanos.

Saben que es la mejor opción. De hecho, los representantes del Partido Socialista de Navarra y de Geroa Bai también creen que es así. Quizás no lo acepten, porque no se atrevan, o no se atrevan porque están condicionados por quienes no quieren ni tren ni progreso.

En relación con los avales, creemos que es necesario dotar y ampliar una línea de 40 millones en avales a empresas. ¿Por qué? Pues porque es una decisión que consideramos necesaria para disponer de la protección adecuada para el tejido productivo de la Comunidad Foral, en un momento de dificultad e incertidumbre en los mercados. Creemos que esta previsión es necesario y conveniente tenerla.

Creemos que se debe suprimir la disposición adicional veinte, introducida en el articulado, relativa a la Junta de Transferencias. La Junta de Transferencias es un órgano de cooperación bilateral entre Navarra y el Estado, y como tal órgano de cooperación bilateral está regulado en un real decreto, en una norma estatal, que es ahí donde se expresa el funcionamiento. No estimamos realizar una regulación aparte de este decreto. Es un órgano de cooperación bilateral entre el Gobierno de Navarra, bueno, el Estado, a través del Ministerio de Economía y Hacienda.

¿Cómo conforma la posición y la decisión el Gobierno de Navarra? Pues como ellos estimen conveniente para que la decisión sea lo más respaldada posible y tenga el mayor respaldo posible. ¿Hasta ahora cómo se hace? Pues se preocupa el Gobierno de Navarra que haya un integrante de todos los grupos que conforman el Parlamento y que previamente esta decisión vaya consensuada para defenderla de la mejor manera. Por lo tanto, no creemos que se tenga que hacer una sobrerregulación de esta Junta de Transferencias fuera de este real decreto.

Otras cuestiones ya más puntuales, hay una que nos parece de nuevo inaudita. Es que por segundo año consecutivo se utilice toda una ley foral, como es la Ley de Presupuestos, para prolongar en el servicio activo a una persona concreta, ya de más de setenta años de edad. Toda una ley foral, como es la Ley de Presupuestos, para que una persona de más de setenta años de edad pueda seguir en el servicio activo, durante varios años, además, porque el año pasado ya se introdujo esta inaudita condición en la Ley de Presupuestos, en el proceso de enmiendas. Creemos que esto es incomprensible. Creemos que es un hecho que en sí mismo debería avergonzar a quienes redactan y promueven la aprobación de esta ley.

Otras cuestiones puntuales, estimamos que por razones de seguridad jurídica y de equidad debe suprimirse esta condición de que el llamamiento a incorporarse a las personas contratadas temporalmente se haga exclusivamente por medios telemáticos.

Creemos que la Administración en este caso puede generar situaciones claramente injustas con esta práctica elevada norma. Una cosa es que cada vez más se fomente el uso de las nuevas tecnologías, que cada vez más se reduzca otro tipo de comunicaciones, y otra cosa es que se condicione y se obligue a todo el mundo que la única forma de poder comunicarse con la Administración para incorporarse a un puesto de trabajo, sea precisamente la comunicación telemática. Creemos que por evidentes motivos de seguridad se tiene que todavía abrir otros canales de comunicación, o mantener.

Añadimos o proponemos la adición de una nueva disposición final relativa a la Policía Foral, donde se establece la compensación correspondiente a las pruebas físicas. Nosotros lo que planteamos es que se evite la discriminación de los agentes que han ingresado en el cuerpo en estos últimos años, de manera que no haya dos grupos de agentes en la Comunidad Foral. Unos que se pueden ver beneficiados por esta compensación, porque tienen esa condición desde hace algunos años y, sin embargo, las siguientes promociones se vean excluidas de esta posibilidad.

Respecto a la Ley de Incompatibilidades, introducimos una nueva condición que entendemos que es de justicia. La previsión de las cesantías está prevista para la reincorporación a la actividad de las personas que han desempeñado cargos públicos. La reincorporación a la actividad de las personas que han desempeñado cargos públicos, no debe ser aprovechada para generar pensionistas de primera y de segunda categoría. Aquellos cargos que, tras el desempeño de su cargo público, de su alto cargo, bien sean direcciones generales, consejerías o aquellos que se especifican en la Ley de Altos Cargos, aquellos que se jubilen no deben sumar la cesantía a su pensión. Entendemos que es de justicia la introducción de esta nueva condición.

Por otro lado, también proponemos suprimir la alusión al cobro de dietas por parte de los integrantes de la Comisión de Abusos en el seno de la Iglesia, puesto que la ley recientemente aprobada no lo consideró y la comisión todavía, pues apenas ha iniciado sus trabajos.

En relación con el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, hemos propuesto la supresión de dotar de más créditos presupuestarios para atajar la lista de espera. Puede sonar chocante, pero es que, claro, este Gobierno ha batido récord de conciertos y privatizaciones. Ha batido record de peonadas. Ha batido récord también de personas en lista de espera de toda la historia. Esos tres récords juntos. Estos tres datos indican que la solución a las listas de espera no es cuestión solamente de dinero, que también, sino es cuestión de efectividad y eficiencia. Estos tres datos prueban que la mala gestión al frente de la salud no se suple con dinero, sino con buena gestión.

Proponemos también suprimir el complemento de exclusividad para los facultativos que compatibilizan el ejercicio de la profesión sanitaria en el sector público y el sector privado, porque este complemento de exclusividad ya va siendo residual. Prácticamente casi todas las comunidades autónomas lo han suprimido, porque en la práctica supone una barrera a aquellos profesionales que pueden compatibilizar estos dos ejercicios en un momento en que no estamos sobrados de profesionales cualificados y experimentados.

Es decir, que este complemento de exclusividad puede jugar incluso en contra de la calidad del servicio y de la disponibilidad de los médicos y facultativos en el Servicio Navarro de Salud. No sobran médico, sino que faltan, y en especial aquellos profesionales más cualificados, como he dicho. Creemos que por contra se tiene que establecer un complemento de productividad para el personal del Servicio Navarro de Osasunbidea y del Instituto de Salud Pública Laboral.

Por último, queremos hacer alusión a la no prolongación, a no prolongar la jubilación en jefaturas, más allá de sesenta y cinco años, en jefaturas del Servicio Navarro de Salud. No así

en facultativos. Faltan facultativos, no jefes. Es más, es necesario formar y promocionar relevos en jefaturas, en lugar de prolongar a quienes ya las ostentan.

Por lo tanto, con esta enmienda lo que pretendemos es que no se prolongue esta jubilación en jefaturas. Esto es básicamente el resumen de nuestra propuesta de enmiendas al articulado de presupuestos. Quedo a la espera de sus consideraciones, y ya manifestaremos nuestra postura en relación con el resto de enmiendas de los grupos, así como las enmiendas *in voce* conocidas hace unos minutos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. ¿Posiciones ahora a favor de esta enmienda? ¿En contra? Hacemos ahora un turno en contra de la enmienda del señor Sánchez de Muniáin, para que después él tenga una opción a réplica. Ofreceremos después el debate de la siguiente enmienda y cada uno y cada una de ustedes decidirán si quieren intervenir o en esta primera intervención van a dar por defendidas todas las enmiendas. Yo les voy a ofrecer que hablen siempre de las enmiendas, a no ser que vayan diciendo, un único turno de intervención.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: ¿Me permite, Presidenta? Yo he intervenido así en la idea de que todos íbamos a hacer en similares términos. Es decir, que vamos a hacer una intervención primera y luego, en todo caso, una réplica.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Sí, en ese caso, si todas manifiestan que van a hacer un solo turno de intervención, pues eso es lo que haremos. Yo sí que tenía pensado ofrecerles que intervengan en la segunda enmienda que presentan el resto de los grupos para que tengan una opción a réplica. Pero también, por supuesto, será voluntad de cada uno y cada una, si quiere aprovechar este turno de réplica o no.

Yo les planteo ahora un turno de intervención, que sería para posicionarse en torno a esa enmienda. Pero si cada uno o cada una de ustedes quiere posicionarse y defender todas sus enmiendas, hacer un único turno y posicionarse en favor o en contra de las que ha presentado Navarra Suma, pues no hay ningún problema.

Entonces, iniciamos ahora un turno, en este caso, corresponde que es de mayor a menor, porque es así como surge y cada cual dirá cómo quiera intervenir. Entonces, tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista de Navarra, señora Unzu, cuando quiera.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, Presidenta, y muy buenos días a todos los presentes en la sala. Iniciamos ya una semana larga, larga pero importante, previa a la aprobación de los Presupuestos Generales de Navarra para el año 2023.

Antes de continuar, yo también quiero aclarar que haré, tengo previsto realizar una única intervención, simplemente para hacer una valoración muy genérica, muy general de los presupuestos que estamos tramitando. También, a su vez, defenderemos las enmiendas que tenemos firmadas. En el mismo turno de intervención, también nos posicionaremos sobre las enmiendas presentadas por el resto de grupos.

En principio, no tengo ninguna intención de luego hacer un turno de réplica, pero entiendo que, si así se estima pertinente, se nos dejará dicho turno. Creo que se ha explicado en varias

ocasiones, desde que se presentó el anteproyecto, pero nunca viene de más explicar que son unos presupuestos expansivos, que se centran, y tal y como se viene haciendo por motivos obvios a lo largo de toda la legislatura, sobre todo, en mantener el Estado de bienestar, en proteger a la ciudadanía, especialmente a los colectivos más vulnerables y al tejido productivo. Esto se puede ver, no solamente en los Presupuestos Generales para Navarra del año 2023, sino también van acompañados de una importante batería en materia de medidas fiscales que analizaremos al final de esta semana.

Así que, por lo tanto, proteger, transformar y repartir de manera justa son las máximas que se ha tenido en cuenta a la hora de pretender sacar adelante esta ley, y además lo hacemos a través, como digo, de una serie de medidas que se dan a lo largo de este proyecto. Hablo de medidas para garantizar esa justicia social, preservar también la prosperidad económica, reforzar nuestra capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia a todos los niveles, o medidas para salvaguardar la eficiencia energética, la cohesión y la digitalización en esa tan necesaria transformación del modelo productivo.

Quiero recordar que a estos presupuestos se han sumado todas aquellas formaciones que han querido aportar y remar en la misma dirección. Algo que, desde luego, es algo que la ciudadanía valora y necesita, como es, sin duda alguna, esta búsqueda de acuerdo entre diferentes, por las cuestiones, especialmente que nos unen.

A grandes rasgos, y por dar unos datos, alcanzan prácticamente los presupuestos los 5.750 millones de euros. Son 550 millones de euros más que el presente ejercicio. Tiene, sobre todo, aumentos muy importantes en departamentos como Relaciones Ciudadanas, Desarrollo Económico, Presidencia, Derechos Sociales o Cohesión Territorial. En cifras globales también podemos hablar de que van a destinarse más de 250 millones de euros procedentes de fondos europeos. Un dato que también se refleja en los presupuestos y nos parece muy importante señalar, es que se dedica por habitante 8.663 euros, lo que supone 686 euros más por habitante que en el año 2022.

Un año más, la mayor parte del peso de este presupuesto se sitúa en el área social. El 53 por ciento del presupuesto va destinado a Salud, Educación y Derechos Sociales, que, traducido en millones, suponen casi 2.800 millones de los presupuestos. Por capítulos, excepto en gastos financieros, que decrecen, pues sí que crecen por todos los capítulos, gasto de personal, gastos corrientes en bienes y servicios, transferencias, siendo los que más crecen las inversiones públicas que ascienden a 280 millones de euros, motivados también por la importante recepción de fondos europeos, y también las transferencias de capital, se incrementan en más del 15 por ciento, superando ya los 300 millones de euros. Esto se traduce, y es muy importante, sobre todo, en ayudas, porque son transferencias a entidades locales, a empresas o a familias. Es decir, ayudas pura y dura.

Luego, por supuesto, el desgane más particular de cada departamento se hará de manera bastante más concreta a lo largo de esta semana, en las áreas pertinentes. Ahora paso primeramente a defender y explicar las enmiendas que hemos presentado los grupos que conformamos el Gobierno, Podemos Ahal Dugu, Geroa Bai y Partido Socialista de Navarra, aunque también irán intercaladas por otras enmiendas que van firmadas tanto por EH Bildu como Izquierda-Ezkerra.



Por un lado, tenemos para empezar, ampliaciones de créditos en el artículo número 5. Hablo de las enmiendas número 2, número 5 y la *in voce* número 3. Es que proponen crear partidas ampliables, en previsión a poder incrementar la financiación a lo largo del ejercicio. Lo mismo ocurre también con la enmienda número 3, que habla del Plan de Atención de Emergencia Sanitaria, y es que consideramos preciso una ampliación de crédito, dado que, a lo largo del año 2023, sin duda, la apuesta del Gobierno de Navarra es crear una empresa de transporte sanitario pública. Por lo tanto, se hace necesario aquí mucho gasto, tanto de subrogación de personal como la adquisición de equipos y vehículos de ambulancia.

Luego, también habrán visto sendas enmiendas que acabamos de presentar *in voce*. Hablo de las enmiendas *in voce* número uno y dos, que van vinculadas al reconocimiento de la carrera profesional. Esta la explicación la quiero dar un tanto global, en su conjunto, porque creo que es bastante importante que tengan un relato coherente.

Estamos hablando de hacer realidad una reivindicación de hace años y, sin duda, merecida para estos colectivos. Empiezo, de todas las que están destinadas y hablan de la carrera profesional, voy a hablar precisamente por la última que hemos presentado en relación con esta materia. Hablo de la enmienda número 21. Es que se han producido diversas sentencias en las que se reconoce al personal contratado del Departamento de Salud, se le reconoce el derecho a la carrera profesional. Tal y como explicamos debidamente en la motivación, se intenta buscar la máxima aplicación al principio de igualdad, dar cumplimiento también a la jurisprudencia actual. Aparte de todo esto, también con lo que consideramos una reivindicación justa del colectivo. Por ello consideramos necesario, y lo hacemos a través de este proyecto de ley, reconocer el derecho a la carrera profesional del personal contratado, temporal, facultativo y diplomado sanitario. Objetivo que se cumple con la enmienda número 21.

La enmienda número 18 también es sobre carrera profesional. Es una enmienda más bien técnica, pero con ella, de aprobarse la enmienda número 21, de reconocimiento a la carrera profesional, se asegura el abono de esta para no bloquear el presupuesto del capítulo 1. A través de la enmienda 19 se plasma ese compromiso de Gobierno en el primer cuatrimestre del 2023, de abordar junto a los representantes legales de los trabajadores, una propuesta de marco normativo para el desarrollo de la carrera profesional del personal sanitario, como son las TCAE, que siguen en este momento sin ese reconocimiento. Por ello, acompañando a las enmiendas que habíamos presentado de manera ordinaria, las enmiendas 18, 19 y 21, también hemos presentado una serie de enmiendas *in voce*, ya que de aprobarse la enmienda 21, la que da reconocimiento a la carrera profesional, deben crearse también las partidas financiadoras, que se abordará su presentación *in voce* debidamente esta tarde en los departamentos, cuando se debata en los departamentos de Presidencia, Función Pública, Interior, Igualdad, y ya no sé qué día exactamente se debatirán las enmiendas al Departamento de Salud. Pero vamos, en todo caso, deben ser con carácter ampliable, y de ahí la presentación de las enmiendas *in voce* número 1 y 2, presentadas a este artículo número 5.

Con la enmienda número 7, firmada también por EH Bildu e Izquierda-Ezkerra, pretendemos suprimir el artículo 22. Es que consideramos que el personal directivo del Servicio Navarro de Salud, la verdad que tiene que tener dedicación exclusiva en sus funciones de dirección y de

gestión, y consideramos que no es compatible que realice guardias ni labores docentes, puesto que es un puesto que requiere dedicación exclusiva.

Esta enmienda, por tanto, es incompatible con la enmienda número 8 que ha presentado Navarra Suma a este artículo, pero que va precisamente en una orientación contraria a esta. Luego, en la enmienda número 11, tal y como se refleja en la motivación, habla de la Fundación CENER, y es que más bien viene porque es necesario reflejar con carácter normativo la función de esta partida para dotarla de mayor seguridad jurídica.

Con la enmienda número 20 se pretende habilitar al personal sanitario para que puedan dar clases en la Facultad de Medicina y habilitar una carrera docente universitaria y, asimismo, favorecer e impulsar que no falten profesores en la Facultad de Medicina.

La enmienda número 23 trata de vivienda, también está firmada conjuntamente con Bildu e Izquierda-Ezkerra. Se trata de prorrogar hasta el 30 de septiembre del año 2023, la limitación extraordinaria de la actualización anual de la renta de los contratos de arrendamiento de vivienda protegida para minimizar la incidencia en la inflación en dichos contratos.

Se trata de prorrogar una medida que no es ninguna novedad, ya que se aprobó un decreto aquí el pasado mes de abril, dando respuesta a las consecuencias de la guerra de Ucrania, y afecta sobre todo a familias que puedan encontrarse en situación de mayor vulnerabilidad. Así que esta enmienda lo que hace precisamente es prorrogar esa medida. En la enmienda 24, yo creo que estuvieron con todos los grupos parlamentarios. Vino aquí la Dirección de Traperos de Emaús, con un problema al cual se van a enfrentar, si no se le da solución de manera inminente. Debemos resolver el problema que nos presentaron a la mayor brevedad. Lo que ocurre es que, con la actual redacción del artículo 36 a la Ley Foral de Contratos Públicos, Traperos de Emaús no puede ni siquiera participar en las licitaciones y luego concursar con la empresa que también está vinculada a Traperos de Emaús, que es una empresa de inserción. Por un lado, está la fundación, por otro lado, la empresa de inserción. Bueno, es inviable por sus propias características.

Así que, podríamos hacer una explicación bastante más larga, bastante más concreta. Pero, en resumen, resulta necesario posibilitar legalmente que determinadas organizaciones, en este caso, es exclusivamente Traperos de Emaús, a quien afecta esta modificación, que atienden a trabajadores desfavorecidos, puedan ser beneficiarios de la reserva de contratos. Por ello, consideramos más que necesario y urgente, además, modificar este artículo 36 de la Ley Foral de Contratos Públicos. Porque de lo contrario, lo que les va a ocurrir es que va a haber una pinza legislativa con la que se esté encontrando en la actualidad, y lo que va a hacer es dejar a Traperos en una situación muy complicada y comprometida económicamente, si no pueden presentarse a las licitaciones que garanticen su viabilidad.

También tenemos una enmienda, la número 26, que modifica la Ley de Cambio Climático. Creo que también viene suficientemente bien explicada. El problema fue que, en la tramitación de la Ley Foral 4/2022, no se contempló la posibilidad de pactar la fórmula de compensación denominada batería virtual, que actualmente ofrecen algunas comercializadoras y que resulta beneficiosa para los pequeños productores.

Así que, en definitiva, con esta modificación que tenemos acordada, se consigue, a través del acuerdo entre las partes contratantes, que se permita la figura de la batería virtual en cómputo anual, por la que los excedentes fotovoltaicos que van a la red, normalmente en los meses de verano, bueno, puedan ser compensados en los meses de invierno, que hay bastante más gasto energético y menos producción de energía fotovoltaica, por lo que no hay excedentes suficientes. Esto es, insisto que se explica bastante más detalladamente en la motivación. Esto es lo que viene a ser la batería virtual de compensación anual.

También, al inicio de esta Comisión hemos presentado la enmienda *in voce* número 5, firmada también por grupos de Gobierno. Es decir, Partido Socialista, Geroa Bai, Podemos, y aparte también se acuerda junto con Bildu, Izquierda-Ezkerra, con la intención de actualizar el complemento de productividad que se estableció en el año 2004 para bomberos e introducir ese mismo complemento para el personal de Protección Civil y Emergencias, que carecía de dicho complemento.

Enmiendas que también van acompañadas por sus respectivas enmiendas financiadoras *in voce* que se aprobarán esta tarde en el Departamento de Presidencia, en la Dirección General de Interior. El complemento de productividad de puestos esenciales, como los que acabo de nombrar, pues va dirigido a compensar, por un lado, características y circunstancias específicas de este personal, como pueda ser la formación continuada, prácticas, maniobra, realización de informes, cumplimiento de protocolos, bajo absentismo, etcétera, y otros, como pueden ser la adaptación continua a nuevas necesidades y situaciones de emergencia, a cargas y picos de trabajo imprevisibles en grandes emergencias y situaciones de Protección Civil. Son circunstancias que requieren también de la disponibilidad y flexibilidad del personal para poder atender debidamente a la ciudadanía y a las emergencias, así como para adaptarse a los nuevos protocolos y reorganización de recursos y servicios con rapidez, en situaciones especiales de emergencia y protección civil.

Insisto, puedo ir un poquito rápido, pero creo que es que vienen suficientemente también motivadas en las debidas enmiendas.

En la enmienda número 31, también habla sobre vivienda, modifica la Ley Foral 10/2012, el derecho a la vivienda en Navarra, y trata de compensar el incremento del módulo de vivienda de VPO, que hace que se incremente el precio de venta en este tipo de viviendas, con un incremento del porcentaje de las ayudas que perciben las personas que optan por este tipo de vivienda protegida.

También hemos presentado la *in voce* número 4, ya que en la disposición adicional que regula también la Ley de Vivienda, se regula una subvención dirigida a la compra de vivienda usada para menores de treinta y cinco años, y que además lo hagan en municipios que están en el reto demográfico. Así que la enmienda simplemente busca dotar de mayor seguridad jurídica a esta nueva subvención.

Ya paso a posicionarnos respecto al resto de enmiendas presentadas por el resto de grupos, que creo que excepto una que es de EH Bildu, el resto son de Navarra Suma. Respecto a la enmienda número 1, trata de las listas de espera, también que sirva la explicación para la enmienda 12, que creo que van en la misma línea, si tienen el mismo fin. Compartimos, desde

luego, la lógica preocupación por las listas de espera en materia sanitaria. Saben que, tal y como se ha trasladado varias veces, que es necesario abordar esta cuestión, pero con un plan ambicioso, en el que ya se está trabajando.

No tengo ahora ninguna intención de entrar en el debate de la gestión de las listas de espera, pero, desde luego, en Navarra sí se están reduciendo, y está demostrado, y así lo dice el informe Cisle del ministerio, del primer trimestre del año 2022. Pero, sobre todo, y hablando de materia presupuestaria, la reducción de listas de espera requiere del esfuerzo y financiación suficiente, en aras de mejorar el servicio a la ciudadanía y, como digo, también se están mejorando las listas de espera, aunque todavía es cierto que queda trabajo por hacer, y en ello se está trabajando.

Tal y como he explicado cuando hemos defendido nuestras enmiendas, la número 8 de Navarra Suma es incompatible con la nuestra, que era sobre la supresión del artículo 22. Luego, también la número 9 sobre el complemento de exclusividad, estando quizá de acuerdo en el fondo, que se precisa darle una vuelta a este complemento de exclusividad. Creemos que el marco para modificar esta cuestión debe ser un marco de negociación sindical, sobre todo con determinados, con los sindicatos representados en esta materia. Es ahí, en el marco de negociación sindical, donde se deben llevar a cabo este tipo de resoluciones y acuerdos.

En la enmienda número 12, ya he dicho sobre listas de espera, la misma explicación que la número 1. La número 13, la enmienda número 13 pretende eliminar la posibilidad de alargar la vida activa laboral a quien esté desempeñando jefaturas de servicio en el Departamento de Salud. Pero la realidad es que por lo que ha explicado el señor Sánchez de Muniáin, le falta más detalle a su explicación. Es que solo aquellos servicios en los que no se tenga a nadie en la lista de contratación; es decir, cuando no hay facultativos para contratar, los jefes de servicio podrán prolongar un año más la jefatura. Ustedes están reconociendo que hay escasez de médicos hoy en día y aprobar su enmienda, probablemente, haría perder médicos con experiencia y conocimiento y calidad en asistencia del sistema.

Insistimos en que hay que tener en cuenta que la norma específica que esto se hará, el alargar la vida activa laboral de estas jefaturas, siempre y cuando no haya gente en las listas de espera para contratar. Los jefes podrán prolongar un año, siempre y cuando no haya más gente en las listas de espera, por concretar lo que usted ha defendido.

Lo que pretenden eliminar en las enmiendas 14 y 15, la verdad que ya lleva también vigente tiempo, no plantean ninguna novedad y, además, cada Administración decide en función de cada convocatoria. En la enmienda número 14 no consideramos que exista ese eventual perjuicio al que alude Navarra Suma en su motivación. Es que, además, la Ley 39/2015, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, dispone la manera de dar también esa solución para quien carezca de los medios necesarios y garantizar a los interesados poder relacionarse con la Administración por medios electrónicos. La enmienda 15, precisamente, lo que pretende con la realización de llamamientos y elección por contratos por medios telemáticos y electrónicos, es avanzar en transparencia, disponibilidad inmediata y accesible de la información de forma continuada para los administrados, así que, en definitiva, mejora los medios de publicidad y llamamientos del personal.

Enmienda 16, que intenta suprimir la posibilidad de continuidad en activo del personal del Departamento de Cohesión Territorial. Es cierto, que esto ya lo vimos también el año pasado, pero también nos indican que se están dando los pasos necesarios, que ya se ha sacado una oposición para sustituir a esta persona. Las convocatorias llevan el ritmo que llevan y hay dos personas, pero por motivos listas, oposiciones, pues no van a entrar hasta el año que viene.

Yo casi voy a ir finalizando por donde ha empezado el señor Sánchez de Muniáin, porque si bien ha dado una lista de preferencias a la hora de explicar la defensa de sus enmiendas, pues nosotros lo teníamos precisamente al final.

Si hay una enmienda, señor Sánchez de Muniáin, que nos ha sorprendido bastante, además, es la enmienda número 17, y es que pretende de manera muy sorprendente, eliminar nada más y nada menos, señor Sánchez de Muniáin, que la disposición adicional denominada Junta de Transferencias.

Es cierto, tal y como ha explicado, que el Real Decreto 2356/84, del 19 de diciembre, por el que se establecen las normas reguladoras de la transferencia de servicios estatales a la Comunidad Foral de Navarra, regula la Junta de Transferencias. Pero lo que no regula es la designación de la representación de la Comunidad Foral de Navarra en esa Junta. El artículo 2 del citado real decreto, se limita a señalar únicamente que la Junta de Transferencias, presidida, por un lado, por el ministro de Administración Territorial y por el vicepresidente del Gobierno de Navarra, estará integrada, además, por ocho representantes de la Administración del Estado y ocho representantes del Gobierno de Navarra. Se faculta, ahí viene su enmienda, que se faculta, por tanto, a la Comunidad Foral de Navarra para establecer el sistema de designación de esas ocho personas que representan al Gobierno de Navarra en la Junta. Tradicionalmente, y usted lo conoce de sobra, el Parlamento de Navarra ha venido entendiendo que en esa Junta de Transferencias tenía voz y voto en los procesos de traspaso de funciones y servicios en materia de competencias de Navarra. El Gobierno de Navarra también ha venido respetando esa situación. Ahora, casualmente, Navarra Suma pretende eliminar una disposición que se ha venido reflejando en los presupuestos de Navarra, dando voz y voto a los grupos parlamentarios en esa Junta de Transferencias. Disposición, por cierto, que también incluía UPN en sus presupuestos. Ustedes también incluían esta disposición en sus propios presupuestos. Es una disposición que lo que hace es, lo que ha permitido es participar a los grupos parlamentarios en la asunción de nuevas transferencias para Navarra, reconocidas en la Lorafna, en virtud, precisamente, a nuestro régimen foral, del que sacamos pecho, creo que cuando queremos, cuando nos conviene, y casualidad cuando es inminente la firma, la asunción de una nueva transferencia, que es la de tráfico, que, por cierto, Navarra Suma se ha ocupado bastante de embarrar y falsear, Navarra Suma va y pretende eliminar esta disposición para que los grupos parlamentarios no puedan tener siquiera representación en la asunción de esa transferencia.

Así que, si quiere aprovechar su turno de réplica, es muy libre. Es muy libre de explicar al resto de grupos parlamentarios, de explicar a qué obedece esa postura. Si está vinculada, nosotros, evidentemente, vemos la relación bastante clara, si está vinculada a la inminente transferencia de tráfico. A qué razones políticas, aunque todos nos lo podemos imaginar, pero también nos gustaría, ya que nos presenta y nos ha de posicionar en torno a esta enmienda, y además la

hemos trabajado y la hemos estudiado y hemos visto, no hemos entendido muy bien técnicamente a qué venía, porque UPN, insisto, sí que la presentaba. Díganos, si quiere, señor Sánchez de Muniáin, en su turno de réplica, ¿por qué ahora no quieren formar parte del propio sistema que ustedes establecieron? ¿Por qué no quieren asumir esas responsabilidades que ustedes también regularon sin oposición hasta el año 2015, cuando ustedes presentaron año tras año los presupuestos?

Así que, miren, nosotros por nuestra parte, el autogobierno, señor Sánchez de Muniáin, no solamente se predica, ni se da golpes en el pecho uno con el autogobierno. El autogobierno también se ejerce, estés donde estés. Da igual que sea Gobierno o sea oposición. Ahora, ustedes verán qué hacen para salir de ese charco de barro que ustedes mismos y solitos se han creado y en el que se han metido, trasladando a la sociedad bulos y mentiras en torno a una transferencia que va a tener una llegada de manera inminente, y que, casualmente, ahora quieren eliminar para no tener la obligación de mojarse, sí, y de posicionarse y de votarla.

Mire, ustedes perdieron sus siglas con Navarra Suma. Pero es que ahora vemos también que su carácter regionalista navarro también lo han perdido, porque con esta enmienda, la supuesta regionalidad y foralidad, la verdad es que se la han cargado de un plumazo. Así que, enhorabuena a quien haya. Enhorabuena, de verdad, a quien haya hecho esta enmienda, porque UPN ya se ha convertido en un clon del Partido Popular. Sí.

Con la enmienda 22 también estaba en el *ranking* de importancia del señor Sánchez de Muniáin, como todos los años, vuelven a solicitar un convenio entre el Ministerio de Transporte y la Comunidad Foral de Navarra para demostrar un compromiso serio con el TAV. Pero no se dan cuenta que cuanto más compromiso piden y más convenio piden, más avanza la obra, más avanzan los kilómetros y más avanza el presupuesto. De hecho, el compromiso del Gobierno de Navarra y del Gobierno de España con esta infraestructura, se está demostrando con los hechos, año tras año, ya llevamos a lo largo de la legislatura más de 100 millones de euros ejecutados en las obras del TAV. En 2023 tenemos presupuestados más de 150 millones de euros, que además puede verse incrementado con los fondos Next. Le hemos dicho varias veces, porque es una enmienda también que se repite a lo largo de esta legislatura. El mejor convenio es la disposición de los dos Gobiernos, el de España y el de Navarra, liderados por Pedro Sánchez y María Chivite, para ir juntos de la mano en el desarrollo de esta obra. Así que esperamos, no sé qué ocurrirá en la siguiente legislatura, pero que, en el año 2023, cuando el señor Sánchez de Muniáin viaje en el TAV Pamplona-Madrid, esperemos que deje de pedir el convenio para demostrar ese compromiso serio.

Con la enmienda 25, también volvemos a ver la fobia de la derecha navarra a todo lo que sea el reconocimiento de las víctimas de abusos sexuales cometidos en el seno de la Iglesia Católica de Navarra.

Navarra Suma nunca quiso aprobar esta ley, nunca quiso, siquiera, participar. Se ha puesto de lado a la hora de consensuar esta norma, y ahora busca poner palos en las ruedas para el funcionamiento de esta comisión independiente, con la finalidad que siquiera se investiguen los abusos cometidos en el seno de la Iglesia Católica. Todo ello para que no exista justicia ni verdad ni reparación para ninguna víctima que ha sufrido abusos en el seno de la Iglesia Católica.

La enmienda 27, a la del régimen de incompatibilidades, quizá sí que sea necesario abordar la modificación de esta ley. Pero, desde luego, tampoco entendemos por qué solo y únicamente en este supuesto, cuando quizá podíamos hablar de otros supuestos de cobros de cesantías.

En la enmienda número 28 trata de Mercairuña, número 2 en el *ranking* de Navarra Suma. Recoge el acuerdo unánime de fecha 12 de mayo del año 2022, que el Consejo de Administración de Mercairuña, que quiero recordar que está compuesto por los representantes de todos los partidos, con representación de todos los grupos políticos, con representación en el Ayuntamiento de Pamplona, remitió una carta al Gobierno de Navarra. En este acuerdo, firmado, insisto, por todos los grupos con representación en el Ayuntamiento de Pamplona, insta a modificar la Ley Foral de Administración Local para preservar la continuidad indefinida de Mercairuña; cuestión que sin duda apoyamos. De hecho, el Partido Socialista de Navarra, como el resto de partidos del Ayuntamiento de Pamplona, también tiene su firma plasmada en el acuerdo.

Estamos absolutamente conformes con el fondo, pero hay una razón muy sencilla, que seguramente va a entender a la primera, por la cual no se puede aprobar esta enmienda. Es que la Ley de Presupuestos requiere únicamente de una mayoría simple. Pero esta ley que usted pretende modificar en la Ley de Presupuestos es la Ley de Administración Local, que requiere de una mayoría absoluta, como es la Ley de Administración Local, y simplemente por ese motivo no se puede llevar a cabo esta modificación de ley que usted pretende.

Entonces, la ley se debe modificar. De hecho, se modificará. Es necesario salvaguardar la viabilidad de Mercairuña. Tiempo hay todavía, pero insisto, no es viable hacerlo a través de una ley, como es la de Presupuestos, que requiere otro tipo de mayorías. Luego, aparte otra cuestión, señores de Navarra Suma. En todo caso, esta modificación de la Ley de Administración Local creo que es bastante elegante que requiera del impulso de todos los grupos, al menos de los que están representados en el Ayuntamiento de Pamplona, representando también al Consejo de Administración. Lógicamente, todos los grupos que además quieran sumarse al impulso de esta modificación de Administración Local.

Sobre la enmienda 29, que pretende modificar la Ley de Policías, votaremos en contra, porque esta medida puede tener efecto en la prestación del servicio público, en relación con el número de efectivos que estarían disponibles en el operativo ante los diferentes escenarios que se puedan presentar.

Ya, por último, me parece que ya he hablado de todas, con la enmienda 30, que es la máxima prioridad de Navarra Suma en estos presupuestos, vuelven a la Carta de Capitalidad de Pamplona.

Mire, hace unos meses se aprobó en este Parlamento la modificación de financiación municipal, a la que, por supuesto, Navarra Suma no dio su apoyo. Un nuevo modelo de financiación local que recogía también la singularidad de Pamplona. Después de veinticinco años, Navarra ha avanzado con un nuevo sistema de financiación municipal que, por primera vez, introduce criterios de justicia, introduce criterios de cohesión territorial en el reparto de los fondos disponibles, y que, desde luego, este Gobierno no tiene intención de modificar. Gracias a este nuevo modelo de financiación, ya pudimos escucharle el otro día al consejero de

Cohesión Territorial, en respuesta a una pregunta, si no me equivoco, también de Navarra Suma, que en el año 2023 todos los municipios y concejos de Navarra van a recibir más financiación que en el año 2021, atendiendo a su necesidad de gasto, a su capacidad fiscal, a su déficit de montepío y a su capacidad tractora.

Yo, la verdad, no sé si no escucharon al señor Ciriza, hace unos días, o si no han consultado esta enmienda con su compañero, el alcalde Maya. Pero es que también dijo que Pamplona en el año 2023 va a recibir nada más y nada menos que 90 millones de euros, que es la mayor cifra que va a recibir Pamplona en toda su historia. Así que nos sorprende bastante, porque ahora, si quieren, dígame al señor Maya que, si aprobamos una enmienda, bueno, volveremos a la financiación anterior, y así Pamplona, en vez de recibir 90 millones de euros, pasa otra vez a recibir 78. Entonces, yo le quiero preguntar al señor Sánchez de Muniáin, si le parece que Pamplona reciba la mayor financiación a lo largo de su historia, 90 millones de euros, es cuestión, como usted acaba de decir, es cuestión de revanchismo político. Si Pamplona va a recibir la mayor financiación de su historia, es darle una bofetada a Pamplona, como usted acaba de declarar. O si eso también supone un castigo a los servicios públicos.

Así que usted dice que esto es revanchismo político, para nosotros el no querer ver esto es más bien ceguera política por su parte. Creo que, si no me he dejado ninguna, he explicado nuestra defensa y posicionamiento del resto de enmiendas. La número 4, por cierto, de Bildu, también la votaremos a favor. Si es preciso, haremos uso del turno de réplica, pero, en principio, hasta aquí el articulado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Unzu. Turno de réplica tendrá el grupo que ha presentado la enmienda. Tendría una intervención, es lo que he intentado explicar al principio, en la siguiente enmienda, pero oportunidad para hablar van a tener todos y todas ustedes para explicar todo lo que consideren oportuno.

Turno de palabra ahora para Geroa Bai. El señor Asiain tiene la palabra.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Espero que con esta intervención sea más que suficiente para nuestro posicionamiento. Voy a comenzar también comentando las enmiendas que hemos firmado, hemos apoyado, defendiéndolos, así como otras que también vamos a apoyar. Empezaré por las que hemos firmado conjuntamente con el Partido Socialista y Podemos, la número 2, añadiendo una nueva letra j) bis dentro del artículo 5, ampliaciones de crédito, denominado combustibles y lubricantes, que supone que, dada la escalada de precios existentes desde hace un año, existe la posibilidad de nuevos incrementos, dada la incógnita existente en estos momentos en torno a esos mercados.

La número 3, referida a ese mismo artículo, añadiendo una nueva letra e) bis. Plan de Atención de Emergencias Sanitaria y Ambulancias. Lógicamente, compartimos lo expuesto en la motivación acerca de la importancia del transporte sanitario y del posible incremento de costes salariales derivados del convenio colectivo; además de la incógnita referida al combustible, que ya hemos comentado también en la enmienda anterior.

La número 11 al artículo 44, promoción de la investigación, adición de un apartado, del 1 bis, aclaración de que una partida nacional se destinará a la amortización de préstamos del mismo



centro. Tal y como se explica en la motivación, se pretende dotar de mayor seguridad jurídica a la misma con la inclusión de ese apartado.

La 20, en este último bloque, también adición de una nueva disposición adicional, compartimos totalmente el hecho de que el personal del Servicio Navarro de Salud pueda ejercer como profesorado y pueda impartir docencia en la Facultad de Medicina de la Universidad Pública. Lo entendemos como algo lógico, y precisamente lo que no entenderíamos sería lo contrario. Es decir, que no participasen en ello.

Sigo con las enmiendas que hemos firmado los tres partidos que conformamos el Gobierno y que han firmado conjuntamente, que hemos firmado conjuntamente también con Bildu e Izquierda-Ezkerra. En concreto, la número 7. El artículo 22 supone la supresión de este. Se refería a la realización de actividad asistencial y docente del personal directivo del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Entendemos que las razones que motivaron la inclusión de este en su momento, posiblemente, por el tema de la covid, de la pandemia de la covid, han variado y, por tanto, bueno, corresponde eliminarlo, dada, precisamente, a la variación de las circunstancias que en su día lo motivaron.

La enmienda número 18, adición de una disposición adicional, en la que hablamos de la necesidad de que el traspaso de crédito de determinadas partidas relacionadas con algunas carreras profesionales, no tengan la consideración de modificación presupuestaria de acuerdo con la Ley 13/2007, de Hacienda Pública.

La 19, también de adición de una nueva disposición adicional, totalmente de acuerdo con ese compromiso para el primer cuatrimestre de 2023, contando, siempre hay que hacerlo, con la representación de los trabajadores, por supuesto, para una propuesta de carrera profesional para aquel personal sanitario que no la tiene reconocida.

La 21, también de adición de una nueva disposición adicional, incide y profundiza en lo señalado en la enmienda número 19, pero en este caso para el personal contratado. Tal y como se recoge en la motivación, además de una defensa *per se* de ese derecho, existen diferentes sentencias judiciales, tal y como comentó también la señora Unzu, existen diferentes sentencias judiciales que hablan del derecho a esta carrera.

La número 23, adición de una disposición transitoria, con la que se pretende que la inflación no incida en los contratos de arrendamiento de vivienda protegida, que deban ser renovados en los nueve primeros meses de 2023, quedando limitadas las posibles subidas a lo marcado por el índice de garantía de competitividad, e incluye como arrendador a personas jurídicas, a aquellas personas propietarias de una vivienda de promoción protegida, así como a otras personas físicas.

La 24, adición de un nuevo apartado a la disposición final segunda, en la que se pretende, en la que pretendemos modificar la actual redacción del artículo 36.1. Se ha comentado también que, desde la dirección de una organización en concreto, de Traperos de Emaús, se reunieron con todos, entendemos que con todos los grupos presentes en la Cámara, y nos transmitieron su preocupación por lo que podía acontecer con lo referido, con la actual redacción de este artículo 36.1, por lo que se hacía necesario para poder participar en determinados procedimientos su modificación, añadiendo al final una coletilla que decía, y es lo que se

recoge precisamente en el texto, una coetilla a ese apartado, a ese artículo, que recoge: «O a entidades sin ánimo de lucro, promotoras al cien por cien de empresas de inserción que hubieran sido calificadas con anterioridad como centros de inserción sociolaboral».

Vemos necesaria esa modificación y, por tanto, la incluimos en las enmiendas, tal y como se nos expuso, como he dicho, por parte de Traperos de Emaús. La enmienda número 26, la adición de una disposición final sexta bis, modificación del apartado del artículo 68 de la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, con el objetivo de que los excedentes de autoconsumo puedan revertir en sus propios generadores; hecho que imposibilitaba la actual redacción, y que fue reclamado por una representación de estos, que se reunió también con todos los grupos presentes en el Parlamento. Tuvimos una reunión, nos expusieron su problemática. Creo que todos manifestamos nuestra posición a favor de su preocupación, y de ahí que haya quedado recogida en esta enmienda número 26. Entendemos lógica su petición y ahí está reflejado. Hablamos de lo que popularmente se conoce como baterías virtuales.

La enmienda número 31, adición de una nueva disposición final, que supone una modificación de las subvenciones existentes en estos momentos, tal y como se explica en la motivación. Una revisión gradual que prima precisamente a las unidades familiares con ingresos inferiores. Estamos hablando del tema de vivienda.

Quiero insistir un poquito, la señora Unzu ha hecho básicamente ya defensa de todas las enmiendas *in voce* que hemos presentado conjuntamente. Insistir en la número 4, aunque está claramente recogido en la motivación de la que leo el primero y el último párrafo.

La disposición adicional regula. En concreto, se trata de una enmienda de adición, de una nueva disposición final, en la que se habla de los supuestos especiales de la Ley Foral 10/2010, de 10 de mayo, de derecho a la vivienda en Navarra, que quedaría redactada. Es decir, se modifica la redacción de esta. En la motivación se explica que la disposición adicional regula una nueva subvención dirigida a la compra de vivienda usada por parte de menores de treinta y cinco años, en municipios de reto demográfico, así como inquilinos sin límite de edad, de promociones en régimen de arrendamiento protegido que pierden su carácter de protección, que debería ser efectiva desde el 1 de enero de 2023.

La redacción actual dificulta su aplicación real, y de ahí la modificación. Tal y como se explica, la nueva redacción busca dotar de una mayor seguridad jurídica a la nueva subvención, concretando adecuadamente su contenido y alcance, con los objetivos de asentar población joven en municipios de reto demográfico y facilitar que los inquilinos de viviendas de arrendamiento que hayan perdido su protección puedan acceder a su compra.

Por otro lado, apoyaremos también la enmienda número 4, que presenta Bildu, de adición de un nuevo apartado 9 bis en Cultura, sobre actuaciones jurídicas para el mantenimiento de rehabilitación a propietarios de patrimonio cultural inmueble de Navarra, así como la 5, firmada conjuntamente por el Partido Socialista y Podemos.

Referida al artículo 5, ampliaciones de crédito, con la adición de una nueva letra a) bis al apartado 10, denominada Adecuación para Barnahus, y que tiene relación con una enmienda

al Departamento de Políticas Migratorias y Justicia, necesaria para poder adecuar un local al fin perseguido.

No vamos a apoyar las enmiendas presentadas por Navarra Suma. Desconocíamos, lógicamente, la jerarquización que ellos habían establecido y que nos ha señalado el señor Sánchez de Muniáin en su intervención. Por tanto, yo voy a ir por el orden en que estaban establecidas en la propia redacción del articulado.

La número 1, referida a la supresión del párrafo 2 del artículo 5, es exactamente igual la motivación que su enmienda número 3 del año pasado. No se lo han trabajado mucho, la verdad. Han modificado la cifra a 87 millones, el año anterior eran 80. Han añadido un año más, el 2022, lógicamente, y patada para adelante.

Efectivamente, durante los ejercicios que ustedes comentan se han dado los presupuestos más altos —yo creo que nadie lo discute— más altos de la historia en el Departamento de Salud, pero no podemos obviar que durante los años 2020 y 2021 padecimos una pandemia a nivel mundial; hecho que ustedes ni siquiera han mencionado en la motivación. Pensamos que es, cuando menos, ético el hacerlo. A partir de ahí, de esa mención, critiquen lo que consideren, pero no lo obvian, por favor.

Estamos de acuerdo en la búsqueda de una mayor eficacia y eficiencia y que hay que tomar medidas coyunturales, no tan solo estructurales, pero entre tanto, estas últimas, las estructurales se nos antojan imprescindibles, y las hemos mencionado en diferentes foros, momentos, ocasiones, lugares, como, por ejemplo, la contratación de especialistas cuando fuese necesario y posible, a través del aumento de plazas MIR, el incremento de actividad de primeras consultas y del número de consultas por profesional. Establecer criterios de priorización de pacientes, actividad de tarde en primeras consultas o después de haber evidenciado incremento de la actividad o el establecimiento de circuitos de alta resolución. Para tomarlas, entendemos que son necesarios mayores recursos todavía, a pesar de lo que ustedes piensen, mayores recursos económicos. De ahí que desde Geroa Bai planteásemos que, si se daba un remanente tras establecerse la base del quinquenio 2020-2024, se destinase, precisamente a atajar lo que, en estos momentos, la ciudadanía de esta Comunidad considera como uno de sus principales problemas, el de las listas de espera, que además es probable que se agudice tras el puente foral, las Navidades y la previsible huelga preelectoral de parte del sector, allá por febrero, por lo que tendríamos un febrero loco.

Ahora ya sabemos que hay 137 millones de sobrante, por lo que no estaría de más el destinar una parte a esa cuestión. Desde luego, no vemos la correlación que ustedes mencionan en la motivación, con las derivaciones a centros privados, con lo que solicitan, para nada.

La enmienda número 8, de modificación del artículo 22, dado que la enmienda anterior, la 7, que hemos firmado el resto de grupos, plantea precisamente la supresión de ese artículo, carece de lógica entrar en su modificación, por lo que no voy a hacer comentario alguno más al respecto.

La número 9, que plantea la supresión del artículo 23, que habla del régimen de exclusividad del personal facultativo, especialista y médico contratado temporal, exactamente igual que su enmienda número 14 del año pasado. Exactamente igual. Copio, pego.

Lógicamente, yo también les voy a recordar algo que ya apunté, que persiste, curiosamente, en Galicia, donde gobierna desde siempre su socio, el Partido Popular. Nos consta que se están dando pasos en esa dirección, máxime si es una cuestión que ha desaparecido prácticamente de todas las comunidades. Efectivamente, puede suponer un lastre, y de ahí que se esté ya en ello.

Lo compartimos para el personal en general, pero no para las jefaturas que tienen un grado de responsabilidad y compromiso diferente con el sistema. Dejemos —he dicho que se estaba en ello—, dejemos, por tanto, trabajar al departamento en esa cuestión y la fruta caerá cuando esté totalmente madura.

Finalizaré, recordando también algo que yo apunté hace un año, que en la pasada legislatura dejamos ya en el horno casi lista para servirle a la mesa, la ley sanitaria, que podría recoger, quizás, medidas como la planteada.

Había hecho la enmienda número 10, pero el Gobierno ha determinado en un informe que no correspondía. La enmienda número 12, artículo 47, enmienda de supresión de ese artículo, en el que se habla de la gestión de créditos para la reducción de las listas de espera en el Servicio Navarro de Salud.

Hemos hablado ya de esta cuestión, he hablado ya. He expuesto nuestra opinión de esta cuestión en la enmienda número 1, por lo que no voy a repetir la argumentación. La enmienda número 13, disposición adicional primera, modificación en torno a medidas urgentes en materia de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. El año pasado su enmienda número 15 planteaba directamente la supresión. En esta ocasión acceden a modificarla. Parece que vamos mejorando.

Hay una evidente contradicción en eliminar esa posibilidad de prolongación de sus vidas laborales, en las que el artículo incluye a los jefes de servicio y jefes de sección asistencial, que ustedes pretenden eliminar. Si hay carencia de médicos asistenciales y jubilamos a jefes de servicio y de sección asistencial, cuyas plazas serán cubiertas por asistenciales, ¿qué solucionemos? ¿No estamos empeorando el problema? Así lo vemos nosotros.

La enmienda número 14, disposición adicional segunda, supresión del apartado 1. Desde luego, nosotros en Geroa Bai entendemos que el que se faculte a exigir algo no quiere decir que se vaya a hacer por todos y siempre, sino en determinadas cuestiones y ámbitos y en determinados momentos. Siempre hemos reclamado que la matización de la vida, incluida la relación, por supuesto con la Administración Pública, sea para la materia que sea, debe ir haciéndose gradualmente. Por supuesto, lo seguimos defendiendo. No contemplamos esa concesión de facultar. A partir de ahora se utilizará exclusivamente esa vía.

La enmienda número 15, disposición adicional tercera, plantean la supresión de esta, denominado Llamamientos en los procesos de contratación. Es similar a la anterior, a la número 14, por lo que entendemos y defendemos lo mismo. Lo he planteado ya, con lo cual, no voy a entrar en la repetición de los mismos argumentos.

La enmienda número 16, disposición adicional séptima, supresión de excepción de permanencia en servicio activo. Efectivamente, lo ha comentado la señora Unzu. Se está en

ello, se está trabajando en ello y se está prorrogando quizás más de lo que deseásemos y nos gustase. Pero ahí está, y de ahí la necesidad de que se mantenga esa petición.

La enmienda número 17, disposición adicional vigésima de la Junta de Transferencias, supresión de la disposición. Aluden, señorías de Navarra Suma, señor Sánchez de Muniáin, a que la regulación de la Junta viene señalada en el Real Decreto 2356/1984, y que corresponde al Gobierno de Navarra, de acuerdo con esto, y al ministerio, señalado en este, en desacuerdo con esto. No estamos, señorías, ni en Madrid ni en Bilbao, y a las primeras de cambio miran al oso y al madroño, porque lo recogido en ese real decreto dice, lo dice en su artículo 2: «A los efectos previstos por la disposición transitoria cuarta de la mencionada ley orgánica, se crea la Junta de Transferencias, presidida por el ministro de Administración Territorial y por el vicepresidente del Gobierno de Navarra, e integrada, además, por ocho representantes de la Administración del Estado y ocho representantes del Gobierno de Navarra, que en cualquier momento podrán ser sustituidos en sus cargos». ¿No les parece más democrático, más participativo, más acorde con la realidad política de esta Comunidad, que esa representación quede claramente definida, tal y como se hace en la disposición adicional que ustedes pretenden suprimir? Lo único que hace es concretar: «Estarán representados todos los grupos parlamentarios que lo hubiesen solicitado o lo soliciten expresamente. Para que la representación del Gobierno de Navarra preste su conformidad a la transferencia de servicios estatales, será preciso en todo caso, el voto favorable de la mayoría de los representantes de los grupos parlamentarios, cada uno de los cuales contará, a estos efectos, con tantos votos como parlamentarios forales integren su respectivo grupo».

Por lo tanto, delimita, concreta, algo que entendemos es, lógicamente, positivo. La enmienda número 22, adición de una nueva disposición adicional, lo cierto es que compartimos con ustedes eso de adquirir compromisos y plazos en la infraestructura del TAV, aunque tienen que reconocernos que en los largos años que ustedes gobernaron, muchos de ellos, además de una gran bonanza económica, no los últimos, ya lo sabemos, no los últimos, lo estoy diciendo yo, ya lo sabemos, poco se adelantó, por no decir nada, ni en compromisos ni en plazos.

Está bien el solicitar a los demás lo que uno no hizo cuando pudo. Entendemos que hay ya un compromiso. No tenemos duda de que es verdadero, pues lo es así o no es tal compromiso, o es verdadero o no es tal, por parte del Gobierno central, con seguimiento del Departamento de Cohesión Territorial, y que se debe dotar a este de los fondos necesarios, a través de los Presupuestos Generales del Estado. Recordémoslo para todo el mundo.

La enmienda número 25, supresión de la disposición final cuarta. Se eliminaron las dietas y cobros en concejos. Eso es cierto, y esto es una comisión con mucho trabajo por hacer, por delante. Cobrarán solo aquellos que no son funcionarios. Se ha tomado como base para la redacción de esta la Comisión de Abusos Policiales, la Ley Foral 16/2019, de 26 de marzo, de reconocimiento y reparación de las víctimas por actos de motivación política provocados por grupos de extrema derecha o funcionarios públicos, en cuyo artículo 16, organización y funcionamiento, se recoge. Leo textualmente: «Las personas que integran la Comisión de Reconocimiento y Reparación que no sean miembros de la Administración Pública tendrán derecho a percibir en compensación por el ejercicio de sus funciones, las indemnizaciones por dietas y gastos de locomoción o desplazamiento que se establezcan por acuerdo del Gobierno

de Navarra. No se devengará más de una dieta por día». Ese ha sido el modelo que se ha seguido para esta nueva redacción.

La enmienda 27, de adición de una nueva disposición final. Suponemos, aunque no lo hayan dicho, que su propuesta es posible. Lo pensamos, tiene nombre y apellido. Lo curioso es que no lo hayan planteado hasta ahora, porque deducimos que entre 1996, fecha de la ley, estamos hablando de cesantías, fecha de la ley, y 2007, fecha de su última actualización, y en la que se incorpora este artículo 3 bis al que se hace mención, se habrían dado muchos casos de cesantías compatibles con todos esos puestos determinados en las letras a, b, c y e. Es decir, entonces no eran excepciones; cosa que ahora sí que lo son. De 2007, posiblemente, también alguien que estuviera compatibilizando la cesantía con la pensión de jubilación.

Enmienda 28, adición de una nueva disposición final, modificación de la letra 2, del punto 2 del artículo 192, que ahora dice: «Sociedad mercantil cuyo capital social pertenezca íntegramente a una o varias entidades locales o a una o varias entidades públicas dependientes de aquella o aquellas». Estamos hablando de Mercairuña. Plantean de sociedad mercantil local, cuyo capital social sea de titularidad pública.

Se lo ha comentado la señora Unzu, se lo adelantó, por lo cual no voy a decir nada nuevo. Es decir, estamos hablando en la Ley de Presupuestos, de una ley de mayoría simple, que no puede modificar una ley de mayoría. Sin embargo, esta ley, la referida a Mercairuña, estamos hablando de una ley, la Ley Foral 6/1990, de la Administración Local de Navarra, que requiere de una mayoría absoluta para su modificación.

Por lo tanto, no puede, entendemos que no pueden tratarse como una enmienda al articulado de la Ley de Presupuestos. La número 29, que pretende modificar una ley que aprobamos en la legislatura pasada. Partiendo de ahí, esta nueva redacción elimina un punto del párrafo tercero de esa disposición, que es la que se trata de las pruebas físicas y su compensación horaria o económica. Pretenden eliminar el apartado que establece que para los que adquieran la condición de agente de la Policía Foral, después de la entrada en vigor de la ley, solo podrán optar por la compensación económica y no por la horaria; hecho que, evidentemente, no compartimos.

La 30, la joya de la corona, parece ser que vuelve la burra al trugal. ¿Cuántas veces hemos hablado de la capitalidad de Pamplona en los últimos meses? No lo sé. El más justo reparto establecido en la Ley 7/2022, la última, en el último Pleno, el día 1 de diciembre, en el que la señora Ibáñez —se acaba de marchar— preguntaba precisamente sobre la dotación a Pamplona de la Carta de Capitalidad. Así decía, tal cual, literalmente, la convocatoria para el Pleno, pero en realidad realizó, no fue tal la pregunta, sino que realizó un alegato en favor de lo que nuevamente plantean. Queremos una vez más repetir, lógicamente, algo que desde Geroa Bai venimos diciendo desde que se aprobaron hace ya unos cuantos meses, aquellas leyes que contemplaban todo lo referido a la financiación de las haciendas locales. Básicamente, que no fue fruto de una negociación de los meses precedentes a su aprobación, sino que tiene un largo recorrido que viene ya desde 2016. Desde entonces, Geroa Bai está en el Gobierno, como ahora, cuando se empieza a negociar el nuevo escenario del mapa local en esta Comunidad, que tiene dos circunstancias claras. La primera, la situación que atraviesan las entidades locales en la legislatura de 2011 a 2015, con la eliminación total de los planes de

inversiones, con un recorte sustancial del Fondo de Participación en los tributos de Navarra y con la amenaza de unas cuantas propuestas de reforma del mapa local que querían pasar por encima de la voluntad de la mayoría de las entidades locales.

La otra es el acuerdo mayoritario del Parlamento, en febrero de 2019, cuando se acuerda por primera vez, después de treinta años de debate, la reforma de la Administración Local de Navarra, que marca claros hitos y marcos en los que debatir, en torno a la planta, en torno a las competencias que todavía quedan pendientes y en torno a la financiación.

Como resultado de todo aquello, la ley aprobada a comienzos de año, en la que quedan establecidas cuestiones que ya se habían asentado con anterioridad. Primero, se recupera como algo urgente la participación en el crecimiento del conjunto del Fondo de Participación de Haciendas Locales en el IPC, más dos puntos. Segundo, se volvió a recuperar en 2017 un plan de inversiones locales con una cuantía de 100 millones para tres años, que acabó siendo de 125. Tercero, en la última parte, en 2018 y 2019 se modificaron en pequeñas proporciones las garantías que el Fondo de Participación adjudica a cada una de las entidades locales de Navarra.

En Geroa Bai estamos satisfechos y hacemos una lectura positiva del resultado de un modelo de financiación que entendemos que es acorde con los principios de suficiencia financiera, sostenibilidad presupuestaria, solidaridad, autonomía local y equilibrio territorial.

Hasta aquí, tanto la defensa de nuestras propuestas como el rechazo a las planteadas por Navarra Suma. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Asiain. Turno de palabra ahora para el portavoz de EH Bildu, señor Araiz, tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Vamos a intentar ser lo más breves posibles y también por lo menos imprimir un tono de voz. No sé si está el señor Asiain, creo que un poco lastimado y nos ha dejado aquí un tanto apagados en este debate. Creo que es importante, porque es el último debate de una legislatura. Es el cuarto presupuesto que nuestro grupo parlamentario va a facilitar su aprobación. Es el cuarto presupuesto en el que Navarra Suma no va a tener capacidad de incidir en estos, ninguno de ellos en sí mismo. Creemos que es positivo, porque nuestro grupo parlamentario ha hecho aportaciones en fase de anteproyecto a lo largo de estos últimos presupuestos. Creemos que es más importante en este caso, poner en valor desde el punto de vista cualitativo, el hecho de que haya una mayoría en los términos en los que se está expresando este presupuesto y los anteriores. Una mayoría en la que los objetivos que se pretende y la dirección que se pretende con el presupuesto va en una senda que a nuestro grupo parlamentario le parece positiva, sin perjuicio de que nos hayamos abstenido y hayamos facilitado la aprobación de estos, que ya es mucho. Entendemos que políticamente tiene su valor, más allá del aspecto cuantitativo de si la incidencia ha sido en 15 millones, en 17 o en 3 millones. Lo importante, a nuestro juicio, es una decisión política que se ha tomado de orientar los presupuestos con carácter general hacia una dirección, y que en esa orientación también participe nuestro grupo parlamentario.

Dicho esto, no voy a hacer un repaso a la posición general que hemos mantenido en el debate de las enmiendas a la totalidad, el rechazo que hemos mostrado a los posicionamientos políticos planteados desde Navarra Suma. Me voy a centrar, voy a hacer mi intervención en dos partes. Voy a intentar ser lo más breve posible. En la primera voy a hacer referencia a algunas, voy a hacer en concreto, creo que, a cuatro, a tres enmiendas, de las presentadas en el periodo de enmiendas y a una de las enmiendas *in voce* que se ha presentado esta mañana, y después haré alguna valoración sobre algunas, sobre todo a las enmiendas que ha presentado Navarra Suma. Porque doy por reproducido parte de las manifestaciones que se han realizado por otros portavoces, respecto de las que no citaré, y en las que mostraremos también nuestra oposición y en las que yo creo, bueno, ya son conscientes también que nuevamente, en este presupuesto creo que van a salir derrotados por goleada, porque creo que no se les va a admitir ni una sola de las enmiendas que han presentado, tras el esfuerzo que han realizado. Yo creo que lo sepan desde el primer día, creo que es mejor para evitar cualquier tipo de frustración posterior.

Acuerdo que creo que es importante, porque se lo dije el otro día en el debate, creo que a la señora Valdemoros, no me acuerdo en qué debate era, ustedes critican: «Es que en el acuerdo se incluye una cláusula en la que se decide no votar a ninguna de las enmiendas». Bueno, esa era la misma técnica que ustedes utilizaban en sus acuerdos presupuestarios. Es decir, no es una novedad que nos hayamos inventado ni en este presupuesto ni en los anteriores. Ustedes pactaban los presupuestos y pactaban con un grupo político determinado y al final incluían estas cláusulas. A partir de que se presenten enmiendas, ya veremos si nos ponemos de acuerdo las dos formaciones, decían ustedes, PSN y Unión del Pueblo Navarro, y veremos la suposición de la oposición y valoraremos. En todo caso, deberán ser aprobadas por consenso. Pero, en principio, había un rechazo generalizado. De hecho, creo que, por ejemplo, en la legislatura 2011-2015, creo que en toda la legislatura se aprobaron tres enmiendas a los presupuestos, tres o cuatro, de los grupos de la oposición. También el talante que ustedes critican en estos años en los que están, digamos, padeciendo, entre comillas, esa situación.

Dicho esto, quiero referirme, como decía, a unas enmiendas, brevemente a unas enmiendas. La enmienda número 3, que se ha dicho aquí, que es la adición en el artículo 5, las ampliaciones de crédito, la partida denominada Plan de Atención de Emergencia Sanitaria y Ambulancias. Me refiero a esta, simplemente porque se ha manifestado por la portavoz del Partido Socialista, en relación con la sociedad pública, es un acuerdo presupuestario que está pendiente de cumplir y, desgraciadamente, hay que decir que, para el 31 de diciembre, por la información que disponemos, la sociedad pública no va a estar creada. Estábamos hablando simplemente de la constitución desde el punto de vista jurídico. Todavía entrar en un proceso de liquidación de las adjudicaciones, están todas ellas en situación de prórroga, ya fuera de plazo. Por lo tanto, ni asunción de personal. No hablamos de todo eso, hablábamos de la constitución desde el punto de vista jurídico y ni siquiera eso creo que vamos a llegar. En su momento, pues le preguntaremos a la Consejera sobre ello.

En relación con la enmienda número 23.1, que se refiere a la limitación extraordinaria, la actualización anual de la renta de los contratos de arrendamiento de vivienda protegida. Aquí simplemente decir que, fruto del acuerdo parlamentario, esta extensión de las limitaciones a lo que es el índice de garantía de competitividad como límite al incremento que pudieran



pactarse por las rentas, por las prórrogas de estos contratos de alquiler en arrendamiento de vivienda protegida. Decir que quizás nos hemos quedado cortos, porque en estos momentos, gracias también, y fruto del acuerdo presupuestario que ha tenido nuestro grupo parlamentario en el Congreso de los Diputados con el Gobierno, esto mismo, en el conjunto del Estado se ha extendido hasta el 31 de diciembre y veremos aquí cómo lo solucionamos. Pero, en principio, quiero decir que es un tema que habrá que seguir hablando.

En relación con la 24, que es la que se ha determinado Traperos de Emaús, yo no diría que es solo Traperos de Emaús. Traperos de Emaús es el que, por así decirlo, nos levantó la liebre y nos puso sobre aviso de esta situación. Pero, como bien se establece en la motivación, en Navarra, en estos momentos hay solo nueve entidades que actualmente son empresas de inserción que fueron en su día centros de inserción sociolaboral, que es lo que se está planteando en la modificación que se establece en la Ley de Contratos.

Es decir, que se establezca que además se extienda a la posibilidad de ser adjudicatarios en procesos de adjudicación de concursos o contratos efectuados por Administraciones Públicas para aquellas entidades sin ánimo de lucro, promotores al cien por cien de empresas de inserción que hubieran sido calificadas con anterioridad como centro de inserción sociolaboral. Digo que no solo es esta entidad, que puede haber otras entidades que se encuentren en la misma situación, pero que está limitado en estos momentos como máximo a nueve entidades.

En relación con la número 26, quería decir que creo que es fruto de un debate que también ha sido transmitido por un colectivo de personas afectadas. Pero yo quisiera poner en valor dos cuestiones. Una, la redacción que se hizo cuando se aprobó el cambio climático de este apartado 4 del artículo 68, en ese momento no existía la batería virtual, no existía la disposición de las empresas comercializadoras, de ofrecer lo que significa en estos momentos esa batería virtual y de extender la posibilidad de la compensación no al año, como establece la legislación estatal en la materia, no al mes, sino al conjunto de todo el año. En este caso lo que hemos dicho, después de darle unas cuantas vueltas a la redacción, al final, creo que va a quedar claro que las empresas comercializadoras de energía eléctrica, una vez aplicados, la compensación simplificada u otros mecanismos de compensación de excedentes que se pacten entre las partes. Porque, en definitiva, no podemos olvidar que estamos ante una situación en la que la autonomía de la voluntad, y es lo que se ha producido, la autonomía de la voluntad de las partes contratantes, ha modificado el hecho de que la compensación no sea mensual, sino que sea anual. Que esa compensación de excedentes en un mes permita a quien esté generando, vía autoconsumo, ese excedente de energía, guardarlo y compensarlo más allá del mes, si tuviera estos excedentes.

Pero es evidente que esto debe quedar, en todo caso, a la autonomía de las partes, al margen de que se pudiera producir o no una modificación en la legislación estatal, que es la competente sobre esta materia. Pero lo importante creo que es que se sigue manteniendo que, una vez aplicada esa compensación simplificada, si alguna de las personas no quiere establecer esa compensación en la batería virtual o su comercializadora no se lo ofrece y no se pasa a otra comercializadora, el excedente resultante seguiría manteniéndose o destinándose al fondo climático, con el fin de responder a las necesidades energéticas de las personas en situación de pobreza energética. Este era el objetivo central que planteamos cuando en su

momento presentamos la enmienda a este apartado del artículo 68. Creo que se sigue manteniendo el objeto original, sin perjuicio de que, si alguien quiere pactar en relación con la compensación de esos excedentes con su comercializadora, para que le establezca lo que significa la batería virtual, que lo puede hacer sin problemas, que, como digo, se da solución a esa demanda que nos han planteado en reiteradas ocasiones un colectivo que estaban planteando de afectación.

Finalmente, me quiero referir en esta primera intervención de enmiendas, a la enmienda *in voce* número 5.1, que es la enmienda de adición de un nuevo apartado de modificación del Decreto Foral Legislativo 251/1993, que es el texto refundido del Estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Porque esto no se entiende, si no se conoce o no se hace público, por así decirlo, el hecho de que en estos momentos llevan ya, llevaban varias semanas en el seno del Servicio de Extinción de Incendios, tanto la Administración como representantes sindicales, como la dinámica que se creó en los últimos meses en torno a toda la problemática de Bomberos. Lo que se ha hecho, se ha alcanzado, yo creo que hay que ponerlo también de manifiesto, se alcanzó un acuerdo entre el departamento y la mayoría sindical de este servicio, en el que se contemplan distintos aspectos, el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen interno y el acuerdo sobre esta materia en el acuerdo presupuestario, y se viene a reflejar y a plantear una calendarización de lo que se establece en ese acuerdo presupuestario, establecer en el mes de enero un grupo de trabajo en el que participen todas las organizaciones sindicales.

Establecer el primer trimestre, en el compromiso de un borrador de acuerdo que surja de este grupo de trabajo. Se plantean una serie de compromisos y valoraciones en relación con los mínimos operativos de aquellos parques, en los que en estos momentos son tres los bomberos en los que existen. Se habla de los mínimos de auxiliares de coordinación en la sala del 112. Se habla de parámetros vinculados con la productividad, y de ahí es donde salen las enmiendas que estamos viendo y se plantea una modificación, que es lo que plantea esta enmienda en concreto. Hasta ahora, el complemento no podía exceder del 5 por ciento y ahora se va a posibilitar el incremento de hasta un 20 por ciento.

Inicialmente, para este año, el contenido de las enmiendas lo que propone es incrementar ese 5 por ciento actual en otro 5 por ciento más. Con lo cual, en el Servicio de Extinción sería un 10 por ciento. En la sala, que hasta ahora no cobraban esa productividad, sería un 10 por ciento, y los bomberos forestales que no cobraban nada tampoco, cobrarán ese 10 por ciento, sin perjuicio que, en un camino a recorrer, en tres años se puede llegar al 20 por ciento en lo que se refiere al grupo del Servicio de Extinción de Incendios.

Se habla también del Grupo Técnico Forestal. Se habla de compromisos en relación con la convocatoria de la plaza de bomberos que está pendiente de 45, más los que resulten de la tasa de reposición, y se habla también de la convocatoria de cabos bomberos. Son temas que, como digo, que se van a plasmar en un acuerdo, se va a hacer público en los próximos días. Desde luego, nos parece que es un hito importante. Ya lo dijimos en su momento. Se lo dijimos al Consejero, y va a pasar esta legislatura y va a ser la única legislatura en la que no hubiera ningún tipo de acuerdos. Como digo, este acuerdo se va a producir. Por eso entendemos que lo que se propone en esta modificación del Estatuto es positivo y va en la línea de respetar el contenido de esos acuerdos con la mayoría sindical.

Creo que el complemento de productividad en su momento se estableció en esos términos. Después de todos los años que han transcurrido desde que se aprobó esa norma, conviene actualizarlo.

Voy a hacer referencia ahora a algunas de las enmiendas de Navarra Suma. Voy a empezar por la primera que ha empezado el señor Sánchez de Muniáin, por la número 30, la Carta de Capitalidad que tantos debates están surgiendo y que tanto le preocupa a Navarra Suma, y que tanto ruido está metiendo con ella, sabiendo como sabe que, en definitiva, el modelo que se plantea de financiación municipal es un modelo de transición, un modelo de transición del viejo modelo en el que se centraba especialmente ese modelo de financiación en la capital de Navarra. Porque hay que aclarar, yo creo que hay que decirlo, porque se están incluso diciendo cosas que no son. Es decir, que Pamplona, Iruña, no es más capital de Navarra, porque haya desaparecido el tratamiento específico. Al contrario, la capitalidad no le viene dada por esa norma, le viene dada por lo que establece el artículo 8 de la Lorafna, en la que se establece claramente que la capital de Navarra es la ciudad de Pamplona y, por lo tanto, la capitalidad como tal no desaparece.

Otra cosa es que el contenido económico sea discutible, como lo fue en su momento y, desde luego, creemos que, como digo, esa transición del viejo modelo al actual modelo, el viejo modelo, centrado únicamente en Pamplona, a un modelo mucho más global y un modelo en el que contempla la aportación de todos los municipios al desarrollo territorial de Navarra. Voy a dar los datos. Es que cada vez que lo vayan a plantear, se lo voy a recordar, porque los datos, y ustedes han criticado y están constantemente diciendo que hay una obsesión por parte de Bildu hacia la capitalidad, hacia el contenido, hacia lo que recibe, y eso es falso. Se lo dije con números y se lo voy a repetir ahora. Ustedes recordarán que en el año 2008 se aprobó la Ley 19/2008 y se fijó una subida anual del IPC más dos puntos. Pero ¿qué ocurrió? Que, en el 2011, el Gobierno de UPN aprobó, porque entonces tenía mayoría para ello, o garantizó, por lo menos, su mayoría, la Ley Foral 18/2011 y se olvidó a partir de aquel momento de las subidas. Desapareció el IPC más dos puntos, y a partir de ahí vimos cómo hasta el 2016, justo en el año 2016, ya con el Gobierno del cambio, se volvió y se recuperó esa situación.

¿Qué significó este cambio entre el 2008 y el 2011? Pues significó nada más y nada menos que entre el 2011 y el 2012, Pamplona perdió 7,7 millones, 420.000 euros, gracias a ese cambio que ustedes hicieron con tanta alegría entre el 2008 y el 2011, 7.420.000 euros. Esto no fue una decisión de Bildu. Esto fue una decisión de un Gobierno de UPN. Los datos entre el 2009 y el 2015, los datos, lo que subió la Carta de Capitalidad fueron solo 4.665.000 euros, 774.000 euros por año de media. ¿Saben lo que subió la Carta de Capitalidad, cuando Euskal Herria Bildu tuvo la posibilidad en el anterior Gobierno y en estos momentos, de influir, esa obsesión que tenemos de castigar al Ayuntamiento de Iruña? Pues nada más y nada menos que entre el 2015 y el 2021 —no tengo ahora el dato del 2022— la subida fue de 9.133.000 euros. Es decir, una media entre estos años de 1.522.000 euros, el doble de lo que ustedes subían a Pamplona por tan magnífica capitalidad. No dijeron nada. En aquel momento gobernaba en el Gobierno de Navarra, UPN con la señora Barcina, y era alcalde de Pamplona el señor Maya. Por lo tanto, creo que, en el tema de la capitalidad, y además ya se les ha dicho, los datos están a la vista. A lo largo de este año se va a recuperar la cuantía que venía percibiendo el Ayuntamiento de Pamplona y, además, se sigue teniendo un tratamiento especial en lo que es la parte del Fondo

de Cohesión Territorial, porque Pamplona percibe el 83 por ciento de ese fondo de cohesión territorial. Eso es una situación en la que Pamplona es considerada como una parte importante, porque solo por la población se lleva ese 83 por ciento.

Quiero hablar de la número 17, porque yo no voy a seguir el orden, creo que no es un orden de jerarquía. Supongo que no era un orden de jerarquía. Es una manera de exponer, porque si no, el señor Sánchez de Muniáin, sin duda, lo hubiera explicado y lo hubiera dicho claramente. La importancia de nuestras enmiendas es esta. Creo que no había, ustedes le han dado orden de jerarquía. Yo voy a volver a la enmienda número 17, a la de la Junta de Transferencias, porque, efectivamente, creo que es importante recalcar y reiterarles que ustedes siempre han mantenido esta disposición.

Ya saben, desde la ley, no sé si es la 9.92, yo creo que es anterior, incluso antes ya se establecía este sistema, y no sé por qué les ha entrado la obsesión de que desaparezca este sistema, que no aparezca en la Ley de Presupuestos. Si no aparece en la Ley de Presupuestos, tendrá que aparecer en alguna norma. No sé si ustedes quieren que sea por decreto foral y que lo apruebe el Gobierno, de forma exclusiva, pero yo creo que es un buen sistema que ha funcionado bien en Navarra, que es una peculiaridad de nuestro sistema foral. En ninguna comunidad autónoma, en la Junta de Transferencias está representado el Parlamento respectivo, en ninguna, ni en la Comunidad Autónoma Vasca, a la que tanto nos parecemos en otros aspectos, ni en eso. Navarra es la única en la que en su Junta de Transferencias está representado directamente el Parlamento, y no solo eso. Es que es voto ponderado. Si el voto ponderado de los grupos políticos del Parlamento decidiera no dar por bueno lo que se ha negociado en la Junta de Transferencias, entre los Gobiernos, no se aprobaría. Yo no sé qué les ha entrado a ustedes. No sé si les ha entrado el vértigo que decía, ya nos contestará ya. Pero el vértigo que le decía la señora Unzu, es decir, saben que se va a votar ahora la transferencia de tráfico y no quieren retratarse o tienen problemas entre ustedes, entre los tres y les va a generar más cuestiones o, desde luego, no entendemos por qué han metido la cuchara en este tema. No sabe, supongo que nos lo explicará, pero, desde luego, o todos hemos entendido muy mal o no sabemos por qué. Ahora, en el año 2022, ustedes quieren que desaparezca esto, desaparezca algo que es tradicional en las leyes de presupuestos y en la normativa foral.

La 22 es simplemente, lo del convenio, ya saben que lo del convenio es una obsesión suya. Ustedes pactaron en su momento un convenio, que ni siquiera el Estado llegó a cumplir en todos sus aspectos. Hubo que reclamar por activa y por pasiva el dinero que adelantaba Navarra. Tuvo que venir el Gobierno del cambio para recuperar este dinero. Ustedes hicieron convenio, pero creo que es mejor no hablar del convenio que firmaron, por lo que nos dejó y, desde luego, nuestro grupo parlamentario ya sabe cuál es nuestra posición en relación con el Tren de Alta Velocidad.

En relación con la número 27, desde luego, ya le han dicho algunas cuestiones. Les tengo que decir que por respeto al acuerdo presupuestario no vamos a votar a favor, evidentemente. Pero nos parece que, efectivamente, esto hace tiempo que tenía que haberse modificado. Tenía que haberse modificado también, porque aquí se establece que la percepción, me refiero a las cesantías por las incompatibilidades, y en el caso de las cesantías, cuáles son las incompatibilidades. Pero aquí se establecía la percepción de la regulación establecida en el

apartado anterior sería incompatible y se establecen una serie de situaciones. Curiosamente, en relación con el apartado C, lo que se refiere al Parlamento, solo será incompatible con aquellos que cobren dietas. ¿Por qué no también con los que cobren salario?

Creo que el Parlamento tiene una digna retribución en sus parlamentarios y parlamentarias y, por lo tanto, lo que posibilita esto es que alguien que venga o que haya estado en el Gobierno, si la diferencia entre lo que cobra como parlamentario y el 80 por ciento de lo que cobraba en el Gobierno, puede cobrar ese complemento. Esto habría que cambiarlo, como habría que cambiar la situación de las personas en jubilación. Sabemos que se ha dado. Es decir, ha habido consejeros que, estando en situación de jubilación han cesado en su responsabilidad en el departamento correspondiente y han cobrado la diferencia entre lo que suponía el 80 por ciento de su sueldo como Consejero o Consejera y la pensión que le correspondía como persona ya jubilada. Con eso hay que acabar, pero vamos a darle vueltas a ver si presentamos alguna proposición de ley foral en este sentido, en el que abarque la modificación, no solo del aspecto de las pensiones, sino también de otros aspectos de esta misma regulación.

La número 28, ya les han explicado el porqué. La mayoría absoluta. Aquí yo creo que la Mesa tendríamos que haber sido un poco igual más incisivos a la hora de mirar con lupa las enmiendas, y esta se nos pasó. ¿Qué quiere que le diga? Así como otras no se pasaron, una de las que usted ha defendido aquí, no se acordaba que estaba inadmitida por la Mesa, pues esta, probablemente, hubiéramos tenido mayoría absoluta, lo sentimos, se inadmite, pero no hay otra razón, porque ya se ha explicado aquí que hubo un acuerdo unánime en el Consejo de la Sociedad Pública con Iruña y habrá que ver cómo se vehiculiza eso en los próximos meses para darle una solución y no esperar, efectivamente, al último año y los problemas que eso está generando a la hora de financiación, etcétera, que ya se han puesto de manifiesto.

En relación con la 29, yo tengo que hacer aquí defensa de lo que en su día se aprobó en la Ley de Policías, cómo no. Quiero recordar algunos de los grupos parlamentarios que ahora están criticando esto. Creo recordar que UPN no presentó, ni el Partido Popular, ni Podemos, que también anduvo ahí, digamos, oponiéndose a la ley, ni el Partido Socialista, que se abstuvo en la votación final. Este tema lo que pretendía era, precisamente, la justificación que se ha dado por parte del Partido Socialista, era eso, era no crear policías de primera y de segunda. No, era crear policías en una situación a extinguir y, a partir de un determinado momento, y en la medida en que se vaya modificando toda la plantilla de la Policía Foral, que estuvieran en unas condiciones. Porque lo anacrónico no es que unos cobren y otros no cobren a partir de que han entrado en la Policía Foral. Lo anacrónico es que se esté cobrando y que se estuviera cobrando en aquellos momentos la compensación por las pruebas físicas. ¿Qué pasó? Pues que, en la negociación, con los sindicatos policiales, en la negociación entre los grupos parlamentarios, se llegó a un acuerdo y había discrepancias entre algún sindicato, que seguramente es el que está en estos momentos batallando. Sabemos que Comisiones Obreras estuvo en contra. Ahora SPF se ha puesto en contra. Creo recordar que entonces no estuvo en contra. Lo que se plantea es: «No, vamos a tener todos la oportunidad». No, que es que eso, por lo menos, la voluntad del legislador en el 2019, y creo que sigue siendo la misma, era extinguir la compensación, y en la medida en que vayan entrando promociones nuevas y en un plazo de quince años, no sé cuánto se tardará en darle la vuelta desde el año 2019 a todo lo que es el personal, no serán muchos años, porque tenían una edad media bastante alta. Pero

lo que se pretendía era tener efectivos. Que no haya pérdida por compensación en horas. De hecho, nuestro grupo parlamentario ha pedido información al Gobierno sobre este, sabiendo que poco a poco son más los que compensan económicamente y menos los que compensan en horario. Eso permite, el objetivo era, por lo menos, sacar alrededor de unos cuarenta, cincuenta policías más. Creo que se ha ido cumpliendo el objetivo. Pero, desde luego, no cuenten con nuestro grupo parlamentario para dar marcha atrás y volver a dar por buena una situación que, como digo, lo anómalo era el sistema de cobrar esa compensación horaria y económica, en su caso, que era horaria en su mayoría. A partir de lo que se aprobó en 2019, entendemos que esa es la situación lógica, que solo puedan tener compensación económica, porque si no hay una pérdida evidente en un colectivo de estas características de efectivos.

De la 30 ya he hablado. Me queda creo que ninguna más. Creo que nada más. Por mi parte, votaremos en contra de estas enmiendas de Navarra Suma, a favor de las que hemos presentado conjuntamente o las que han sido presentadas por otros grupos parlamentarios, y seguiremos debatiendo, y si hay algún turno, en su caso, de alguna cuestión, nos reservamos también ese turno.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Mila esker, Araiz jauna. Turno ahora para Podemos Ahal Dugu. Señor Buil, su portavoz, cuando quiera, tiene la palabra.

SR. BUIL GARCÍA: Eguerdí on. Buenos días. Gracias, Presidenta. Después de que hayan intervenido ya tres portavoces defendiendo las enmiendas que hemos presentado de forma conjunta y posicionándose también alrededor de las de Navarra Suma, previo pacto de votar todas en contra, yo sí que voy a hacer una intervención breve y rescatar lo que yo creo que es importante y que también se ha nombrado aquí, que es el pacto. El pacto entre diferentes sobre cuestiones de interés general, que creo que estos presupuestos recoge muchos, ambiciosos, y, de alguna manera, también nos va a permitir continuar con una dinámica de acuerdo, de pacto, en un momento difícil, en un momento preelectoral, en el que se podían haber puesto las cosas muy difíciles para acordar un presupuesto tan importante, de hecho, el más grande que ha tenido Navarra en su historia, y que, de alguna manera, ha habido cintura por parte de cinco formaciones para sacar adelante.

Estamos hablando de que se van a poder hacer los incrementos salariales correspondientes durante el año 2023. Se van a incrementar las prestaciones básicas al IPC, que hay acuerdos alrededor del cero a tres, que se van a poder hacer cargo de los incrementos de gasto en energía dentro de la Administración, y otra serie de acuerdos que consideramos positivos para Navarra, más allá de que en lo que es el presupuesto, evidentemente, no podemos estar al cien por cien de acuerdo, debido al peso que tenemos, ya que es una negociación entre cinco fuerzas diferentes.

Vamos a hacer referencia a los acuerdos, en este apartado de votaciones, en relación con el articulado nos parecen más importantes. Empezaré hablando de la carrera profesional en salud, que sabemos que hay ya alguna resistencia generada en determinados sindicatos, pero que, de alguna manera, nos permite dar realidad a algo que ya algunos grupos llevamos planteando desde hace dos años. Era ya urgente lo siguiente, el abordar el ámbito de la carrera profesional, no ya solo por la cuestión de determinadas sentencias que daban la razón a estos profesionales, sino por la injusticia y el tiempo que estaba pasando sin que se acometiera.

Queremos destacar, no solo las relacionadas con la aplicación práctica, incluso ya con la cuantía económica para que los facultativos puedan cobrar esa carrera profesional, sino ese acuerdo de que en el primer cuatrimestre se aborde la carrera profesional de una forma más integral. A nosotros nos parece muy importante abordar el tema de técnicos sanitarios y TCAE, en estos cuatro siguientes meses que quedan, después de la aprobación de este presupuesto.

Es un trabajo que hay que ordenar y nosotros entendemos que, de alguna manera, al final de la legislatura, con la Comisión de Salud Especial para la nueva ley y con el movimiento que podamos generar en estos meses, se debe avanzar en la carrera profesional. De hecho, habrá que hablar también de ese excedente que planteaba Geroa Bai, que planteábamos en el acuerdo, que pueda destinarse a atención primaria. En ese sentido, veremos a ver si se puede articular mejoras para el sistema de salud que, como compartimos todos, se ha visto profundamente afectado por la pandemia y, además, tenía deudas pendientes desde hace muchos años, como esta, por ejemplo.

Otro de los acuerdos clave es elevar subvenciones de vivienda. Ya saben que los constructores, promotores, de alguna manera, habían dejado de construir. Tuvimos que subir el precio del módulo en negociación con ellos un 10 por ciento, aproximadamente, para que se animaran a la construcción. En ese sentido, el compromiso entre los grupos y entre las fuerzas que vamos a aprobar estos presupuestos era que se debían elevar las subvenciones para que esto no supusiera una barrera en el acceso de la vivienda de protección oficial a la ciudadanía.

Está en este articulado y, en ese sentido, nos vemos satisfechos de que se suban, van a tener un coste de 5 millones, aproximadamente, y, de alguna manera, compensarán en VTO la subida al módulo que tuvimos que ejecutar.

Por otro lado, está, como ya se ha dicho, la limitación de los precios al alquiler en vivienda protegida. Estamos hablando de un 2 por ciento. En ese sentido, es cierto que cuando negociamos la enmienda, en este caso, con el departamento, en relación con mantener en Navarra esa limitación al 2 por ciento, todavía no se había llegado a un acuerdo en el Estado, y la enmienda que planteamos se extiende esa limitación hasta septiembre, pero entendemos que es de obligado cumplimiento hacerlo hasta 1 de enero del año 2024 y que habrá que modificarlo en algún momento.

Se ha hablado también de esa demanda que nos trajo Traperos de Emaús. Compartimos que Traperos de Emaús ha sido, de alguna manera, el facilitador de esta reflexión. Pero sí que es cierto que va a incorporar a entidades que cumplen, que no es solo para Traperos, sino a otro tipo de entidades, empresas de inserción o entidades sin ánimo de lucro, promotoras al cien por cien, de empresas de inserción que hubieran sido calificadas con anterioridad como centros de inserción sociolaboral. En definitiva, que puedan acceder, beneficiarse de la reserva de contratos y que participen en las licitaciones. Algo urgente en el caso de Traperos, pero que nos ayuda a abrir y a favorecer el trabajo de inserción sociolaboral.

Tenemos otro acuerdo importante en el ámbito de Bomberos, que ya se ha descrito. No voy a profundizar en él, por no aburrirles. Se actualiza ese complemento de productividad, pero además se introduce en ese mismo complemento para el personal de Protección Civil y Emergencias, que carecía de este. Por lo tanto, entendemos que, y aquí no me quiero pillar los

dedos, porque este es un acuerdo a última hora, y yo no tengo el conocimiento de cómo ha funcionado la Mesa Sectorial, la Mesa Sindical que ha abordado este tema. Pero, en todo caso, desde mi desconocimiento solo cabe valorar esto como una mejoría en los ingresos y condiciones de los bomberos y el personal de Protección Civil y Emergencias.

Otros acuerdos, se abre una nueva oportunidad para monetizar el excedente de la energía autoproducida, con esa nueva batería virtual. Sí que es cierto que se dejan las dos opciones para poder incorporar el excedente al Fondo Climático o monetizar el excedente, creo que tenemos claro lo que va a pasar. Cualquier autoprodutor de energía va a preferir monetizar su excedente a incorporarlo al Fondo Climático, pero las dos opciones permanecen. En este caso, lo que hacemos es hacernos eco de una discriminación sobre los productores navarros, los pequeños productores navarros en relación con el resto, y ahora van a poder monetizar ese excedente.

Respecto a las enmiendas de Navarra Suma, vemos que hay muchas que se repiten, que son pequeñas obsesiones que van año a año planteando de forma similar, no nos posicionaremos sobre el TAV. Creo que no hace falta. No estamos de acuerdo con el modelo de tren que se plantea. En ese sentido, hacer un convenio no nos parece adecuado.

Como saben, nosotros defendemos que el tren tiene que basarse en el trazado actual y tiene que basarse en rehabilitarlo, en modernizarlo y en hacer operativo el trazado actual con el menor impacto ecológico posible. No está sucediendo eso y, por lo tanto, no votaremos de ninguna manera de acuerdo con ese convenio.

Por otro lado, tenemos esa, no sé por qué, esa obsesión en limitar o que desaparezcan o que no existan compensaciones económicas en las personas que están trabajando en la Comisión de Abusos de la Iglesia. Esto no es algo anormal, es algo que se hace con otras comisiones de reparación.

El razonamiento que ha dicho el portavoz de Navarra Suma no estaba en la ley y no creemos que deba estar. Sí, ciertamente no estaba en la ley. Pero esta es una manera útil de corregirlo y equiparar esta comisión a cualquier otra comisión de reparación.

Plantean medidas que son conocidas en el ámbito de salud. Obvian que ha pasado una pandemia por encima de nuestro sistema navarro de salud, lo obvian en cada una de sus intervenciones y enmiendas. Por lo que nosotros vemos, en las enmiendas que plantean, ninguna de ellas mejoraría las listas de espera o la calidad de la intervención, en ninguna de ellas, ni limitar la empleabilidad en estos momentos de las partidas en conciertos sanitarios, que todavía pueden tener cierto uso después de la pandemia. Esto se lo podríamos haber aceptado tranquilamente, si no hubiéramos pasado una pandemia, pero entendemos que todavía estamos trabajando en la pospandemia y, sobre todo, en el ámbito de reducir listas de espera.

Eso sí, no queremos que se haga con medios propios, con medios propios. Pero, en todo caso, si en este momento todavía es necesario, creemos que se debe permitir. También hablan de la exclusividad, de suprimir el complemento de la exclusividad pública, que es decir que los médicos puedan estar a la mañana en el centro de salud y a la tarde en su consulta. Algo que, a



nosotros, desde luego, no nos ha parecido bien. Se plantea que se está trabajando, si esto contribuiría, de alguna manera, a tener más facultativos, más médicos, tendrían que convencernos. En ese sentido, como siempre, estamos abiertos al acuerdo.

Creo que con la Junta de Transferencias necesitamos una explicación. Ya está, se ha definido aquí claramente. Nosotros, desde luego, queremos que la representación de la soberanía navarra esté en esta Junta de Transferencias. Creo que ustedes también, no sé si han cambiado de opinión o no. Pero, en todo caso, les dejamos que nos explique, por favor, porque lo cierto es que no se entiende, no se entiende de ninguna manera la eliminación de esta disposición.

Carta de Capitalidad de Iruña, creo que ya se ha argumentado aquí. Nosotros apostamos por un modelo descentralizado, un modelo que luche contra la despoblación. En ese sentido, estaba claro que esa carta de capitalidad, de alguna manera, estaba generando una desigualdad que hoy, viendo cómo se ha repartido la financiación, es evidente.

Hay otras tantas. Hay alguna que incluso le hubiéramos aprobado, pero, sinceramente, como usted sabe, y más allá del contenido, nosotros tenemos un acuerdo entre las personas que hemos querido pactar y los grupos y formaciones que han querido pactar y, en ese sentido, estamos satisfechos del pacto y votaremos que no a todas y cada una de sus enmiendas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señor Buil. Finaliza el turno de intervenciones de los y las portavoces. La portavoz de Izquierda-Ezkerra, señora De Simón, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes ya, señorías. Voy a hacer una intervención general, como han hecho algunos de los portavoces que me han precedido en el orden de la palabra, sin perjuicio de que en algún momento pudiera tener necesidad de aclarar alguna cuestión, que espero que no.

En relación con este debate presupuestario, como ustedes saben, hemos llegado a un acuerdo a 30, a un acuerdo con otros grupos políticos, con los grupos de Gobierno y EH Bildu, y también Izquierda-Ezkerra, en relación con lo que está relacionado con los gastos y con la inversión. Nos encontramos con unos presupuestos con un importante aumento del techo de gasto. Evidentemente, muy apoyado ese aumento por la llegada de los fondos europeos y unos presupuestos que tienen un componente, un peso social importante que para Izquierda-Ezkerra es fundamental.

No ocurre así en relación con los ingresos. Como saben, hemos presentado enmiendas a la propuesta fiscal del Gobierno y hay dos cuestiones que sí que quería aprovechar para mencionar. Bajo nuestro punto de vista hay una asignatura pendiente. Este Gobierno termina, hace su cuarta propuesta fiscal. Este Gobierno tripartito hace su cuarta propuesta fiscal, sin abordar una asignatura pendiente, muy pendiente, que está relacionada con la modificación del Impuesto de Sociedades para abundar en una política fiscal más justa, teniendo en cuenta que ahora mismo se prevé un aumento del 25 por ciento de los ingresos de las grandes empresas, de los beneficios de las grandes empresas, mientras las clases trabajadoras, el

trabajador, trabajadora, con un salario bajo o medio, está teniendo muchísimas dificultades para salir adelante, viendo sus salarios estancados y viendo cómo los gastos básicos le aumentan.

Pero lejos de todo esto, además, precisamente, este Gobierno tripartito del Partido Socialista, Geroa Bai y Podemos regalan dos rebajas fiscales, que, bajo nuestro punto de vista, abundan aún más en ese desequilibrio fiscal. Voy a mencionarlas. Por un lado, esa rebaja fiscal a las empresas con cifras de negocios entre 10 millones y 20 millones de euros, una rebaja del 28 por ciento al 23 por ciento, y luego una cuestión que nos parece un auténtico escándalo, y que espero que el Gobierno retire, que está relacionado con la rebaja de la carga fiscal a aquellos trabajadores, y digo trabajadores, porque seguramente hombres que se puedan incorporar a puestos directivos en determinadas empresas, rebajando su cotización al 24 por ciento, cuando el máximo está en el 47 por ciento para salarios superiores a 300.000 euros. Esto no puede ser así. Esto nos parece una barbaridad. Aprovecho para comentarlo ahora, porque yo entiendo que esto exige, entendemos que exige una corrección inmediata.

En todo caso, respecto al apartado que estamos tratando en estos momentos, desde luego, como no puede ser de otra manera, votaremos a favor de las enmiendas 7, 18, 19, 21, 24, 26 y 31, que hemos suscrito con los grupos del Gobierno, además de EH Bildu, y votaremos a favor de la enmienda 2, 3, 11, 20, 5 y 4, perdón por el desorden, que han presentado los grupos que formamos parte de este acuerdo presupuestario.

Votaremos que no a todas las enmiendas de Navarra Suma, no solamente por estar dentro del marco del acuerdo presupuestario, sino en algunos casos, porque requiere la contrapartida que no estamos de acuerdo, y luego en otros casos, como es lo relacionado con el tren de Alta Velocidad, porque como conocen los compañeros y compañeras de Navarra Suma, nuestra posición es totalmente antagónica y opuesta a las suyas.

Quiero destacar dos cuestiones que se han incluido en este articulado, que para nosotros son importantes. Una está relacionada con las enmiendas 23, 31, que compensan la subida del precio del acceso a la vivienda de protección oficial, y también, cómo no, esa modificación a sugerencia de Traperos de Emaús, a quien agradezco su aportación, en la medida de que estas entidades calificadas como centros de inserción sociolaboral, puedan acceder a los concursos de adjudicación de contratos públicos que nos parece absolutamente fundamental.

Sí que me voy a referir a las enmiendas *in voce* 5, 6 y 7, que me voy a posicionar en contra y voy a explicar por qué. Como esto no formaba parte del acuerdo programático, me puedo permitir el votar en contra, y lo voy a explicar, porque creo que merece una explicación. Yo no tengo nada en contra, ni mucho menos, en contra de mejorar las condiciones laborales, en este caso, de Bomberos o personal de SOS Navarra, al que hace referencia esa modificación que introduce la enmienda. Lo que no comparto bajo ningún punto de vista es el procedimiento que se ha utilizado para llegar a esta situación, y también le voy a explicar ahora.

Se introduce la enmienda número 5, una modificación del Estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas para funcionarios adscritos al Servicio de Extinción y Salvamento de Navarra, oficial de bombero, cabo, bombero, peón auxiliar de bombero, etcétera, y también

los funcionarios y funcionarias al Servicio de Protección Civil, ahí está SOS Navarra, que parece que va a tener un aumento de un 10 por ciento de su salario.

Lo que no comparto en general es que no tengo claro que ese complemento de productividad sea la solución que haya que dar a la necesaria actualización de los salarios y las condiciones laborales de todo el funcionariado al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. Pero insisto, lo que no comparto no son ni las formas ni las prisas y el procedimiento, cuando además ustedes mismos, en la propia enmienda número 5, hacen referencia a este comportamiento, diciendo que la cuantía de dicho complemento no podrá exceder el 20 por ciento del sueldo inicial del correspondiente nivel.

Es más, ustedes solamente pueden garantizar esta subida para estos presupuestos, porque, de hecho, necesitarán algún tipo de ley o algún tipo de norma para dar continuidad a este tipo de mejora. Me pregunta ¿por qué no para los funcionarios y docentes, funcionarias? ¿Por qué no para los funcionarios y funcionarias de salud? ¿Cómo se cuantifica esa productividad? ¿Es lo más adecuado para dignificar y pagar justamente a funcionarios y funcionarias, a personal trabajador, trabajadora al servicio de la Administración Pública? Pues miren, me conocen porque he sido cocinero antes que fraile, cocinera antes que monje, igual debería decir. Por lo tanto, creo que hoy sientan un precedente, un precedente en las formas, porque están usando, —que ya se ha hecho otras veces— los Presupuestos Generales de Navarra para pasar por encima, bajo mi punto de vista, para pasar por encima, pero es que esto es algo muy especial lo que ha pasado en esta situación, por encima del procedimiento ordinario de la negociación colectiva. Ahora que lo pienso, LAB y UGT cuentan con 17 votos. Por lo tanto, van a ganar, porque decía, hay, y ha visto que se ha convocado para el día 27 de diciembre, la Mesa General de la Administración Pública. O sea, primero hacemos esto y luego se convoca la Mesa General. Pues miren, para mí esto es fundamental. Me podrán decir: «Usted ahora es que está votando en contra de mejorar las condiciones laborales». Es que lo que estoy votando en contra es de las formas, porque esto no es un procedimiento adecuado, porque hay tiempo. Había tiempo para hacer esto de una forma correcta, porque se abre una puerta, una puerta, no sé si llamarla de atrás, una puerta de servicio que puede suponer un precedente muy grave para futuras formas de funcionar de los representantes, de los legítimamente elegidos representantes sindicales.

Yo, desde luego, creo que es urgente abordar una reforma integral del Estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, que ya desde 1993 ha tenido algunas modificaciones parciales, pero unas modificaciones parciales que yo creo que ahí están los diarios de sesiones, que siempre, yo, particularmente, he considerado que tienen un corte corporativista que genera agravios comparativos entre unos y otros, que luego generan más problemas de los que solucionan.

Claro que ha habido que hacer cuestiones importantes, como ese complemento de grado que beneficia a más de 8.000 trabajadores. Pero es que este Estatuto hay que reformarlo. En la legislatura pasada hubo un intento, incluso hay un texto al respecto y no ha habido manera.

Yo, desde luego, voy a añadir algunas cuestiones más al respecto, porque me parece un tema de gran relevancia. Ya les decía, no tanto por el fondo, porque estoy segura que este personal merece una mejora en sus retribuciones, sino por las formas, porque las condiciones laborales

del personal al servicio de las entidades públicas, se debe negociar en las mesas sectoriales y en la Mesa General, y se debe basar, por encima de todo, en los procedimientos ordinarios de la negociación colectiva.

Luego, la enmienda, como decía, abre, insisto en ello, abre la puerta de servicio y aborda un aumento de salario que el Gobierno no ha sido capaz en los cuatro años de legislatura, de negociar y de abordar. ¿Dónde está el estudio de los puestos de trabajo de bomberos? Por ejemplo, ¿cómo afecta? ¿Cómo va a afectar esto a otros funcionarios que, por ejemplo, que desde 2004 fueron asumidos, sin más, sin ningún gasto del nivel D al nivel C, con coste cero? Mientras otros colectivos se han beneficiado, sí fueron beneficiados mediante los fondos adicionales del 2018 y el 2019.

En fin, 520.000 euros, esa enmienda *in voce*, más otra enmienda de 120.000 euros en la 6 y en la 7. Además, que se carga a la reparación y mantenimiento de vehículos, que es absolutamente tan necesario. Luego, tampoco comparto la contrapartida. Desde luego, yo no les voy a mencionar a ustedes, porque conocen perfectamente los acuerdos que hay, los planes que hay en relación con la necesidad de reformar, y ha habido reformas importantes en los vehículos y en la maquinaria que utilizan los servicios de Protección Civil. Pero, en todo caso, me parece que tenía que hacer esta salvedad y esta explicación, porque me parece absolutamente pertinente. Nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora De Simón. Turno de réplica ahora para el señor Sánchez de Muniáin.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, buenas tardes de nuevo. En primer lugar, hago referencia a las afirmaciones que ha hecho el portavoz de Bildu, respecto a decir: «Ustedes van a perder por goleada, no van a tener que decir nada en estos presupuestos», lo cual es verdad, porque, obviamente, las mayorías así lo van a decir. ¿Nos hubiera gustado decidir en los presupuestos? Probablemente sí, pero desde luego estamos muy orgullosos del sitio donde estamos ahora, porque somos la alternativa, porque somos la alternativa a ese modelo, porque somos la alternativa al modelo de sesiones entre un Gobierno que necesita, como sea, entre otras, a su formación, a EH Bildu, a cambio de cualquier exigencia que pongan encima de la mesa y que la acaban pagando los ciudadanos. Como somos la alternativa, pues estamos contentos de que esa alternativa se visualice también a través del debate presupuestario.

En relación con la capitalidad, pues todas las intervenciones que han tenido nos reafirman más en la necesidad, en el atropello que fue la supresión de la Carta de Capitalidad. Cuando se dice por parte de la portavoz socialista: «Si ya le damos 90 millones más que nunca». Ya le damos 90 millones, pues es que precisamente en eso consiste la Carta de Capitalidad, o en eso consistió la Ley Foral de Capitalidad para Pamplona. Pregunten ustedes a sus propios compañeros. Consistió en que Pamplona saliese de ese régimen de tutela, de ese régimen paternalista, en que cada año tenía que depender de la voluntad del Gobierno de turno para satisfacer unos servicios que no eran solamente prestados para los ciudadanos de Pamplona, sino para los ciudadanos de Pamplona, de la comarca y también de la Generalidad de Navarra, puesto que ahí se encuentran todas las sedes o la mayor parte de las sedes administrativas y los principales bloques de servicios de la Comunidad Foral. Ahí se fundamentó eso. Por supuesto que Navarra es capital, porque lo dice el amejoramiento, y por muchas más razones,

seguramente. Pero es que esta ley lo que daba es el reconocimiento singular de esa cualidad y la traducía en un régimen especial. Pero es que eso lo defendieron ustedes. Eso lo defendieron todos ustedes.

Por lo tanto, Pamplona recibirá en este caso menos de lo que le corresponde, menos de lo que le corresponde. En el mejor de los casos, recibirá lo que le corresponde, no lo que le dé el Gobierno. Pero lo que no tiene ningún sentido es arrebatarle un estatus de singularidad que estaba plenamente justificado y motivado en una ley que todo el mundo estaba de acuerdo y que defendía, estuviese en el Gobierno o en la oposición.

Mercairuña, todos sabemos, y lo hemos reconocido aquí, que es una necesidad urgente, porque puede llevar a una situación agónica, en no darle cara a este problema, que además no requiere una solución demasiado compleja. ¿Que esta enmienda no encaja? Pues, efectivamente, tendría que haber sido inadmitida. Yo tenía incluso previsto decirle: «Oye, pues tendrán que dar su opinión los letrados». No pasa nada si realmente esta enmienda tenía que haber sido inadmitida. Pero lo que sí pasa es que esto requiere una solución urgentísima, porque está empezando a condicionar la propia viabilidad de esta empresa pública, fundamental en el ámbito del abastecimiento de productos alimenticios en Pamplona y comarca.

Se nos pide explicación por el asunto del funcionamiento de la Junta de Transferencias. Tampoco es para ponerse así. Tampoco es para ponerse así y tirarse de los pelos de que Peñá ha dejado de ser foral. Además, ese tipo de afirmaciones nunca nos hacen daño, porque sabemos que todo el mundo no reconoce esa cualidad, y nosotros defendemos nuestras competencias, incluso cuando hemos tenido Gobiernos afines; cosa que ustedes obviamente está acreditado que no lo hacen. Solo lo hacen cuando tienen enfrente.

Entendemos, por supuesto, que queremos estar en la Junta de Transferencias. Claro que queremos estar. Por supuesto que defendemos que tenemos que estar. También defendemos que tiene que haber cierta regulación de cómo funciona esa Junta, y nos parece bien. Claro, pero si esto se instauró, prácticamente, esta forma de actuación se instauró prácticamente en Gobiernos de UPN. Claro que nos parece bien. Pero creo, o entendemos que llega también la oportunidad de que esto, ¿dónde se regula el funcionamiento de la Junta de Transferencias? En el real decreto. ¿Por qué en un real decreto? Porque es un órgano bilateral de cooperación. Luego, ¿dónde es el mejor sitio para que esta peculiaridad de cómo debe funcionar o conformar la opinión del Gobierno de Navarra, a través de los parlamentarios se regule? En ese real decreto. Impulsemos la modificación del real decreto e incorporemos esta peculiaridad al real decreto que regula la Junta de Transferencias, que no, pues tampoco vamos a hacer discusión, obviamente, pero nos parece que es un sitio mucho más adecuado ahí, e ir transitoriamente o provisionalmente, año a año en una ley de presupuestos, porque eso le da un carácter de provisionalidad. ¿Por qué este año? Bueno, que sea el año que viene, que no hay ningún problema. Pero yo creo que esto lo que requiere es que el Reglamento General de la Junta de Transferencias, que es el real decreto, recoja esta peculiaridad navarra, y las recoja en la norma adecuada, y ya está. Esta es la explicación, que no, tampoco pasa demasiado, no tiene demasiado alcance, porque nosotros tampoco le habíamos dado más alcance a esta modificación.

En relación con otras cuestiones, como son las relativas a la carrera profesional, ha habido una modificación de enmiendas vía *in voce* y otras que hemos presentado, otras que han presentado los grupos. La carrera profesional, pues estaremos a favor, porque es que hay sentencias que la reconocen y entonces hay que darles salida. En lugar de estar también todos los años enmienda y enmienda los presupuestos, pues hagámoslo y pongámosla en marcha.

Coincido en relación con el asunto de bomberos, con lo que ha comentado la última interviniente de Izquierda-Ezkerra. Nosotros hemos propuesto que se suprima el complemento de exclusividad para los sanitarios, o los médicos, los facultativos, perdón, que ejercen, que compatibilizan el ejercicio en lo público y en lo privado. ¿Qué se nos ha respondido? Que se está, que es algo a estudiar, que se está en vías, pero que se tiene que seguir un procedimiento adecuado de negociación en la mesa correspondiente. A renglón seguido, nos meten estos dos bomberos, saltándose el procedimiento adecuado, la negociación de la mesa y todo lo demás. Con lo cual, lo que se aplica para una cosa, aplíquese para esto, y es, lógicamente, un reconocimiento expreso de que ustedes están sorteando un procedimiento por el cual tienen que pasar y que esto no es la forma en la que se aprueban estas cosas.

En cuanto a otras, hay otras enmiendas, no voy a decir de menor calado, pero que quizás las tenga que pasar por encima y nos posicionaremos en el momento de la votación. Es decir, se tiene que ampliar la partida para ambulancias o no digamos ya para combustibles o para lubricantes, el que la ha propuesto por algo sabrán, pues diremos que adelante. En todas esas enmiendas no haremos cuestión.

Hay otras que también, como la que hace referencia a los centros sociales, a los centros de inserción de empleo, pues que, obviamente, también tiene su sentido y las aprobaremos. El resto de enmiendas, a salvo de que me dejo alguna cosa, en el momento de la votación nos iremos posicionando, porque yo creo que prácticamente están explicadas correctamente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Sánchez de Muniáin. Pasamos a votar esta enmienda número 1 de Navarra Suma.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: A mí me gustaría defender la enmienda *in voce* número...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Vamos a ver, votamos la enmienda número 1 de Navarra Suma y pasamos a la enmienda número 2 de todos los grupos, excepto Navarra Suma. Entonces, ahí los y las portavoces que quieran intervenir pueden hacerlo de igual manera. Es porque el debate tenga su orden. ¿De acuerdo?

Votamos la enmienda número 1, presentada por Navarra Suma. Señor Sánchez de Muniáin.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Presidenta, yo creo que ya se ha hecho en otras ocasiones, terminar el debate. Incluso, luego hemos propuesto nosotros, a la vista de que es claro e indudable todo el posicionamiento de los grupos, de que las enmiendas de Navarra Suma no van a ser ninguna aprobadas, ya lo han dicho, pues que se voten todas las de Navarra Suma juntas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Vamos a ver si tenemos el debate claro. No hay ningún problema porque las enmiendas de Navarra Suma se voten todas conjuntamente. El

portavoz de EH Bildu acaba de decir que quiere intervenir para explicar alguna enmienda. Entonces, por eso digo que sigamos el orden lógico y cada cual en su turno decidirá si quiere intervenir o no quiere intervenir.

SRA. UNZU GARATE: Pero, Presidenta, es que al menos a este grupo le había quedado la idea de que íbamos a tener un turno de, no sé si denominado réplica oficialmente, pero sí un turno de cuasi réplica. (MURMULLOS). Efectivamente, cerrar el debate y luego votar, al menos, a nosotros nos había quedado esa idea, que es lo que habíamos hecho otros años también, si no me equivoco.

SR. AGUIRRE OVIEDO: Salvo que hubiese alguna enmienda concreta como... (MURMULLOS).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): No hay problema. Lo que yo les he dicho desde el principio es que van a poder hablar todo lo que quieran.

SRA. UNZU GARATE: A mí ya es que se me ha roto el ritmo del debate.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Si todos los portavoces están de acuerdo en hacer un nuevo turno y con esto finalizamos el debate, no hay tampoco ningún problema. ¿Todos de acuerdo?

Señor Sánchez de Muniáin, ¿de acuerdo con esa modalidad? Sí, de acuerdo. (MURMULLOS). En ese caso, abrimos un nuevo turno del resto de portavoces. Tiene la palabra la señora Unzu, en primer lugar.

SRA. UNZU GARATE: Si es que ha sido más para un impulso al escuchar, lógicamente, a Navarra Suma. Pero ahora ya, como acabo de decir, se ha roto un poco ese ritmo. Ese ritmo que siempre te sale a la hora de tener un debate de estas características. Pero bueno, sin duda, sin ánimo, no tengo ningún ánimo de entrar en el debate de ninguna enmienda, pero sí que ha dejado de manifiesto que intentan ahora meter, cambiar un poco el discurso de la Junta de Transferencia, pero tienen que reconocer que ha sido una verdadera metedura de pata, porque así lo estamos viendo y analizando todos los grupos parlamentarios. Ha sido una verdadera metedura de pata, sobre todo, viniendo de Navarra Suma, formado mayoritariamente por UPN, proponer la eliminación a la disposición adicional de la Junta de Transferencias. Pero ustedes sabrán por lo que ha sido.

Luego, también iba a hacer, creo que ya no viene a cuento, pero que nos ha soltado un micro mitin el señor Sánchez de Muniáin, que desde luego ya no voy a entrar por ser las horas que son y, como digo, que también se ha perdido un poquillo el ritmo del debate al hacer este pequeño receso. Por nuestra parte, iremos directamente a la votación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Unzu. Señor Asiain, declina intervenir. Señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Brevemente, en relación con lo que se está suscitando en relación con las modificaciones de la enmienda número 5, la *in voce* 5.1 y las que luego debatiremos a la tarde en el Departamento de Presidencia, en relación con lo que manifestaba la señora De Simón, y se lo digo con todo el cariño del mundo, lo sabe muy

bien. Creo que ha hecho un ejercicio de dignidad, diciendo que no se puede aquel procedimiento. Si yo no veo mal la enmienda número 21, que también está firmada por Izquierda-Ezkerra, referida al reconocimiento del derecho a la carrera profesional del personal contratado, no ha pasado por ninguna mesa, que yo sepa, por ninguna. Es distinto. Pero no ha pasado por ninguna mesa sectorial, ni ha habido acuerdo ni discusión con los sindicatos, ni ha habido ni siquiera, como ha ocurrido, porque esto hay que entenderlo para ver cómo surge el acuerdo que se ha producido, al que al final se han adherido o se van a adherir, ya lo han hecho internamente, pero lo harán en la Mesa Sectorial del día 27, si hubiéramos esperado al 27, para el 27 están aprobados los presupuestos y no hubiera habido posibilidad de incorporar las enmiendas en las que se va a dotar de esas mejoras que usted ha dicho, y creo que lo comparte, que son mejoras, porque el 27 ya estarían aprobados los presupuestos. En este caso lo que se ha hecho ha sido una negociación un tanto *sui géneris*, si quiere usted, yo le puedo admitir eso. Pero, desde luego, en la que, primero, se ha hecho negociación con lo que era aquella dinámica de los bomberos, parecida a esa sindical que surgió con la Policía Foral, en Bomberos, al parecer, surgió algo en esos términos y se ha hecho una negociación también, y se va a plasmar en un acuerdo con la mayoría. Se ha hecho una consulta telemática con el colectivo, que yo creo que es importante decirlo. Sí, se ha hecho una consulta telemática. Esa no vale.

Resulta que han participado 345 personas, han mostrado su adhesión, 285, han votado en contra 49. La pregunta es: ¿aceptas el acuerdo propuesto por la Dirección del Servicio de Bomberos? 200, 345 votos emitidos y una plantilla de 370, aproximadamente.

Por lo tanto, estamos hablando de que el 82 por ciento del colectivo ha mostrado su adhesión a ese acuerdo. Digan que no, pero es que eso es así. En todo caso, veremos si hay mayoría sindical o no la hay. Pero, como digo, no podíamos esperar. Preguntaba la señora De Simón Caballero que qué productividad hay y cómo se va a pagar esa productividad, pues como se pagaba hasta ahora, con los mismos parámetros, estableciendo que la única diferencia es que, en lugar del 5 por ciento va a ser el 10 por ciento. La cuantía va a ser mayor, pero los parámetros van a ser lo mismo, tal y como se establece en ese acuerdo. Se dice que su percepción seguirá vinculada a los mismos parámetros que se encuentran actualmente establecidos, relacionados todos ellos, con objetivos e indicadores de rendimiento, eficacia en la gestión y calidad en la prestación del servicio. Hay unos parámetros ya establecidos en el Departamento de Presidencia, para el cobro de este complemento de productividad. Esos parámetros todos los años se alcanzan por el colectivo, y en esos indicadores, al cumplirse los indicadores, se paga el 5 por ciento.

Por lo tanto, yo creo que aquí ni ha habido nada que ocultar ni nada parecido y, desde luego, yo creo que todos tenemos contradicciones, y el que esté libre de contradicción que tire la primera piedra, porque desde luego firmar la enmienda número 21, y alguna otra más que hay, en las que no ha habido ni negociación colectiva, ni Mesa Sectorial ni nada que se le parezca, pues se van a aprobar. Se van a aprobar en este Parlamento así, y con el voto de Izquierda-Ezkerra, algunas. Reconozco que tradicionalmente ha sido su posición. Vamos a esperar, hay que esperar a la negociación sindical. Pero en unos casos sí y en otros no se espera. Eskerrik asko.



SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Araiz. Señor Buil, declina. Señora De Simón, ¿va a intervenir? No. Bien, en ese caso, pasamos a la votación de todas las enmiendas. Empezaremos votando, señor Sánchez de Muniáin, Navarra Suma, ¿empezaremos votando todas las de Navarra Suma conjuntamente? Sí.

Votamos entonces las enmiendas de Navarra Suma números 1, 8, número 9, número 12, número 13, número 14, número 15, número 16, número 17, número 22, número 25 y números 27, 28, 29 y número 30. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos a favor, 9 en contra. No se aprueban las enmiendas números 1, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 22, 25, 27, 28, 29 y 30.

Votamos ahora una por una, si les parece, el resto de enmiendas y los artículos correspondientes, puesto que posiblemente Navarra Suma tenga diferente votó. Señor Sánchez de Muniáin, le consulto si le parece que votemos el resto de las enmiendas una por una, cada una encajada dentro del artículo correspondiente, porque pueden ustedes tener diferente voto, entiendo, a unas y a otras.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Sí, tenemos voto diferente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Por eso. Entonces votamos la enmienda número 2, presentada por el Partido Socialista, Geroa Bai y Podemos. ¿Votos a favor? (PAUSA). 15 votos a favor. Se aprueba la enmienda número 2.

Enmienda número 3, también presentada por todos los grupos. ¿Votos a favor? (PAUSA). 14 votos a favor. Se aprueba la enmienda número 3. Hay 15 votos a favor.

Enmienda número 4, presentada por EH Bildu. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda número 4.

Enmienda número 5, presentada por el Partido Socialista y Podemos. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 en contra. Se aprueba la número 5.

Enmienda *in voce* número 1, presentada por el Partido Socialista, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 en contra. Se aprueba la *in voce* número 1.

Enmienda *in voce* número 2, presentada por el Partido Socialista, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra. ¿Votos a favor? (PAUSA). 15 votos a favor. Se aprueba la enmienda *in voce* número 2.

Enmienda *in voce* número 3, presentada por el Partido Socialista, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu y Podemos. ¿Votos a favor? (PAUSA). 15 votos a favor. Se aprueba la enmienda *in voce* número 3.

Votamos ahora el artículo 5. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba el artículo 5.

Votamos los artículos del 6 al 21, que no tienen enmiendas. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueban los artículos del 6 al 21.

Enmienda número 7, presentada por el Partido Socialista, Geroa Bai, Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? 9 votos a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda número 7.

Votamos el artículo 22. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba el artículo 22.

Votamos ahora el artículo 23. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba el artículo 23.

Votamos los artículos del 24 al 43, que no tienen enmiendas. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 a favor, 6 abstenciones. Se aprueban los artículos del 24 al 43.

Enmienda número 11, presentada por el Partido Socialista, Geroa Bai y Podemos. ¿Votos a favor? (PAUSA). 15 votos a favor. Se aprueba la enmienda número 11.

Votamos ahora el artículo 44. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba el artículo 44.

Artículos del 45 y 46. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos favor, 6 abstenciones. Se aprueban los artículos 45 y 46.

Votamos ahora el artículo 47. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba el artículo 47.

Artículos del 48 al 66. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 a favor, 6 abstenciones. Se aprueban los artículos del 48 al 66.

Disposición adicional primera. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la disposición adicional primera.

Votamos ahora la disposición adicional segunda. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la disposición adicional segunda.

Disposición adicional tercera. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿En contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la disposición adicional tercera.

Disposiciones adicionales de la cuarta a la sexta. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueban las disposiciones de la cuarta a la sexta.

Disposición adicional séptima. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la disposición adicional séptima.

Disposiciones adicionales de la octava a la decimonovena. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿En contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 a favor, 6 abstenciones. Se aprueban las disposiciones adicionales de la octava a la décimo novena.

Disposición adicional vigésima. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿En contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la disposición adicional vigésima.

Disposiciones adicionales de la vigésima primera a la vigésima segunda. ¿A favor? (PAUSA). ¿En contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Se aprueban las disposiciones adicionales de la vigésima primera a la vigésima segunda.

Enmienda número 18, presentada por el Partido Socialista, Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra. ¿Votos a favor? (PAUSA). 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la número 18.

Enmienda número 19, también del Partido Socialista, Geroa Bai, EH Bildu, Podemos y el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. ¿Votos a favor? (PAUSA). 15 votos a favor. Se aprueba la enmienda número 19.

Enmienda número 20, presentada por el Partido Socialista, Geroa Bai y Podemos Ahal Dugu. ¿Votos a favor? (PAUSA). 15 votos a favor. Se aprueba la enmienda número 20.

Enmienda número 21, presentada por el Partido Socialista, Geroa Bai, EH Bildu, Podemos y el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. ¿Votos a favor? (PAUSA). 15 votos a favor. Se aprueba la enmienda número 21.

Disposición transitoria única. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la disposición transitoria única.

Enmienda número 23 del Partido Socialista, Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿En contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 23.

Disposición final primera. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la disposición final primera.

Enmienda número 24 del Partido Socialista, Geroa Bai, EH Bildu, Podemos Ahal Dugu y Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. ¿Votos a favor? (PAUSA). Se aprueba por unanimidad la enmienda número 24.

Votamos ahora la disposición final segunda. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la disposición final segunda.

Disposición final tercera. ¿A favor? (PAUSA). 15 votos a favor. Se aprueba la disposición final. Repetimos. Disposición final tercera. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿En contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la disposición final tercera.

Disposición final cuarta. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿En contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la disposición final cuarta.

Disposiciones finales de la quinta a la sexta. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿En contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 a favor, 6 abstenciones. Se aprueban las disposiciones finales de la quinta a la sexta.

Votamos ahora la enmienda número 26 del Partido Socialista, Geroa Bai, EH Bildu, Podemos y el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. ¿Votos a favor? (PAUSA). 15 votos a favor. Se aprueba la enmienda número 26.

Enmienda *in voce* número 5, presentada por el Partido Socialista, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu y Podemos Ahal Dugu. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 8 votos a favor, 7 en contra. Se aprueba la enmienda *in voce* número 5.

Disposiciones finales de la séptima a la décima cuarta. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿En contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 a favor, 6 abstenciones. Se aprueban las disposiciones finales de la séptima a la décima cuarta.

Votamos la enmienda número 31 del Partido Socialista, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA).

Enmienda número 31 del Partido Socialista, Geroa Bai, EH Bildu. Enmienda número 31. ¿Votos a favor? (PAUSA). 15 votos a favor. Se aprueba la enmienda número 31.

Enmienda *in voce* número 4 del Partido Socialista, Geroa Bai y Podemos Ahal Dugu. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA).

Votamos la *in voce* número 4, presentada por el Partido Socialista, Geroa Bai y Podemos. ¿Localizada? ¿Votos a favor? (PAUSA). 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la *in voce* número 4.

Votamos para finalizar la disposición final décima quinta. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la disposición final décima quinta.

Con esta votación hemos terminado ya las enmiendas correspondientes al articulado. Suspendemos la sesión, son las tres y cuarto, hasta las cuatro y media, que la retomaremos con el debate de las enmiendas presentadas al Departamento de Presidencia. Les quería decir que, en todo el debate de las partidas, las enmiendas *in voce* que quieran presentar, preferimos que se hagan en el momento del debate, que no se hagan con antelación, porque es mucho más desordenado si unas se presentan esta tarde y otras el día que se debaten.

Entonces, les rogaríamos eso, que todas las enmiendas *in voce* se presenten al inicio del debate correspondiente. A las cuatro y media reanudaremos la sesión. Se suspende, de momento.

(Se suspende la sesión a las 15 horas y 19 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 45 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Señorías, reanudamos temporalmente la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda. Debatiremos en esta tarde las enmiendas presentadas al Departamento de Presidencia. Se han presentado cuatro enmiendas *in voce* a añadir a las dos que se han presentado esta mañana, con lo cual, hacemos un pequeño receso para fotocopiarlas y repartírselas a todos ustedes. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 16 horas y 46 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 59 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Señorías, reanudamos la sesión de la Comisión. Se han presentado, como decíamos antes, sesenta enmiendas en plazo ordinario, seis *in voce*, de las cuales dos se han presentado a la Mesa esta mañana. Todos y todas ustedes disponen de ellas.

Comenzamos el debate. La primera enmienda es la presentada por Navarra Suma, la enmienda número 32. Haremos el debate de los programas hasta la enmienda *in voce* número 9, que sustituye a la 44 presentada en plazo ordinario. Sí, incluida la *in voce* número 9.

Debatimos ahora y votamos esas enmiendas. Como digo, la primera es la enmienda número 32, presentada por Navarra Suma, con lo cual, su portavoz, el señor Suárez. La última es la enmienda *in voce* número 9, que sustituye a la enmienda número 44 del plazo ordinario.

Corresponde, está también dentro del programa de Comunicación y Relaciones Institucionales. Hacemos un pequeño receso y aclaramos cómo va a ser el debate.

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 1 minuto).

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 3 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Señorías, jaun-andreok. Reanudamos la sesión. Tiene la palabra el señor Suárez para defender las enmiendas de Navarra Suma.

SR. SUÁREZ BENITO: Buenas tardes, señorías. Voy a defender las enmiendas que hemos presentado, Navarra Suma al Departamento de Interior. En primer lugar, hemos presentado dos enmiendas encaminadas al cumplimiento de la Ley Foral de Accesibilidad Universal. Son dos enmiendas que ya les venimos presentando sucesivamente, año tras año y departamento tras departamento.

En la misma línea, también presentamos otra enmienda, también para el cumplimiento de una ley, que es la Ley de Policías de Navarra, para la que planteamos 6 millones y medio de euros, sabiendo que el cumplimiento del desarrollo reglamentario, que implicaría un gasto de 4 o 5

millones, aproximadamente, de euros, estos 6 millones y medio lo exceden, con lo que tendríamos una parte importante para reconocer o saldar la deuda que se está generando con los policías forales, por el carácter retroactivo de la ley, en cuanto al Reglamento de jornadas, horarios y retribuciones.

Estas tres enmiendas son importantes si le justificamos, por la importancia que tiene el respeto a nosotros mismos. Es que es así de sencillo. El Parlamento de Navarra tiene la potestad para promulgar leyes y, lógicamente, para que se cumplan, o por lo menos eso espera cualquier legislador. Lo que pasa es que nos sorprende que año tras año llevamos que no se cumplen las leyes, y luego oímos discursos de defensa del autogobierno, que parece ser que sería *casus belli* la más mínima ofensa de cualquier político de cualquier provincia en cuanto al autogobierno. Sin embargo, no nos importa en el Parlamento como legisladores que las leyes que promulgamos no se cumplan por parte del Ejecutivo.

Creo que usted sonroja a cualquiera. Luego ustedes pueden hablar de Ayuso, pueden hablar incluso de Lambán y pegarse en el pecho en la defensa del autogobierno, pero el autogobierno se defiende cumpliendo las leyes que promulga este Parlamento, mientras no cumplamos o hagamos esfuerzos por hacer que se cumplan estas leyes, todo lo que hablen ustedes de autogobierno suena a broma de mal gusto.

Sigo con algunas otras enmiendas, un poco más prosaicas, tal vez, que a lo mejor les preocupa menos y, desde luego, al señor portavoz del PSOE le preocupa muy poco. A lo mejor, si hablamos de las linternas individuales les hace gracia esta enmienda, pero les aseguro que, a los policías forales, es un instrumento, una herramienta importante para su trabajo, y lo único que piden es tener una linterna en la dotación de sus equipos.

Creo que sería bueno que cuando defendemos a la Policía Foral, defendamos los instrumentos y las herramientas para hacer su trabajo. Puede ser una cosa que no tengan o que no parece que tiene importancia. Pero, además de la linterna, también hablamos de *talkies* que tenga cada agente de Tráfico y de Seguridad Ciudadana para realizar su trabajo, que no tienen asignado cada uno de ellos un *talkie*, y esto parece una broma, pero es importante. En un sitio tan sencillo como en Tudela, puedo presumir que cuando tuve esa responsabilidad, procuré un plan a varios años que no digo que se haga de un año para otro, pero cada agente tenía su propio *talkie* y se responsabilizaba de la herramienta que tenía, y se alargaba así el uso de esa herramienta.

Hablamos de 150 *talkies*, que yo creo que facilitan y mejoran el trabajo y, por ende, el servicio que se presta al ciudadano. Luego presento otra enmienda, que también, de 350.000 euros, que el motivo en cuanto a la agilización de procesos administrativos y mejora del acceso, base de datos y documentos de los agentes desde sus vehículos. Esta es una enmienda que vengo presentando desde el principio de legislatura, año tras año. Incluso, ya se me ha dicho algún año que ya estaba en marcha, que ya se estaba haciendo. Estos son simplemente las PDA, que llevan, va a sonar mal, pero hasta los vendedores de donuts. Pero los agentes de Policía Foral nuestros no la llevan. Una cosa tan sencilla, tecnológicamente tan madura, que todavía, después de cuatro años que me llevan diciendo que sí, que se va a dotar a los agentes de esta herramienta también para realizar su trabajo, no la tienen, y todavía tiene más, de alguna manera, más delito, entre comillas, el hecho de que estén ustedes reclamando la transferencia

de tráfico y haciendo honor a la transferencia de tráfico, llenándose la boca otra vez con el autogobierno, la transferencia de tráfico y la historia de qué sé yo qué, y, sin embargo, son ustedes incapaces de preparar a la Policía Foral para cuando llegue esa transferencia de tráfico, de dotarles de los recursos que necesitan para ejercer como tiene que ser su trabajo. Esto, que parece una tontería, es importante.

Aquí es donde se demuestra de verdad si lo que les preocupa es el servicio al ciudadano, la seguridad al ciudadano en el tráfico en esta Comunidad, o lo que están simplemente es defendiendo planteamientos ideológicos absolutamente vacíos de contenido para el ciudadano y que no tienen contenido más que para los correligionarios y los adscritos a una ideología determinada, a una secta determinada, porque se están convirtiendo en eso.

En definitiva, el hecho es lo que demuestra qué respeto les produce la Policía Foral, el hecho de las herramientas que ustedes que les proporcionan. Esto es lo que demuestra de verdad lo que les preocupa el servicio que se presta al ciudadano, en el orden que sea, en este caso, Policía Foral. También he puesto los lanzadores de 40 milímetros, que también los están reclamando policías, sobre todo que estén disponibles en las comisarías. Esto y las pistolas láser, las pongo juntas. Unas herramientas también que garantizan la seguridad de los policías. Estamos hablando de la seguridad de los agentes que, para enfrentarse a situaciones de orden público, que requieren medios y herramientas que tienen el uso absolutamente determinado y absolutamente controlado para que sean lo que son, disuasorias, y ojalá no se tengan que utilizar nunca, pero si se tienen que utilizar, mejor esto que otras cosas, y que, en definitiva, también suponen garantía y seguridad para el ciudadano, incluso para el delincuente, y tampoco están ustedes muy por la labor, pero nosotros lo planteamos.

También una cosa muy evidente, ustedes, la mayoría de ustedes, que son grandes defensores de los trabajadores y de las condiciones de trabajo de los trabajadores, y que son ustedes los que buscan que tengan las EPI adecuadas y estén protegidos en su trabajo, algo tan sencillo como tener cascos de uso individual, yo creo que tampoco es una cosa desproporcionada. Es decir, que un agente de Policía tenga que utilizar el casco que puede haber utilizado o que utilice otro agente, que a lo mejor no es de su talla, creo que no es para que saquemos pecho en la defensa de la Policía Foral.

También planteamos una enmienda en la que hay vehículos que ya cuentan con desfibriladores semiautomáticos. Hay muchos vehículos de Policía Foral que ya cuentan con ellos. Lo que proponemos es que todos los vehículos de Policía Foral cuenten con esta herramienta que, desde luego, puede prestar al ciudadano un servicio que suponga salvar vidas. Algo tan sencillo como esto.

Ya, por último, presentamos la desaparición, la supresión de la enmienda a los presupuestos, de la partida del presupuesto, en la que se establece una partida para la redacción de un proyecto para un agregador de contenidos de proximidad. Nosotros no estamos de acuerdo con este agregador de contenidos y, por tanto, consideramos que dedicar dinero a la redacción de este proyecto que probablemente no se vaya a ejecutar, es tirar el dinero de los ciudadanos.

En definitiva, creo que las enmiendas que presentamos son muy claras, son muy sencillas. Son muy justificadas y está en ustedes aprobar una, alguna o todas. Nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Suárez. Tiempo ahora, turno del resto de los y las portavoces para posicionarse ante las enmiendas de Navarra Suma. Tiene, en primer lugar, la palabra la señora Jurío, por parte del Partido Socialista.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, Presidenta. Creo que se ha demostrado que este Gobierno se preocupa, tanto por la seguridad de la ciudadanía como por la seguridad de su Policía o de la Policía Foral, la Policía Foral de todos los navarros y de todas las navarras. Lo va haciendo año tras año, con un presupuesto que va aumentando en su cuantía, y que, efectivamente, tiende a cumplir hitos políticos que se llevaban sin incumplir desde hace años, que es que aproximadamente suponemos y deseamos, sinceramente, que tarde, que se firme la transferencia de Tráfico y Seguridad Vial, pero que también ha trabajado en favor de las policías de Navarra y se ha conseguido así el adelanto de la edad de jubilación, que era una demanda ansiada desde hace no sé ni cuántos años, pero desde luego, sí cuando componentes de Navarra Suma, incluso el PP en este Parlamento estaban aquí, que no movieron un dedo por la Policía Foral, lo cual también es favorecer la seguridad de los policías y la seguridad de la ciudadanía.

Es verdad, el movimiento se demuestra andando, no se demuestra con manifestaciones, hablando de quién sea, que yo no voy a decir, pero creo que todos los que estamos hoy aquí somos partidos legalmente representados, elegidos en unas elecciones democráticas. Sin embargo, utilizando lenguaje que es más próximo a una extrema derecha fascista, retrógrada y que discrimina o que rechaza el que es diferente solo por serlo y no respetar otro tipo de ideologías. Sin embargo, aquí, mire, vamos a respetar las ideologías de cada cual y la manera de actuar que cada cual puede tener en este Parlamento, siempre que sea de forma respetuosa. La verdad es que entendemos, no es lo que hemos ido diciendo a lo largo de todos estos años. Si las enmiendas como tal, salvo alguna que podremos entrar a discutir, no nos parece mal en realidad lo que se presenta.

Mire, usted ha comentado que cuando usted estaba en Tudela, hizo un plan a lo largo de los años para que la Policía Municipal de Tudela tuviera los elementos adecuados. ¿Qué le parece que se está haciendo a través de este presupuesto? A través de este presupuesto se recogen elementos de seguridad para las policías. Se trata de reponer los que ya existen y dotar de otros nuevos. Esto es a lo largo de los años. Se va a hacer, esto es lo que indica los presupuestos. Pero, es más, también le puedo decir con respecto a la Ley de Policías, y usted aquí ha mezclado. Ha mezclado el autogobierno. No sé cómo entiende usted el autogobierno de Navarra desde su partido, que creo que es el PP, ni desde su coalición, que es Navarra Suma, cuando hemos entrado a discutir durante el debate del articulado, esta mañana, cómo consideraban ustedes que debía ser la Junta de Transferencias, qué criterios se utilizan, cómo quieren que intervengamos este Parlamento cuando se van a realizar transferencias a esta Comunidad, o qué maneras tenemos de intervenir de una manera que es novedosa en el resto de España y que implica mucha más democracia que la que ustedes han demostrado hoy en el debate de las enmiendas. Sin embargo, ustedes hoy se limitan a mezclar autogobierno con Ley de Policías. Yo creo que usted está haciendo unos equilibrios o unos equilibristismos que mejor



es que tenga cuidado, porque creo que está trabajando o que está actuando sin red o con muy poca red debajo y el golpe puede ser terrorífico.

Entonces, con respecto a la Ley de Policías, le voy a decir, en el presupuesto, en el proyecto de presupuestos sí que existe una enmienda de 10 euros, ampliable, porque, efectivamente, ahora se está llevando a cabo, y creo que usted será consciente de que se ha llevado a efecto una mesa sectorial donde se ha presentado un proyecto de Reglamento de retribuciones y horarios, que es lo que la Policía Foral venía demandando y lo que usted viene demandando a lo largo de toda la legislatura, respecto al cumplimiento de la Ley de Policías. Será con lo que resulte de las negociaciones que se están llevando a cabo entre la parte sindical y el Gobierno, donde se determinará la cuantía de las retribuciones que corresponden al conjunto de la Policía Foral. Porque usted aquí se arroja 4 o 5 millones, que ya veremos cuántos son, para satisfacer la parte de ejecución de horarios y retribuciones de la Ley de Policía, y, además, esa parte que con carácter retroactivo, que sé lo que está diciendo, pero supongo que es difícil, que habrá que retrotraerlo a un determinado momento, el pago de las retribuciones, que ya veremos cómo se satisface, pero suponemos que usted graciosamente dice: «Bueno, yo casi, yo por poner en presupuestos, pongo 1 o 2 millones». Para salvarse, además, lo manda a fondo de contingencia y ya hemos solucionado el problema.

Pues no, miren, hay que ser más serios. Hoy se ha presentado en una mesa ese proyecto de Reglamento que se llevará a efecto, porque ya se cumplen los requisitos para ello, y que se retribuirá adecuadamente y conforme a lo que resulte de esa negociación. Con lo que creo que todo lo que usted ha ido haciendo durante toda la legislatura, bueno, hoy ha quedado, efectivamente, sin ningún efecto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señora Jurío. Turno ahora para la portavoz de Geroa Bai, señora Regúlez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Eskerrik asko, lehendakari andrea. En cuanto a las enmiendas de Navarra Suma, no las vamos a apoyar, no solo porque tenga usted dentro de los grupos que han elaborado el acuerdo presupuestario, sino porque algunas de las enmiendas, la mayoría, no son realistas y algunas de ellas no las vemos adecuada, como en alguna enmienda de eliminación que se pretende.

Ha mezclado, ya le ha dicho la portavoz socialista, ha mezclado autogobierno, ha mezclado transferencia de Tráfico y ha mezclado la Ley de Policías. Bienvenido el PP a la transferencia de Tráfico. Si realmente por parte de Navarra Suma se pretendía es haber habilitado para Policía Foral, lo que en las enmiendas concretas se recoge, creo que sería o hubiera sido lo adecuado entrar a negociar los presupuestos y haber podido trabajar las enmiendas en ese sentido para que fuesen acordadas por todos. Porque es muy fácil, señor Suárez, y usted lo sabe, venir aquí, hacer un discurso con muchísima demagogia y prometer lo que sabe que no se va a cumplir. Por todo ello, votaremos en contra a sus enmiendas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Regúlez. Turno ahora para Euskal Herria Bildu. Señor Araiz, tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Simplemente, no voy a hacer una intervención, que ya son enmiendas que en su contenido más o menos se repiten a lo largo de todos estos años. Ya lo ha dicho el propio portavoz de Navarra Suma. Creo que hay un refrán que viene a decir que «una cosa es predicar y otra dar trigo». Eso le está pasando a usted en estos momentos, señor Suárez. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Araiz. Turno ahora para Podemos Ahal Dugu. Señora Aznárez Igarza, tiene la palabra.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, lehendakari andrea, eta arratsalde on guztioi. Beno, hiru eztabaida izango ditugunez, gazteria eta berdintasuna alde batera utziz, Nik gainontzeko zuzendaritza orokorrari buruz ere hitz egin nahi nuke. Hemen eztabaida ez da soilik foruzaingoa bai edo ez eta foruzaingoaren egoera, baizik eta beste gauza batzuk ere adostu ditugu, bai emendakinen bidez eta baita ere, aurrekontuak adosten hasi ginenean.

Como les decía, quiero hacer un poco poner en valor lo que las diferentes direcciones generales nos presentan en la memoria anual, que es interesante, para que se vea que no solamente este debate de esta tarde va en torno a la Policía Foral, autogobierno sí, autogobierno no, y demás cuestiones que saldrán más adelante, sino que me gustaría poner en valor. La Dirección General de Presidencia y Gobierno Abierto va a incrementar un 17 por ciento el presupuesto en ese capítulo 2 a 7. Dejo el capítulo 1 para más adelante. En cuestiones de accesibilidad universal, seguimos insistiendo que la máxima institución, que es el Gobierno de Navarra, el Palacio de Navarra, tiene que seguir transitando hacia esa accesibilidad, y ahí también está todo el proyecto para seguir transitando en ese plan operativo de accesibilidad universal, para seguir facilitando, tanto que reclamamos ese acceso a entornos, ese acceso a los bienes, ese acceso a servicios para todas las personas, en igualdad de oportunidades, en igualdad de trato, en igualdad de condición. Para eso también está previsto dentro del presupuesto la apertura de una nueva oficina de atención ciudadana, con justamente la incorporación de la accesibilidad universal, que todas las personas puedan acceder a información ciudadana en igualdad de condiciones, trato y condición, como les decía anteriormente.

También tenemos otro esfuerzo importante del presupuesto que va a Gobierno Abierto, y que va, justamente, a promover las leyes que este Parlamento aprueba, que según quienes estén gobernando, dónde estén gobernando, no las llevan a cabo. Mírese usted en el Congreso lo que están haciendo, por ejemplo, con todo el Poder Judicial, con el Tribunal Constitucional, con el Supremo. Ahí tienen ustedes bastante que mirarse hacia dentro del Partido Popular. Aquí, cumpliendo con la Ley de Transparencia, seguimos transitando hacia la transparencia. Cumpliendo con la Ley de Participación, seguimos transitando en actuaciones, programas, proyectos y acciones para esa participación y, cómo no, con esa rendición de cuentas.

Tenemos también por delante cuestiones que como la Ley de Participación nos pone encima de la mesa, que tenemos que crear ese Consejo Navarro de Participación Ciudadana. Por lo tanto, teníamos que también presupuestarlo este año, cumplir la ley, desarrollar la ley, y además acompañar a la ley con el presupuesto suficiente. Dirección General de Interior, se van a seguir consolidando los servicios, que parece que para algunos es inseguridad ciudadana. Hombre, conseguir que el presupuesto aumente un 8,75 para la seguridad ciudadana, creo que

dice mucho de lo que un Gobierno quiere para su ciudadanía, incrementar la seguridad ciudadana. Todo el mundo queremos estar seguros en nuestras localidades.

¿Con infraestructuras? Está todavía ahí pendiente ese centro de coordinación de seguridad y emergencia y esa nueva comisaría central de la Policía Foral, que más tarde o temprano también verá la luz. No sabemos si será eminente o no, pero más tarde o temprano también en este presupuesto está ya consignada la partida.

En cuestiones también que nos importa, porque no solamente es Policía Foral, seguridad, también es un tema de educación, vinculada a la seguridad vial, insistir también que se va a seguir sensibilizando y trabajando en materia de educación vial, que tan buena respuesta tiene, tanta demanda anual, además, tiene. Ahí también se va a seguir trabajando por ese objetivo que tenemos a 2050, con cero muertes en las carreteras. Por lo tanto, ahí también se ve la partida presupuestaria. Por tanto, se ve también que el Gobierno de Navarra, junto con otros departamentos sigue apostando por la educación vial.

Bomberos, bomberas y Protección Civil aumenta también un 10,24 por ciento. Necesario, además, vistas las situaciones que tenemos de emergencia climática, vista también la situación de incendios que hemos vivido y que cada vez van a ser más frecuentes, se van a cronificar. Por lo tanto, creo que apostar porque el gasto en bomberos, bomberas y Protección Civil sea de un 10,24, también es mirar, no solamente en el presente, cuando ocurre la circunstancia adversa, sino que también mirar a medio y a largo plazo, teniendo suficiente personal para sofocar aquellas emergencias de incendios.

Por eso también se quiere dimensionar, de alguna manera, la plantilla, necesaria, más plantilla de bomberos y bomberas. Parece ser que se van a incrementar las plazas en torno a 45, 50. Además, junto con bomberos y bomberas, tenemos en Tafalla también una necesidad que es acertada, que tenemos que hacer una construcción de un nuevo parque de bomberos. Se destina para ello una partida inicial de 2 millones de euros. Por lo tanto, también se incide en la política local, con temas y con propuestas y con necesidades que son demandadas y que son realmente recogidas en este presupuesto. Adquisición de vehículos también, que muchas veces se critica. Hay una adquisición también de vehículos para que los bomberos puedan acometer esos incendios forestales. Esta adquisición de unos vehículos, porque parece que ya están obsoletos, y además hay que ampliar la plantilla, hay que incrementar el presupuesto, va a ser casi del 41 por ciento. Además, otra de las detecciones alarmantes que nos ha hecho y nos ha explicado aquí el Consejero, el vicepresidente, con los temas de los planes de autoprotección municipales, los planes de emergencia municipales, que hay muchas localidades, y yo les ponía el ejemplo del Valle de Egüés, la tercera entidad local, no tenga un plan de emergencia. Por lo tanto, se destinan más de 50.000 euros para que las entidades locales tengan suficiente financiación, al menos, de proceder a implantar esos planes municipales.

También tenemos el servicio de helicópteros, necesario, como hemos visto en esta campaña de incendios, y también se incrementa con casi un 21 por ciento. Termino con la Dirección General de Función Pública, que también amplía en ese capítulo 7 casi un 12 por ciento.

Lo que sí quería hacer también es modernizar y adquirir, si es caso, equipos tecnológicos para la implementación del teletrabajo, que también ha sido una demanda que desde Podemos Ahal Dugu, en reiteradas ocasiones, bien moción, bien pregunta oral, hemos hecho en esta Asamblea Legislativa, y que, también gracias a los fondos europeos, parece ser que hay una partida importante para que el teletrabajo también sea una realidad y se contemple como modo de trabajo.

Algo que también desde el funcionariado siempre nos dicen. Hace falta tener siempre planes continuos de formación y capacitación. Por eso se van a destinar casi un 9 por ciento más este año para la capacitación, la formación continua del personal que está en la Administración de la Comunidad Foral. Una enmienda que hemos presentado, la enmienda número 9, la *in voce* número 9, que sustituye a la 44, que iría a Comunicación y Relaciones Institucionales, es para que tengamos un convenio con NAPAR, que necesita un incremento en su presupuesto, porque es una manera de que también entre todas y todos podamos fortalecer al sector audiovisual navarro. Por lo tanto, proponemos una partida con Euskal Herria Nafarroa y Geroa Bai, de 20.000 euros.

Las demás partidas, enmiendas firmadas con los demás grupos, con los cuatro que me acompañan aquí, las votaremos a favor, como tiene que ser, así llevamos ya cuatro años, y las presentadas por Navarra Suma, ya sabe usted, señor Suárez Benito, que va a ser que este año tampoco no vamos a votar ni una a favor. Así que muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Aznárez Igarza. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Tiene la palabra la señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Arratsalde on. Muy buenas tardes, señorías. Muy brevemente, para anunciar el voto a favor de todas las enmiendas que forman parte del acuerdo presupuestario en relación con el proyecto de presupuestos, de los gastos, tal y como incluye el acuerdo. Respecto a las enmiendas de Navarra Suma, sin entrar en cada una de ellas, que podría entrar, sí que tienen ustedes el problema que tienen o que han tenido siempre, claro, porque no tienen por qué ajustar los números y, desde luego, hacen bien en pedir una carta, que les escribiera una carta a los Reyes Magos.

Pero fíjese, solamente con las enmiendas de Presidencia ya alcanza los 8 millones del Fondo de Contingencia, que las tengo aquí sumadas, que se lo han ventilado ustedes, se han ventilado la mitad en un momento y, por lo tanto, van a superar este fondo de contingencia en muchísimos millones y varias veces.

Esto quiere decir que no tienen forma de financiar. Si a esta práctica que Navarra Suma está aplicando en estas enmiendas, añadimos sus propuestas fiscales, que suponen una rebaja importante de ingresos de las arcas forales, precisamente, o carecen de credibilidad, independientemente que algunos de los contenidos o las propuestas las podríamos compartir, si tuviésemos capacidad de financiación. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora De Simón Caballero. Señor Suárez, turno de réplica.

SR. SUÁREZ BENITO: Voy a ser muy breve para que todo el mundo se relaje. A la señora Jurío. Mire, si no tiene nada que decir, no lo diga, y ya está. Porque para lo que ha dicho. Hombre, claro que tratamos de dotar financiación al Reglamento. Es que usted está diciendo que lo van a hacer. No sé qué problema tienen en dotar esa financiación, si es que dicen ustedes que lo van a hacer.

Pero fíjese, lo que he ido haciendo durante este tiempo, no es que se haya quedado sin efecto, sino precisamente es que ha tenido efecto. Probablemente, es otra forma de entenderlo. A lo mejor, probablemente estamos aquí por lo que he estado haciendo. Eso no lo sabremos nunca, desde luego. Pero lo que sí tengo muy claro es que yo he hecho lo que tenía que hacer, y haciendo lo que dicen los clásicos, suceda lo que quiera.

En cuanto a la señora Regúlez, la verdad es que siento oírle decir que estamos haciendo demagogia. Siento oírle decir que estamos haciendo demagogia, porque si es hacer demagogia pedir los 6 millones y medio para el desarrollo reglamentario, que es lo que lleva usted pidiendo, como yo, durante tanto tiempo, y esa es la parte fundamental de las enmiendas que he presentado, yo no sé dónde está la demagogia. ¿En pedir cascos para los policías? ¿En pedir *talkies* o linternas?

Fíjese, esperaba que me dijeran: «No, no se preocupe usted, dentro de las partidas que hemos dedicado a Policía Foral, vamos a poder dedicar una parte a eso». Ojalá hubieran dicho eso, que era lo que yo esperaba, pero no. Es que no tienen ni eso. Usted ha insinuado, señora Jurío, no diga que lo ha dicho. Ha dicho: «Algo iremos haciendo y renovando cosas nuevas, algunas otras». En fin, pero compromisos concretos, ninguno. Eso es precisamente lo que es demagógico. Decir sin decir, mientras que yo lo que estoy diciendo son cosas muy concretas y muy justificadas, porque es lo que está demandando la Policía Foral, que esto no me lo invento yo, que yo no sabía si tenían o no tenían casco, ni cuántas pistolas láser tienen, o si tienen las comisarías o no, que yo no lo sé. Son las demandas, las necesidades que yo he recogido de gente del Cuerpo de Policía Foral.

Por tanto, demagogia, cero. Precisamente lo que he intentado es que no haya demagogia. Lo que hay son cosas muy concretas para aspectos muy concretos. Que, fíjese, la señora Jurío lleva cuatro años diciéndome, como lleva diciendo para las PDA, que eso ya está hecho, que eso ya está presupuestado y que se va a hacer, que se va a hacer y que se va a hacer. Pero llevamos cuatro años y no se ha hecho. Va a terminar la legislatura, señora Jurío, y no se va a hacer. Puede que obtengamos la transferencia de Tráfico y los agentes de Policía Foral ejercerán la transferencia de Tráfico con papel de calco para hacer las multas. Eso es lo que no puede ser. Eso es lo que estoy diciendo, que tenemos que dotar a la Policía Foral de las herramientas y de los medios necesarios, humanos y materiales para poder realizar el trabajo que les vamos a pedir que realicen. Eso es lo que ustedes no hacen. Porque al final, por mucha transferencia de Tráfico que tengamos, no habrá policías forales o no estarán en condiciones de poder atender las necesidades de las carreteras navarras. Pero eso sí, la foto ya habrá salido. Eso es lo que no estoy de acuerdo, porque me preocupa, y creo que eso es lo que nos tiene que preocupar, es el servicio que se presta al ciudadano.

Al señor Araiz, de Bildu, hombre, usted, más que dar trigo, es de espigar. A la señora Aznárez, es que no sé lo que me ha dicho. Me ha hablado de bomberos, me ha hablado de helicópteros.

Me ha hablado no sé qué de Madrid. Que esto es muy sencillo, y usted, que es una parlamentaria ya experimentada, no como yo, que llevo poco tiempo, usted debería saber que cuando presentamos unas enmiendas para debatir, se debaten las enmiendas que se han presentado. Yo he presentado mis enmiendas con el afán de que me digan: «Oye, pues no estamos de acuerdo». La señora De Simón ha sido más honrada y mucho más profesional que usted. Ha dicho: «Oye, mire, tenemos un acuerdo presupuestario, no vamos a apoyar sus enmiendas porque tenemos un acuerdo presupuestario, y están muy bien, pero no las apoyamos». Pero usted me ha venido aquí a contar lo que ha traído de casa para defender el departamento.

Es que al final de lo que se trata y lo que estamos haciendo aquí es debatir nuestras enmiendas. No venimos aquí a hablar de lo que ha hecho usted o ha dejado de hacer. Pero bueno, como da igual, aquí cada uno dice lo que le da la gana, y ya se lo dije al señor consejero, nos encontramos con esta situación. Al final, acabamos deslizándonos por una pendiente que, desde luego, es muy triste, porque al final lo que conseguimos es lo que está ocurriendo. Una desafección del ciudadano respecto a las instituciones, enorme. Mucha culpa, señora Aznárez, la tienen intervenciones como la suya.

Nada más, señora De Simón, agradecerle, por lo menos, la seriedad y la honestidad al plantear usted que no apoya mis enmiendas porque tiene un acuerdo presupuestario y no entra en valorar si son necesidades o no son necesidades. Nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señor Suárez Benito. Ahora correspondería votar esta enmienda, pero si les parece, vamos a pasar al segundo turno de intervención para defensa de las enmiendas que presentan el resto de los grupos. Después intervendrán quienes no firman esas enmiendas. Otro turno de réplica y ya pasamos a votar todas las enmiendas de este grupo.

De modo que la siguiente enmienda que teóricamente debatiríamos sería la *in voce* número 8, que presentan Partido Socialista, Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra. Con lo cual, inicia las intervenciones la portavoz del Partido Socialista de Navarra, señora Jurío, cuando quiera.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. En defensa de nuestras enmiendas, vamos a decir que la *in voce* 8, firmadas conjuntamente, la *in voce* 8 se refiere a la carrera profesional de servicios temporales de ese personal sanitario que presta sus servicios en diferentes departamentos del Gobierno de Navarra, y con respecto a la cual ya hemos presentado una enmienda ampliable al artículo 5, esta mañana y, por lo tanto, ya la hemos discutido.

Luego creo que me voy a centrar también en las dos que hemos presentado *in voce* esta tarde, con respecto a Policía Foral, que creo que van ahora. Policía Foral, a bomberos, que van ahora, son dos enmiendas, la 6 y la 7. Son la 6 y la 7, que son dos partidas que hemos discutido ya en la mañana, que han requerido tanto de una enmienda ampliable para poder financiar lo que se está acordando en estas enmiendas, y que no viene a ser otra cosa más que el resultado de una negociación sindical que se ha producido entre la parte sindical de Bomberos y Protección Civil y el Gobierno de Navarra, que se llevará a efecto el día 27 de este mes, y que,

efectivamente, los acuerdos sindicales que se firman, si al final no tienen una plasmación económica, pues pocos efectos pueden tener.

Como a esto ya se ha llegado, pero todavía no se ha podido llevar a efecto a través de la Mesa correspondiente, pese a que tienen un respaldo de un 80 por ciento de los bomberos y del Cuerpo de Bomberos y Bomberas, y también de la parte de Protección Civil, creemos que se tenía que traer a presupuestos, a través de estas enmiendas, y que supone igual a todo el colectivo que implica tanto Bomberos como Protección Civil, lo que implica también a los bomberos forestales, a las campañas forestales y a todas las operadoras y diferente personal que actúa dentro del 112, en un complemento de productividad del 10 por ciento, que, por diferentes razones, han ido viendo perdidas sus retribuciones a lo largo de todos los años, bien por aquellos fondos adicionales que benefician a determinados colectivos y a otros no, y bien por determinadas circunstancias. Creemos que se establece una igualdad salarial en este complemento para todo este colectivo que forma parte de la Protección Civil y de la Extinción de Incendios de nuestra Comunidad, y que es efecto de un gran acuerdo sindical que hoy a la mañana ha sido criticado por algunos. Creemos que sí se ha llevado a cabo, siguiendo los trámites adecuados.

Creemos que es muy fácil venir aquí en representación igual de determinados criterios, y hoy te pones el traje de primera comunión, cuando a lo largo de los años sí que algún grupo se pone aquí el traje de primera comunión, como que soy lo más limpio del mundo, y a lo largo de los años vienen y se han presentado modificaciones del Estatuto de los Trabajadores, a través de presupuestos, que yo no quiero ni contar, y que, desde luego, quien hoy se ha posicionado en contra las ha propuesto, ha votado a favor y ha defendido diferentes circunstancias.

Entonces, nosotros más que ponernos aquí en defensa de un determinado sindicato, que se puede haber posicionado en contra, y nos parece lógico y normal y, además, en su derecho está y sus razones tendrá, lo que nos posicionamos es a favor del acuerdo alcanzado por la mayoría sindical, pero también por la mayoría de las personas que constituyen este colectivo, porque esto no favorece a determinadas posiciones sindicales. En realidad, favorece al colectivo en su totalidad, lo que implicará definitivamente la mejora en la prestación del servicio.

Es que no puedo dejar de hablar de lo de la transferencia de Tráfico, que no sé por qué la utiliza tanto un partido político, cuando realmente no sabemos si quiere o no quiere que se produzca la transferencia de Tráfico. Porque ahora dice que se produzca con PDA, con motos, con vehículos, pero luego dice que la transferencia de Tráfico en Navarra, pues oiga, vamos a ver. Entonces, por eso yo he hablado de los equilibrios, que no hagamos, que no son equilibrios, que son equilibrismos, y sin red. El golpe será porque aquí no le hemos entendido nada. Yo diré poco. Pero lo que digo, lo digo. Pero usted sí que no dice nada. Porque hoy está con Dios, mañana con el diablo, hoy quiero tráfico en las mejores condiciones, porque estoy hablando de Policía Foral y parece que soy el que más les estoy proponiendo, que es la labor que tiene que hacer la oposición en unos presupuestos. Labor que el Partido Socialista ha hecho y para lo que tiene experiencia. Ha hecho lo mismo, pero no venga usted a vender que, gracias a la labor de la oposición, el Gobierno funciona, porque en realidad el Gobierno

funciona gracias a los acuerdos que se llegan y se plasman a través de presupuestos. Acuerdos de los que ustedes se excluyen y, por lo tanto, se excluyen de favorecer realmente, y a través de presupuestos, a la ciudadanía navarra. Porque coincido. Una cosa es predicar y otra cosa es dar trigo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Jurío. Señora Regúlez, tiene la palabra, cuando quiera.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Gracias, señora Presidenta. En esta área del Departamento de Interior, Presidencia e Interior, tenemos enmiendas conjuntas, tanto para la Dirección General de Interior como la de Comunicación y la de Función Pública. Tenemos las dos enmiendas *in voce* 6 y 7, que hace referencia a bomberos, bomberos forestales y a personal de SOS Navarra. Todas ellas vienen, como ya ha explicado la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, del acuerdo que hay entre el departamento con las mayorías de representaciones sindicales de los servicios, de los tres servicios, y, además, a los que se han adherido la mayoría, como se ha dicho esta mañana ya, en comisión, el 82 por ciento, por ejemplo, de los agentes de bomberos, y que van a afectar, tanto a los bomberos, a los bomberos forestales como al personal auxiliar de campaña, así como a quienes forman parte de Protección Civil SOS Navarra, porque ni considerando adecuada la labor que desempeñan todos ellos en la materia de seguridad pública, en concreto, en Prevención y Extinción de Incendios y en la atención a las llamadas del 112, y coordinación y seguimiento de recursos y servicios en situaciones de emergencia, se trata de establecer criterios de igualdad, tanto quienes prestan estos servicios en el mismo departamento.

Se ha presentado también, hemos presentado una enmienda compartida, la enmienda *in voce* número 8, con respecto a la carrera profesional de servicios temporales. Luego, en la Dirección de Comunicación tenemos dos enmiendas. La enmienda 43, que lleva la firma de Geroa Bai y EH Bildu, por un importe de 100.000 euros que va a la partida de televisiones locales de Navarra, concretamente, a la ayuda de producción audiovisual. Con ello aumentamos la partida ya existente en los presupuestos para que las televisiones locales puedan hacer frente a la actual situación en mejores condiciones y facilitar su viabilidad.

Luego teníamos una enmienda *in voce* número 9, que sustituye a la enmienda número 44, que lleva la firma de Geroa Bai, nuestra, de EH Bildu y Podemos, por importe de 21.000 euros, que con esta enmienda se crea una nueva partida denominada Convenio con la Asociación de Productores y Profesionales del Audiovisual en Navarra, que va a servir para el fortalecimiento del sector audiovisual de Navarra. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Regúlez Álvarez. Turno ahora para EH Bildu. Señor Araiz, tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko. Una aclaración. No toca ahora defender nuestra enmienda 43, entiendo. Yo quiero tener el turno de réplica y está firmada exclusivamente por nosotros.



SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Correspondería, según el acuerdo que hemos tomado al principio, pero con la salvedad de que, si hay un grupo que quiere defender una enmienda expresamente, se puede siempre.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Me reservo el derecho a defender la 43. Respecto del resto de enmiendas, vamos a votar a favor de todas ellas, de las que se han defendido por las portavoces del Partido Socialista de Navarra y de Geroa Bai.

En principio, las enmiendas *in voce*, tanto la 8 como la 9, ya se ha explicado aquí el porqué de esta denominación de carrera profesional de servicios temporales. No voy a repetirlo. El convenio con NAPAR, que era una modificación de la denominación exacta de la entidad beneficiaria de esta enmienda, se ha corregido.

Respecto de la 6 y la 7, creo que no hay argumentos nuevos para añadir sobre lo que hemos hablado esta mañana en relación con la negociación sindical, a la aceptación o no por parte del colectivo de personas, en este caso, en concreto, del colectivo del Servicio de Extinción de Incendios. Lo que se recoge aquí es el complemento financiero, económico, de lo que hemos aprobado la mañana, y de lo que está también contemplado, como he leído en el propio acuerdo, que ha obtenido el respaldo de la mayoría sindical de la Mesa Sectorial.

En este sentido, lo que se hace se incrementaron en 520.000 euros una determinada partida, la que ya existe en el complemento de productividad, en lo que es en Prevención, Extinción y Salvamento, y, por otro lado, también para completar el incremento que se vaya a producir a la partida de productividad, a la que ya existía también, aunque no cobraba todo el personal que aquí se cita, el personal de puestos de operador auxiliar y coordinación, operador oficial de coordinación, jefe de sala y técnicos superior en materia de seguridad, no percibe hasta ahora ningún incremento, ningún complemento de productividad. A partir de ahora, con estos 120.000 euros se producirá, como he dicho, una percepción de un 10 por ciento, sin perjuicio de que, en años sucesivos, como he dicho en el caso de Bomberos, se produzca de acuerdo con las conversaciones y los acuerdos que tengan, un incremento, y por eso se ha ampliado el porcentaje que yo he limitado hasta 5 por ciento, hasta el 20 por ciento.

Únicamente, por terminar esta intervención, decirle al señor Suárez que, efectivamente, nosotros llevamos tratando de espigar toda la legislatura. Evidentemente, no podemos cosechar, porque no tenemos mayoría suficiente para cosechar, en este caso, para segar, que es lo que dice el refrán en sí mismo, porque estamos ya en tiempos de cosechadora y no de segadoras, ni de segar a mano. Pero creo que la señora Valdemoros tenía una hoja extra, a mí me gustaría que un día nos la enseñe, al final de la legislatura, para que nos enseñe todo lo que hemos ido espigando a lo largo de esta legislatura y veamos que al final no daremos trigo exactamente, pero ustedes se quedan en predicar. Desde luego, predicar es lo fácil. Es seguramente lo gratuito, y lo complicado, lo que arduo y lo que cuesta es, en este caso, dar trigo, o, en su caso, espigar. No sabe usted lo que cuesta negociar con este Gobierno. No sabe usted lo que cuesta alcanzar acuerdos, arrancar determinadas cuestiones. Yo no sé si son conscientes de que esto es muy fácil. No, que no. Esto cuesta la intemerata. O sea, son duros y duras de pelar y no se puede imaginar lo que cuesta obtener muchas de las espigas estas que vamos cogiendo poco a poco, porque ya sabe que espigar es coger del suelo. Cuando no se ha podido segar, porque la esto era muy pequeña, se caían y había que recogerlas, o como se

pasaba con la aspiradora, y como no cogía todas, se iban luego a mano a recoger. En eso estamos, y paciencia estratégica.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Araiz. Turno ahora de Podemos Ahal Dugu. Señora Aznárez Igarza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Gracias. (RISAS). Tenemos las enmiendas *in voce* que ya han comentado los portavoces que me han precedido y el portavoz se ha dado, el que me ha precedido. Tenemos un acuerdo importante, yo diría que *in extremis* con Bomberos, con Protección Civil, con SOS Navarra, que esta mañana escuchaba al señor Araiz decir: «No, claro, ¿por qué presupuestamos ahora estos 520.000, más estos 120.000?». ¿Por qué? ¿Por qué no se ha todavía logrado ese acuerdo de la Mesa Sindical? Si no presupuestamos ahora, el acuerdo que se lleve a fin en la Mesa Sindical, no tendrá su capacidad presupuestaria. Por lo tanto, habrá, de alguna manera, que presupuestarlo y, además, teniendo el acuerdo sindical de este viernes a la tarde, pues había que intentar llegar a un acuerdo con el departamento, tal y como lo ha hecho también los sindicatos con el departamento, también llegar a un acuerdo entre cuatro, cinco grupos parlamentarios para redactar estas enmiendas, que yo creo que satisfacen a esa mayoría sindical. No sé si se me entiende.

Por otra parte, tenemos también la creación de una nueva partida presupuestaria, que se abre con 10 euros, y que justamente es también para darle solución a medio plazo. No de hoy para mañana, sino de mañana para pasado mañana, seguramente, para esa carrera profesional del personal contratado temporal, que también había que darle una solución. En NAPAR, antes me he colado y la he defendido cuando no me correspondía, pero ahí estaba NAPAR. Ya está, con estas ya están todas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Aznárez Igarza. Señora De Simón, su turno.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta, y buenas tardes de nuevo. Arratsalde on. Haré referencia a la *in voce* 6 y 7, sobre todo por alusiones. En principio, me ha extrañado que haya llamado tanto la atención una posición de una parlamentaria, que estoy en todo mi derecho a posicionarme en relación con cualesquiera de las propuestas que aquí se hagan. Desde luego, ni se me ocurre llevar esto al terreno personal, sobre el comportamiento de otros.

En este sentido, voy a insistir en las dos cuestiones que he comentado ya a la mañana. Decía que cada grupo presenta lo que le parece. Es más, fíjense, la semana que viene he presentado yo sola una moción para que el Gobierno consolide el complemento directivo docente de los profesores y profesoras que han ejercido cargos directivos. ¿Por qué lo hago? Porque yo considero desde un punto de vista político, que es una demanda, que cabe considerar alguna iniciativa política. Pero aquí este no es el caso. El caso es que traen ustedes aquí una enmienda varios grupos, y lo vuelvo a decir, pasando por encima de lo que es el procedimiento ordinario de la negociación colectiva, en lo que se refiere al salario, a las condiciones laborales, en este caso salariales, de cierto grupo de funcionarios. Eso es lo que, bajo mi punto de vista, es lo que rechazo, el procedimiento. De hecho, usted lo ha dicho, señora Jurío, el Gobierno llega a un acuerdo, dice usted, con los sindicatos, pues ha llegado a un acuerdo con un procedimiento

que a mí me parece que es extraordinario, que se sale del procedimiento ordinario, creo que abre una puerta que es muy peligrosa, de ahora al futuro. Por eso mi voto en contra, y lo he especificado esta mañana, independientemente que considere, sea personal bombero, sea profesorado o sea personal sanitario de otro ámbito de la Administración Pública, creo que es un colectivo que ha perdido poder adquisitivo durante los últimos años, y que, desde luego, es preciso abordar una actualización de sus salarios.

Insisto, me parece que pasar por encima de la Mesa Sectorial y General no tiene sentido. Luego, claro, ustedes dicen: «No, es que si no se aprueba ahora». Aquí tenemos una partida de 10 euros a la que acaban de hacer referencia, en relación también con el reconocimiento de la carrera profesional, y son 10 euros que puedan ser 100.000 o 50.000 o 200.000 cuando se lleve a cabo, y para eso están todas las modificaciones presupuestarias que son posibles.

Por lo tanto, sus argumentos son torticeros. Yo no entro en su acuerdo. No entro, porque están en su derecho, como lo decía antes. Entonces he dicho: «¿Quién soy yo para decirles lo que pueden acordar o no?». Nadie. Lo que sí que estoy en mi derecho es de criticar el procedimiento que han seguido al efecto. Si ustedes no ponen por encima que han hecho una votación *on-line*, en la que han participado 580 profesionales, de los cuales 450 son bomberos, 60 de SOS Navarra y 50 del ámbito forestal, que se han emitido 345 votos, de los cuales 3 son duplicados; 285 sí, 49 no, y 11 abstenciones, si les parece un procedimiento ordinario, pues ustedes mismos lo defenderán. Yo esta mañana ni siquiera he hecho referencia a todo esto y tenía la información, porque no quería abundar. Pero claro, cuando, no sé qué me dicen de la primera comunión, porque de boda no encontrarán traje, porque no tuve. Es una pena. Pero, en fin, nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señora De Simón. Turno ahora de Navarra Suma para posicionarse ante todas estas enmiendas.

SR. SUÁREZ BENITO: Señora Jurío, es que dicen que hay personas que no se callan ni debajo del agua. Pero lo de Tráfico, es que no sé por qué tenemos que hablar otra vez de tráfico, pero si usted habla de tráfico yo le voy a contestar. Dos cosas sencillas, haciéndole referencia a usted. Una, creo que usted lo sabe, además, creo que usted lo sabe. Tenemos competencia de Tráfico. La Policía Foral tiene competencias de Tráfico. ¿Lo sabe? ¿Verdad? Pues eso. Que es que no tenemos que esperar nada a que llegue o no lleguen las competencias en exclusiva, que es que ya tenemos competencias. Pues vamos a ejercerlas en condiciones, con herramientas y recursos suficientes, los mejores posibles para que los agentes proporcionen el mejor posible servicio a nuestros ciudadanos y a los que pasan por aquí. Simple, sencillo, fácil de entender.

Segundo, mire usted, el Gobierno no es mejor por la oposición, la democracia sí. No hay democracia sin oposición, eso no lo olvide, cuando habla de lenguajes fascistoides o fascistas o no sé qué, no olvide que sin oposición no hay democracia, aunque no le guste a usted la oposición.

En cuanto a las enmiendas. La última cosa, al paso que van ustedes, señora Jurío, el Partido Socialista, acabarán, en vez de cosechando, espigando.

En cuanto a las enmiendas, ya por ser concretos, la de la carrera profesional, nosotros la vamos a apoyar y nos vamos a abstener con la enmienda de los 20.000 euros que se proponen para el convenio con NAPAR. Nos parece que es una medida que no nos vamos a oponer.

En cuanto a la enmienda *in voce* número 6 y número 7, que habla del complemento famoso que ha planteado o que ha espigado Bildu, decirle una cosa. Nosotros no estamos de acuerdo con el procedimiento. Es verdad que se ha utilizado en otras ocasiones. Pero creemos que tiene que ser un algo muy excepcional cuando se utilice aquí. No entramos en valorar si les corresponde o no les corresponde. No, en principio, el planteamiento de cómo se ha actuado no nos gusta. No nos gusta la técnica de negociación que se ha utilizado, de un partido negociando condiciones laborales, hurtando ese debate a los verdaderos representantes sindicales.

Pero hay una cosa que ha dicho usted, no hoy, no en esta tarde, pero sí esta mañana, que no puedo dejar pasar por alto. Mire, cuando se hice una encuesta entre funcionarios públicos, con un voto, lo primero que tiene que tener ese voto, y más conociendo las técnicas de persuasión de su partido político y del sindicato con el que ustedes comparten mucha ideología y se encuentra en el mismo entorno, teniendo en cuenta las técnicas de persuasión, históricas y actuales, el voto, como mínimo, es secreto. El voto, como mínimo, es secreto. Así que no haga referencia a esa encuesta, porque no tiene ninguna garantía de ningún tipo, de ninguna clase. Fíjese lo que le digo. De ningún tipo, de ninguna clase. Ojalá no fuera así. Ojalá, señor Araiz, no fuera así. Pero es, y usted lo sabe. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Suárez. Ahora abrimos turno de réplica. En primer lugar, señora Jurío Macaya, tiene la palabra.

SRA. JURÍO MACAYA: En primer lugar, señora De Simón, yo siento si se ha sentido ofendida personalmente, pero desde luego no ha sido mi intención. La realidad es que usted tiene derecho a criticar cualquier tipo de procedimiento, a oponerse a las enmiendas que usted considere que debe oponerse. Pero como a la mañana se ha puesto tan, ha defendido con tanta ansia usted las enmiendas, creo que como partido presentante de estas, también es entendible mi posición de ejercer una defensa también. De todas formas, cualquier alusión personal, ya digo que la retiro, y que no era la intención el ofenderle.

En cuanto al concepto de autogobierno, sabemos que hay partidos a los que les sigue pillando lejos. Claro que Policía Foral ejerce las competencias de Tráfico, claro que sí. Pero aquí no estamos hablando de que Policía Foral ejerza las competencias de Tráfico. Estamos hablando de las competencias históricas de Tráfico, esas, reconocidas en la Lorafna y en la Constitución, y que, en concepto de autogobierno, tan lejos le pillan al PP. Sin más. Yo entiendo que usted no quiera las competencias en exclusiva de Tráfico para Navarra, pero no hay que decirlo y uno se queda tan ancho y cada cual mantiene su posición política.

Le voy a decir que la negociación en la parte de Bomberos, se ha ejercido como se tenía que ejercer. No se ha ejercido por un partido con la parte sindical. Otra cosa es que usted al partido de Gobierno, porque es un partido de Gobierno, que ejerce funciones políticas, pero también un Gobierno, sea la parte legitimada para negociar con la representación sindical. Esa negociación es la que se ha producido. Yo entiendo que usted no entienda la legitimidad del

Gobierno, que hoy se está ejerciendo en Navarra por el PSN, junto con Geroa y Podemos. Lo entiendo perfectamente, que no reconozca esa legitimidad. Pero le puedo decir que la negociación en el ámbito de Bomberos se ha producido entre las partes legítimas, entre las que debe producirse, que es Gobierno, que está representado por partidos políticos y la representación sindical. Usted dígame con quién habría que negociarlo o con quién sería digno de negociarlo.

Ese acuerdo al que se ha llegado y que beneficia a todo el colectivo en su totalidad, es al que usted hoy está diciendo que no. Creemos que lo hace solamente por oponerse a estas enmiendas y porque usted está en la oposición y tiene derecho a votar que no, como nosotros. Hoy estamos en el Gobierno, hemos llegado a determinados acuerdos y tenemos derecho a defender nuestros presupuestos, los acuerdos a los que hemos llegado y oponernos a las enmiendas que ustedes han presentado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Jurío Macaya. Señora Regúlez, no intervendrá. Señor Araiz, tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Gracias, eskerrik asko, lehendakari andrea. Ya hemos debatido suficientemente a la mañana el tema de las partidas o de la modificación del Estatuto y la negociación. Dice el señor Suárez, de una manera un tanto sibilina y yo creo que retorcida, hablando de técnicas de persuasión, como si esto fuera una de estos de *suspense*. Olvídense de la consulta. Me da igual. La quito. Desaparezca, para que no tenga ningún valor, porque es una chapuza y esas técnicas de persecución han conseguido que 285 personas, de una manera un tanto ajena, había una especie de abducción por parte de alguien, han emitido el voto en la posición que usted dice. Olvidémonos, es que hay una medida sindical con la que se ha negociado y se ha llegado a un acuerdo. Se ha negociado con cuatro sindicatos. Se ha alcanzado acuerdo con dos, que representan la mayoría.

Los otros han intervenido, mostrando su rechazo, planteando alguna otra cuestión, y la formalización de todo eso será en dos actos, como he dicho esta mañana. Uno, en el parlamentario y otro se va a dar el día 27, en la formalización de lo que la señora De Simón decía que se ha hurtado el procedimiento. Bueno, el santo, si hace falta, se vestirá el día 27 y punto. Lo demás, las técnicas de persuasión, creo que sobran, en el sentido que usted la quiere plantear. Me parece legítimo que usted hable de ellas, no tengo ningún inconveniente, pero, desde luego, en estos momentos usted está faltando el respeto a todas esas personas que emitieron el voto en un sentido. Les está usted llamando menores de edad. Sí. Si usted dice que son personas a las que alguien, por unas determinadas técnicas de persuasión les ha llevado a inclinar el voto en un sentido, es que o son menores de edad y no tienen, están completamente ajenizados, porque alguien desde fuera decide por ellos, en ese sentido, no sé si hay tutela, curatela o lo que usted ha planteado. Pero yo creo que olvídense usted de lo expuesto a la mañana para poner más información. Todavía ha dado más información la señora De Simón sobre la totalidad del colectivo, lo que ha planteado. Pero olvídense, hay una mayoría sindical, y eso es lo que ustedes no quieren ver. El procedimiento en este caso, pues es más ortodoxo o menos ortodoxo, pero el resultado final es el mismo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Araiz. Señora Aznárez.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Cuestión de orden. Como tenemos un acuerdo cinco grupos y una parte de ese acuerdo es supuestamente un partido político que nos tutela, utiliza técnicas de alienación, de dependencia y tal, no sé si aquí habría que votar también en urna, secretamente.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Aznárez Igarza. Señora De Simón, ¿hará uso del turno de réplica? No. En ese caso, pasamos a votar todas las enmiendas de este bloque, a excepción de la enmienda número 43.

Empezamos votando. No sé si Navarra Suma quiere votar todas juntas o prefiere votarlas una por una sus enmiendas. Le pregunto al señor Suárez.

SR. SUÁREZ BENITO: Nuestro voto va a ser igual en todas, los de los demás no lo sé.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Señor Suárez, entiendo que el voto de Navarra Suma puede ser diferente en unas enmiendas y otras del resto de los grupos, ¿no? Me ha parecido de su intervención.

Entonces, si les parece bien, votamos todas las de Navarra Suma juntas y después votamos las del resto de los grupos, una por una, como hemos hecho esta mañana.

Votamos entonces las enmiendas de Navarra Suma. Esto es las enmiendas números: 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos a favor, 9 en contra. No se aprueban las enmiendas números: 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42.

Votamos ahora la enmienda *in voce* número 8, presentada por el Partido Socialista, Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra. ¿Votos a favor? (PAUSA). 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la enmienda *in voce* número 8.

Enmienda *in voce* número 6, presentada por el Partido Socialista, Geroa Bai, EH Bildu y Podemos Ahal Dugu. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). Repetimos la votación. *In voce* número 6. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 8 votos a favor, 7 en contra. Se aprueba la enmienda *in voce* número 6.

Enmiendas *in voce* número 7 del Partido Socialista, Geroa Bai, EH Bildu y Podemos Ahal Dugu. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 8 votos a favor, 7 en contra. Se aprueba la enmienda *in voce* número 7.

Votamos ahora la enmienda *in voce* número 9, presentada por Geroa Bai, EH Bildu y Podemos Ahal Dugu, que sustituye a la enmienda número 44, presentada en el plazo ordinario. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la enmienda *in voce* número 9.

Ahora pasamos a debatir y votar la enmienda número 43, presentada, según guion, por Geroa Bai y EH Bildu. De modo que Geroa Bai no defenderá. Entonces el portavoz de EH Bildu, el señor Araiz, cuando quiera.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Queríamos defender esta enmienda al margen de las demás, por una razón. Es explicar un poco el porqué de esta. Quiero recordar que el año pasado se aprobó, en los presupuestos había dos partidas destinadas a medios de comunicación audiovisual, en este caso las televisiones. Había una partida, que el año pasado por primera vez dejó de ser una partida nominativa para una determinada televisión, para Navarra Televisión, y pasó a convertirse en una partida en la que se planteaba mediante concurrencia una determinada cuantía, 1.300.000 euros. Concurrencia a la que hay que decir que solo se puede presentar una televisión, Navarra Televisión, evidentemente, porque se exige como requisito tener la condición de canal, una concesión para todo el territorio de la Comunidad Foral, que solo tiene esta televisión.

Nuestro grupo parlamentario creo que ha recordado alguno otro más. A esta partida parecido de promoción del sector audiovisual, de las televisiones locales, que son distintas, algunas son en euskera, otras están aquí, en la cuenca de Pamplona, en Televisión Zona Media, y creo recordar de Peralta, creo que es Televisión 30, se llama, que conforman, como digo, las televisiones locales. Hubo una enmienda por la cual se incrementó de 350.000 hasta 450.000 euros el importe de dicha partida, que esta sí es por concurrencia. Se presentan los proyectos, hay unos criterios y una baremación y luego hay un órgano que decide con base en esos criterios, una propuesta y unas resoluciones y se adjudican las correspondientes subvenciones con las condiciones establecidas en la convocatoria.

¿Qué ha sucedido este año? Pues que, en lugar de haber mantenido esos 450.000 euros, se han vuelto a los 350.000 iniciales y los 100.000 euros de diferencia se han adjudicado a la partida destinada a esa concurrencia en la que solo puede concurrir una sola televisión. Es decir, lo que era 1.350.000 ha pasado a 1.450.000. Las televisiones locales que vieron incrementada esa cuantía en 100.000 euros, pues las han perdido.

Por lo tanto, este es el origen y este es el planteamiento que hacemos con esta enmienda, conjuntamente con Geroa Bai. Lo que planteamos o lo que entendemos es que hay un desequilibrio muy importante entre estos dos sectores de televisión, la televisión local y la televisión, entre comillas, de ámbito autonómico. Por lo tanto, lo que queremos es plantear una reparación mínima y esperemos que se consolide para futuros ejercicios esa cuantía de 450.000 euros. Porque esperemos que no vuelva a suceder el año que viene, si esto sigue así y el año que viene no sabemos cómo se conformará el Gobierno, cómo se conformarán los presupuestos, pero que no vuelva a pasar, que se quitan estos 100.000 euros que hemos puesto ahora mediante una enmienda para incrementar el 1.450.000 que aparece para la televisión de ámbito autonómico.

Esperemos que no sucede así, y aunque por medio tenemos las elecciones y Navarra Suma está constantemente repitiendo, y lo he dicho también esta mañana, que no hay ningún problema, que van a ganar las elecciones, van a conformar el Gobierno, pues esperemos que sean capaces también de solucionar este problema, que parece que no les preocupa tanto. Ya veremos el resultado de la votación sobre esta. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Araiz. ¿Intervenciones a favor de la enmienda? ¿En contra de esta enmienda? El señor Suárez tiene la palabra.

SR. SUÁREZ BENITO: Señor Araiz, nosotros no vamos a apoyar esta enmienda. Lo digo así de sencillo. Es más, en todo caso, fíjese, si lo llego a pensar antes, es que hubiera quitado toda la partida de los 350.000 euros. Se lo digo así de claro. Porque creo que tiene que haber una dimensión mínima de servicio público, cuando el dinero se dedique a ese servicio público. Tiene que estar eso valorado. Tiene que estar cuantificado. No vale subvencionar con dinero público por subvencionar cualquier cosa. Tiene que haber un mínimo de rigor en cuanto al servicio público que se presta. Creo que me entiende perfectamente. Nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Suárez. Turno de réplica. Tiene la palabra.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Sigue siendo igual de crítico, no le he entendido muy bien, señor Suárez. Igual de crítico que cuando ha hablado antes de las técnicas de persuasión. Pues el rigor, ahora, no sé qué entiende usted del rigor. Igual es que el concepto de rigor, quienes prestan este servicio público, porque están también prestando un servicio público, no sé si usted cree que Saloa, en el ámbito en el que está en estos momentos actuando no presta ese servicio público. Yo no sé si usted conoce Saloa Televisión. No. Claro, es que ustedes conocen la realidad de estas televisiones. Ese es el problema. ¿Usted conoce Zona Media Televisión? Tampoco.

Entonces no me diga que no actúan con rigor, porque si no conoce las televisiones, no me diga que no actúan con rigor. Dígame que no le parece correcto, que le parece que es tirar el dinero, porque estas tienen un ámbito de audiencia que llega a 0,01 por ciento. No lo sé. Estoy utilizando argumentos que creo que podía haber utilizado y no decir que no actúan con rigor o que no se actúa con rigor, cuando desconoce el contenido de las emisiones, de los programas, del servicio público que prestan. Oiga, yo creo que, en fin, que eso es lo mínimo. Como le digo, evidentemente, si hay un concurso público, ha habido un concurso público en su momento de adjudicación de estas, iba a decir frecuencias, ya no se llaman frecuencias en la televisión, de estos ámbitos de televisión.

Se hicieron en su momento, se adjudicaron a quienes se presentó, incluso, algunas quedaron. Hay unos ámbitos que han quedado desiertos en Navarra, precisamente, de televisiones locales. Pero no que diga que quisieran quitar estos 350.000 euros, desconociendo la actividad y el servicio público que estas televisiones están prestando en estos momentos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Araiz. Pasamos a votar la enmienda número 43, presentada por Geroa Bai y EH Bildu. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda número 43.

Pasamos ahora a debatir el segundo bloque de enmiendas de este departamento. No sé si va a haber cambios de portavoces. Bien, hacemos un receso de tres minutos para cambiar los y las portavoces. Se suspende la sesión. (MURMULLOS). Ahora el Instituto Navarro para la Igualdad, sí.

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 15 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 21 minutos).



SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Reanudamos la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda. Continuamos con el Departamento de Presidencia. En este caso, vamos a debatir y votar las enmiendas correspondientes al Instituto Navarro para la Igualdad, a los programas que entran dentro de este instituto. Haremos, según hemos comentado, un debate, una intervención de todos los grupos, en la que defenderán sus enmiendas, y después otro turno de réplica para responder o posicionarse ante las enmiendas del resto de los grupos.

Empieza las intervenciones el grupo que ha presentado la primera enmienda, que es la enmienda número 45, presentada por Navarra Suma, de modo que su portavoz, Ángel Ansa, tiene la palabra.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, voy a hacer un somero pero revelador recorrido por los datos presupuestarios del Instituto Navarro para la Igualdad en las dos últimas legislaturas. En 2015, el presupuesto del INAI era de 1.974.302 euros. En el 2019 fue de 4.584.648, y lo planteado para el 2023 es de 6.615.911.

Por tanto, se ha triplicado el presupuesto desde 2015 y se ha incrementado un 35 por ciento desde el inicio de legislatura. Lo que ocurre es que estos incrementos no se corresponden con los sobrecogedores datos que se obtienen en materia de lucha contra la violencia de género, violencias sexuales, con el retroceso en materias de brechas de género, de empleo femenino y con el abandono femenino del mercado laboral.

Las denuncias registradas en los juzgados navarros por violencia de género han aumentado. Los delitos contra la libertad e indemnidad sexuales han registrado un crecimiento del 31,8 por ciento. Es también muy preocupante el incremento que estamos observando en la violencia de género juvenil. Estos son los verdaderos indicadores, los resultados de las políticas aplicadas, y son datos que indican que lo que se está haciendo hasta ahora o con lo que se está haciendo no se está acertando.

Creemos, como digo, que no se están haciendo las cosas bien. No se ha acertado. Lo que creemos y lo que pedimos es que no sigan gastando, no sigan creciendo y no sigan engordando, sin revisar y sin analizar lo que se está haciendo. Porque como vuelvo a decir, no se está acertando. Hay que revisar primero, hay que analizar, porque los resultados son preocupantes. No se pueden hacer lecturas autocomplacientes, ni pueden felicitarse por los recursos que los presupuestos destinan a esta lucha, creando macroestructuras de personal, pero sin conseguir resultados a la vista de estos datos. Han agotado tres cuartas partes de la legislatura, sin dar cumplimiento a la Ley Foral de Igualdad, en el mandato de aprobar un plan estratégico para su desarrollo. Una vez aprobado, el presupuesto 2023 no aporta ninguna novedad para la ejecución de ese plan. El presupuesto no recoge nada que se le parezca al Plan Estratégico de Igualdad entre mujeres y hombres, el que se supone que tiene que ser la hoja de ruta de las políticas públicas en materia de igualdad.

Por otro lado, llevan dos ejercicios anunciando la creación del centro de atención a las víctimas 24 horas. Un proyecto con fondos Next Generation que tenían consignados en el presupuesto de 2022, 700.000 euros, de los que no se ha ejecutado nada. Para el mismo proyecto había otras dos partidas de MRR para mobiliario, equipos informáticos, que tampoco han ejecutado.

Ahora vemos que el importe asignado para 2023 se extiende hasta los 279.551 euros. Se añade al presupuesto el encargo a Nasuvinsa del proyecto de obras, por un valor de 40.311 euros. La realidad es que el centro debe estar ejecutado y justificado en 2023, y hasta ahora no han hecho nada. Siguen con este proyecto tan importante en la casilla de salida.

Por otro lado, nos preocupa también mucho que las entidades locales no están viendo incrementados los recursos que reciben del INAI en la misma proporción en la que se está incrementando el presupuesto del instituto. Sin embargo, se les hace depositarios cada vez de más compromisos, y nos preocupa que esos recursos no serán suficientes para garantizar su financiación en los pactos locales por los cuidados.

Entre 2019 y 2022, las subvenciones a las entidades locales para políticas de igualdad y para pactos por los cuidados han pasado de 550.000 a 576.000 euros. Nada que ver, como digo, con el incremento presupuestario del instituto. Nada que ver tampoco con todo lo que las técnicas de igualdad municipales nos trasladaron en la última sesión de trabajo que mantuvimos con ellas. Este presupuesto no resuelve nada de lo que expusieron ni atiende sus reivindicaciones.

El convenio con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, pues siguen las mismas cifras que al principio de la legislatura. Las subvenciones a asociaciones de mujeres y otras entidades siguen manteniéndose en el mismo importe, 210.000 euros. Hay otra cuestión reseñable, y es que en el acuerdo de compromisos del Gobierno y de Bildu se recogen dos partidas del Departamento de Presidencia para el Instituto Navarro de la Igualdad. Una de ellas es un incremento, una enmienda del año pasado, y la otra corresponde a una acción propuesta por Bildu en una moción reciente. Miren qué casualidad, que una moción presentada por Bildu se va a ejecutar sin rechistar, cuando otra del PSN para diseñar medidas para mujeres rurales, lleva tres años congelada. Ni así. Ya hemos comentado en más de una ocasión que han rechazado en dos oportunidades la propuesta de Navarra Suma, el Estatuto de las Mujeres Rurales de Navarra. Las mujeres de Navarra continúan sin tener un compromiso concreto que les garantice derechos, servicios, etcétera, porque ni siquiera han sido capaces de hacer algo para ellos con su propia moción.

Voy a exponer a continuación la motivación y el contenido de las enmiendas que hemos presentado. La número 45, con un aumento de 3.000 euros, la dotación del premio Verdina, que pretende actualizarlo, prestigiando el premio y dotándolo de un importe que sirva de recursos y de estímulo. Creemos que en las condiciones actuales es de más interés entregarlo que recibirlo. Deberían prestarle un poco más de interés y de atención.

La enmienda número 47 propone un incremento de 13.500 euros, solicitado por COMFIN, para el convenio para el fomento y participación de mujeres, justificando en el crecimiento la actividad por parte de la coordinadora.

La enmienda número 48, un incremento de 20.000 euros en la partida de subvención a asociaciones de mujeres y otras entidades sin ánimo de lucro, que está vinculada al anterior, dado que una de las peticiones de COMFIN ha sido mantener el compromiso financiero de 2022.

La número 52, como ya hemos avanzado al inicio de esta valoración, entendemos que debe garantizarse la financiación y el compromiso con las entidades locales que decidan sumarse a los pactos locales por los cuidados.

La número 53, creemos que es una falta grave de previsión, a la vista de ese desgraciado incremento de denuncias y víctimas de violencia de género, que no se tenga en cuenta ese incremento a la hora de la dotación de la partida de ayudas a la reparación del daño para víctimas de violencia contra las mujeres. Creemos que, desgraciadamente, va a hacer falta ese incremento.

La enmienda número 54, hemos presentado esta enmienda para renovar el convenio con Acción Contra la Trata, con base en las necesidades planteadas y al trabajo justificado con los anteriores convenios. La propuesta pretende dar la posibilidad de ampliar el proyecto, garantizando su continuidad.

La enmienda número 57, un aumento de crédito en la partida de convenio con Médicos del Mundo para el protocolo de prevención y actuación ante la mutilación genital femenina en Navarra. Con este incremento se garantiza la disponibilidad del personal necesario para el desarrollo integral del proyecto. Este sería el planteamiento que hacemos en nuestras enmiendas, así que, por ahora, nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señor Ansa. Turno ahora para el Partido Socialista, señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. La verdad es que yo ya lo dije el año pasado. Es incomprensible que Navarra Suma sea criticado en estos presupuestos, especialmente en materia de igualdad, y más teniendo en cuenta el legado que UPN nos dejó en esta materia, con un INAI, prácticamente desaparecido, cuanto menos, dedicado a otras cuestiones que no eran políticas de igualdad. Subvenciones a asociaciones de mujeres o asociaciones feministas a cero, a cero patatero, cero más redondo que nada, y un plan de coeducación rechazado. Por poner algunos ejemplos, podría volver a traer aquí el informe de sombra que ya le recordé a su compañera. Pero no lo voy a hacer, porque no es cuestión. Pero ahí, en ese informe sí que venían indicadores claros de las políticas de UPN en ese caso, respecto a igualdad. Que ustedes me hablen de retroceso de brechas de género, señor Ansa, cuando diga algo, dígallo con datos, porque decir así una generalidad tan grande, pues es mentir.

Yo le voy a dar un dato concreto, solamente uno. Brecha salarial 2021. Brecha salarial, somos la tercera comunidad con mayor brecha salarial, con un 22,37. Con ustedes, en el 2012 éramos la primera con 29,57 por ciento. Por lo tanto, no mienta. No mienta. Diga que no le gustan los presupuestos en igualdad, porque usted gastaría menos. Vale, sí, eso se lo compro. Pero que diga que no les gustan los presupuestos, porque estos presupuestos no ayudan a rebajar esas brechas es mentira.

Con el tema de la violencia de género, pues ya se le hemos dicho en otras ocasiones. Ustedes son más de la estrategia del avestruz, esconder la cabeza. Ustedes prefieren que no haya denuncias, que la gente, que las mujeres aguantemos la violencia de género en nuestras casas,

calladitas, que la gente, que las mujeres no denunciemos en San Fermín, y tapan los números, por poner un ejemplo. Ustedes son más de quitar carteles en las entradas de Pamplona. Ustedes son la estrategia del avestruz, de esconder las cosas. Nosotros no. Nosotros creemos que las cosas hay que visibilizarlas para luchar contra ellas, diagnosticarlas para poder actuar atendiendo a la realidad. Cuando las mujeres denuncian más, puede haber múltiples causas. Entre ellas, que confían más en que las instituciones, que la Administración va a responder a las necesidades que tienen. Pregúntese por qué no denunciaban cuando estaban ustedes. Pregúntese por qué no denunciaban. Porque haber, había.

Igual que en los datos en los jóvenes, probablemente estamos viendo un incremento de violencia de género en los jóvenes, porque llevamos años y años en que la igualdad en nuestros colegios había desaparecido. De esos lodos, estos barro, o de estos barro, estos lodos, nunca sé cómo se dice, pero se me entiende perfectísimamente, porque las cosas no son casuales. Desde luego, creo que tiene que atender a su responsabilidad.

Por el contrario, como digo, frente a ese legado que UPN nos dejó, tenemos un INAI destinado exclusivamente, gracias a la ley del 2019, a políticas de igualdad. Ya eso nadie lo va a poder cambiar a no ser que cambie la ley.

Tenemos un INAI con más profesionales que nunca, con más estabilidad esos profesionales, con unas unidades de igualdad en todos los departamentos, con un plan de coeducación obligatorio, con un movimiento asociativo y feminista más fuerte que nunca. Un presupuesto que solo en materia de igualdad, usted lo ha dicho, lo que pasa es que ha dicho que no le parecía bien ese incremento, se ha incrementado esta legislatura solo en el INAI, en materia de igualdad, más de un 30 por ciento. Por lo tanto, es ridículo que Navarra Suma venga a criticar estas cuentas. En concreto, que lo haga en materia de igualdad.

Desde luego, me queda más que clara, vista su intervención hoy, que, si gobernara UPN, desde luego, el presupuesto en materia de igualdad, en general, sería ridículo y en materia del INAI, vamos, no me queda ninguna duda que ustedes harán lo posible para minimizarlo a su máxima expresión.

Desde luego, para nosotros, para el Partido Socialista, esta legislatura ha sido especialmente importante en materia de igualdad. Se ha avanzado como nunca en transversalidad. Lo he dicho en otras ocasiones. Es que estos presupuestos para nosotros la importancia que tienen es que realmente en su conjunto, en su totalidad, son unos presupuestos feministas.

Consolidan la transversalidad de las políticas públicas de igualdad, y, como he dicho, avances que para nosotros han sido fundamentales, como las unidades de igualdad, la coeducación, el plan de coeducación. Todas las acciones relacionadas con la corresponsabilidad. Voy a poner aquí también solo dos ejemplos. La universalización o el avance hacia la universalización del cero a tres. Pasamos de un presupuesto en cero a tres de 12,5 millones a más de 23 millones. Creo que la apuesta es clara, y eso es política de igualdad. Esas son políticas de igualdad. La continua apuesta de este Gobierno por la construcción de centros de día o la consolidación de prestaciones para la contratación de cuidadores. Otro ámbito en el que se ha avanzado también en igualdad es en todo lo relacionado con el ámbito STEM, con el aumento de la partida para actuaciones que incrementen la presencia de mujeres en carreras STEM.

En el deporte continúa la apuesta clara para el deporte femenino. Podría seguir. Iremos relatando un poquito en cada departamento. Pero está claro que la transversalidad es un hecho.

Mire, señor Ansa, ni en nuestros mejores sueños ni en mis mejores sueños hubiese pensado, hubiésemos tenido este presupuesto en materia de igualdad, desde luego, si gobernara UPN. De verdad, estaríamos hablando de otra cosa.

Sabemos que debemos ir a más en materia de igualdad. Desde luego, estos presupuestos en materia de igualdad no son nuestro objetivo. Eso también es así. Eso está claro, pero que estamos llevando el camino correcto. No tenga usted ninguna duda.

Como digo, ahora recogemos los frutos de sus nulas políticas de igualdad, en unos años recogeremos el fruto de la apuesta que este Gobierno ha hecho en políticas de igualdad.

Respecto al INAI, como digo, en cuatro años se ha incrementado más de un 30 por ciento. Desde luego, demuestra el compromiso prioritario del Gobierno en políticas de igualdad, contra la violencia de género y la LGTBifobia. Se ha dado un paso importantísimo en la estabilización del personal del INAI. En 2020 se crearon tres plazas estructurales. En 2021 se crearon ocho plazas en plantilla orgánica y en 2022 cinco plazas estructurales.

Creo que esto demuestra, no solamente la importancia que para este Gobierno tiene las políticas de igualdad, sino que además que esas políticas de igualdad sean políticas de calidad, porque este tipo de políticas tienen que ir de la mano del INAI, las hagan. Es verdad que tiene que ser transversal, pero liderarlo, desde luego, desde el INAI, con la profesionalización de las personas que están en el instituto.

En concreto, en Igualdad se apuesta por el programa de pactos por los cuidados de Navarra. Se hace especial hincapié en él. Se refuerzan las políticas locales. Hay una nueva partida, gracias al acuerdo con EH Bildu, que habla de la educación afectivosexual destinada a la juventud. Algo muy importante, algo también ausente hasta ahora, y que creemos que incide en los números que aparecen, el incremento de enfermedades de transmisión sexual. Ustedes ya sabemos que son más de esconder la educación sexual, que nuestros jóvenes se eduquen a través de la pornografía, y tenemos los datos que tenemos, gracias a esa dejadez que ustedes han hecho de la responsabilidad de la Administración en la educación de nuestros menores y de nuestros jóvenes.

También, en este sentido, en el presupuesto se refuerza el apoyo a las asociaciones de mujeres. Creemos que es una herramienta fundamental de empoderamiento y participación social, y se hace una apuesta por los convenios con la Universidad Pública de Navarra, la Federación Navarra de Municipios, Amedna y otras organizaciones sociales para que esas políticas de igualdad se den en todos los ámbitos. Se sigue apostando por las políticas interseccionales y el desarrollo en materia de igualdad, en actuaciones en materia de igualdad, con base en el Plan de Igualdad.

Se continúa la apuesta por las políticas para implicar a los hombres en la construcción de esa sociedad más igualitaria, algo esencial, si queremos continuar avanzando. El presupuesto en violencia de género creo que refleja fielmente el firme compromiso de este Gobierno por

trabajar por la erradicación de la violencia de género, porque nuestro objetivo tiene que ser ese, erradicación, objetivo cero de violencia contra las mujeres. Además, se actúa en todos los ámbitos que se debe actuar, en la prevención, además, se especifica muy bien en el presupuesto, con partidas a la sensibilización y a la prevención. Se actúa en la atención a las mujeres víctimas, con un incremento también de los recursos que las atienden, no solamente incremento de los recursos, sino que además se atiende a diferentes manifestaciones, con el recurso para mujeres víctimas de la prostitución, víctimas de trata, con el nuevo Centro de Víctimas de Violencia Sexual; algo que venía reflejado ya en la ley del 2015. Por lo tanto, si vamos un pelín tarde, tampoco se preocupe usted, que llevábamos bastantes años atrasados. Yo le garantizo que ese centro por fin verá la luz. Por lo tanto, es un compromiso de este Gobierno y este Gobierno cumplirá. No tenga usted ninguna duda.

Se da también esa parte de recuperación con las ayudas a las víctimas de violencia de género para aumentar su empleabilidad. Por lo tanto, como digo, tocamos prevención, atención y recuperación, los tres ámbitos que marca la Ley Foral para la Lucha contra la Violencia hacia las Mujeres, que creo que, además, si perdemos una de las patas, nos dejamos una parte importante de hacer. Por lo tanto, creo que el presupuesto en ese sentido hace esa atención integral.

Además, como digo, para nosotros es fundamental todo lo relacionado con la atención a las mujeres en situación de prostitución. Creo que avanza en el modelo abolicionista que defendemos los socialistas. En ese sentido, nos parece que desde nuestras competencias debemos seguir trabajando en ese ámbito.

Se consolida, por otra parte, dentro del INAI, la subdirección en materia de políticas LGTBI y, desde luego, las políticas que han ido llevando a cabo, se hace una apuesta por el servicio de atención a personas LGTBI, con la próxima licitación, el incremento presupuestario, y también se refuerza el trabajo que los colectivos LGTBI hacen con proyectos y programas.

Pasando a las enmiendas, la enmienda 46, que hemos presentado con el resto, con Geroa, con Podemos, con Bildu, es una enmienda que va destinada a reforzar ese movimiento asociativo. La coordinadora COMFIN ha ido creciendo, afortunadamente, en los últimos años, de número de asociaciones. Para realizar esa tarea de coordinación, creemos que es necesario que tuviera este incremento.

La 55 y 56, como digo, son dos enmiendas que hemos presentado también con Podemos, con Geroa y con Bildu, son dos programas que, en nuestra opinión, ponen el acento en la recuperación de las mujeres víctimas de violencia, víctimas de prostitución, que creemos que una de las patas del modelo abolicionista es la recuperación de esas víctimas, de esas mujeres víctimas. Creemos que estos dos programas inciden en eso.

La 58 está relacionada con el convenio con Médicos del Mundo para reforzar el programa de la mutilación genital, que es otra manifestación recogida en la 14/2015, de otra manifestación de violencia de género, y la 59 está relacionada con el convenio del Ayuntamiento de Burlada para que continúe el área de LGTBI en el ámbito local.

Con respecto a las enmiendas de Navarra Suma, votaremos en contra de la 45, 47, 48, 52, 53, 54 y 57. Es decir, todas. Básicamente lo haremos, obviamente, porque tenemos un acuerdo con el resto de grupos y es público y notorio, pero también porque una vez más demuestra que Navarra Suma no tiene proyecto político en materia de igualdad. O si lo tiene, desde luego, no tiene nada que ver con el nuestro e intenta, cuando así lo manifiesta, que nos recuerde una y otra vez que votamos en contra del Estatuto contra la Mujer Rural. Sí votaríamos en contra de ese estatuto mil veces, porque es que lo recogido en ese estatuto no tiene que ver nada con el modelo que defendemos desde el Partido Socialista. A ver si se aclaran. Nosotros en materia de igualdad tenemos un modelo radicalmente diferente al que ustedes defienden y, una vez más, hoy lo ha dejado claro.

Con la 49 votaremos a favor. Es el convenio con el Secretariado Gitano. Creemos que el empoderamiento de la mujer gitana tiene que ser una apuesta clara del Gobierno. La 50, de Bildu y de Podemos, también para reforzar las subvenciones a entidades locales en el área LGTBI, y la 51 de Bildu y Podemos también va a entidades, en este caso, para proyectos sobre diversidad sexual y de género. Por mi parte, de momento, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Medina. Señora Regúlez Álvarez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Nuestras enmiendas en esta área las hemos centrado en tratar de mejorar la situación económica y, por ende, los servicios que prestan en las diferentes organizaciones feministas y mujeres que llevan años trabajando en torno a temas fundamentales, como es la mejora del tejido organizacional de las mujeres de Navarra. El empoderamiento femenino, la lucha contra la trata con fines de explotación sexual, la mutilación genital femenina, la violencia de género, y también hacer referencia específica a una experiencia piloto que se va a llevar a cabo en torno a la transición hacia la recuperación sociolaboral de mujeres en situación de prostitución.

Son cuatro enmiendas que presentamos junto al resto de grupos, excepto Navarra Suma. La enmienda 46, que lleva la firma del Partido Socialista, la nuestra y EH Bildu y de Podemos, por importe de 18.500 euros, que es un convenio con COMFIN para el fomento de la participación de las mujeres. Es importante destacar la labor de COMFIN en los últimos años a lo largo de toda Navarra para el fomento de la participación de las mujeres. Esta enmienda creemos que es necesario al tren del crecimiento de la actividad por parte de la coordinadora.

La enmienda número 55, con la firma del Partido Socialista, la nuestra, de EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra, por importe de 65.000 euros, para un convenio con Acción Contra la Trata de mujeres supervivientes del proceso personal, la transformación social. Creemos que es necesario mantener este convenio con Acción Contra la Trata, por la necesidad de continuar trabajando con las mujeres supervivientes de prostitución. Es conocido y reconocido el buen trabajo que han mostrado a hacer como mediadoras y acercándose a la sociedad en general, a su realidad cultural y vital de las mujeres y sus procesos de vidas tan complicados, y a la vez trabajar también por su recuperación personal y empoderamiento.

La enmienda 56, con la firma de PSN, la nuestra y de Podemos, por importe de 15.000 euros para un convenio con Itxaropen-une para recursos de acogida para mujeres en contexto de prostitución o trata. Esta enmienda, como he dicho antes, quiere impulsar una experiencia

piloto de recuperación, de recurso de transición en la recuperación sociolaboral de las mujeres en prostitución. Una última enmienda, la enmienda 58, que lleva la firma del Partido Socialista y Geroa Bai, EH Bildu y Podemos, por importe de 50.000 euros, que es un convenio con Médicos del Mundo para un protocolo de prevención y actuación contra la mutilación genital femenina en Navarra. El objetivo de esta partida es apoyar el trabajo integral que se está realizando en todo el protocolo y también en un ámbito más global, que es la prevención y actuación ante las diferentes violencias machistas.

Esto en cuanto a las enmiendas. En cuanto a las enmiendas presentadas, nuestra posición con el resto de enmiendas de grupos, incluida Navarra Suma, lo haré en el turno de réplica.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Regúlez. Señora Perales Hurtado.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari anderea eta arratsalde on guztioi. Hasi baino lehen esan nahi dut hasiko naizela nire hitzartzea euskaraz, nahi baldin baduzu jarri ulertzeko, diskurtsoa. Itxarongo dut. Aurrekontu hauek erakusten dute berdintasun arloez dela lehentasuna gobernu honetarako. Gure ustez, legegaldi honetan aukera bat galdu dugu benetako politika feministak ezartzeko. Nik uste dut errealistak izan behar garela, une honetan emakumeon eskubideak ez direla bermatzen ari ez kaletan, ez lantokietan, eta ez etxeetan. Gure ustez, arlo honetan diskurtsoetatik haratago joan beharko genuke, baina ez da hori egiten ari. Berdintasunean aurrerapausoak emateko badugu anbizio handiko lege propio bat, baina falta zaigu anbizioa edo hobe esanda, gobernu honi falta zaio anbizioa.

*[Gracias, señora Presidenta y buenas tardes a todos. Antes de empezar quiero decir que empezaré a hablar en euskera, por si quieren ponerse los auriculares para entender el discurso. Esperaré. En estos presupuestos se demuestra que el área de igualdad no es una prioridad para este Gobierno. Creemos que en esta legislatura hemos perdido una oportunidad para implementar políticas feministas reales. Hay que ser realistas: en estos momentos los derechos de las mujeres no están siendo garantizados en las calles, ni en los centros de trabajo, ni en los hogares. Creemos que deberíamos ir más allá de los discursos en esta materia, pero no se está haciendo. Tenemos una ambiciosa ley propia para avanzar en igualdad, pero nos falta ambición o mejor dicho, a este Gobierno le falta ambición].*

Nos preocupa la situación del Departamento de Igualdad. Así lo tenemos que decir. Nos corresponde, por delante tenemos un largo camino para lograr la igualdad entre hombres y mujeres. Tenemos grandes retos, entre ellos, por ejemplo, esto va a poner en marcha el Plan de Igualdad y el Pacto de los Cuidados. Pero, desde luego, el compromiso con estos dos grandes retos debía haber ido acompañado de una subida considerable de aportaciones económicas. Teniendo en cuenta que son temas transversales, como ya se ha comentado, las aportaciones podrían haber sido en este departamento o en otro, pero desde luego sí que debía haber menciones específicas y aportaciones específicas para desarrollar, principalmente estas dos cuestiones. Las dos han brillado por su ausencia.

Está claro que sin asignación económica y una asignación específica para estos proyectos, puede haber voluntad, pero no va a haber pragmatismo y no va a haber capacidad de llevar a cabo todos los grandes retos que tenemos en estos momentos.



Yo hoy aquí he oído unos discursos muy autocomplacientes, pero bueno, quiero decir también que para el 2023, el INAI no es que no haya aumentado su partida, teniendo en cuenta que tiene muchos más proyectos y grandes retos, que son los proyectos que ya ha desarrollado, sino que es que se han visto reducidas.

El año pasado el presupuesto pasó de 7 millones y este año, incluyendo las propuestas que se supone se van a aprobar aquí con el acuerdo que hemos llegado con el resto de partidos políticos, no va a llegar ni a los 7 millones. Con lo cual, creo que corresponde decir que este año el INAI va a tener menos presupuesto.

Sin embargo, tiene o debiera tener muchos más objetivos. Somos conscientes que con nuestras propuestas mejoramos el presupuesto, pero no lo suficiente como se necesita. No es querer quitarnos la responsabilidad, desde luego. Pero si el Gobierno de Navarra no hace una apuesta seria por mejorar desde el inicio el anteproyecto, con unos objetivos claros y unas partidas específicas y ambiciosas, desde luego, es imposible hacerlo desde la oposición, por medio de enmiendas. Se pueden mejorar, pero desde luego no se puede hacer un cambio sustancial de lo que de origen ya se ha generado.

En EH Bildu este año sí que hemos querido dotar de contenido real al Pacto de los Cuidados. Lo criticamos ya en su momento. Nos parece que se está haciendo mucha política de *marketing*. Pero, en este sentido, el Pacto de los Cuidados no se está formalizando ni con aportaciones económicas ni con programas específicos que vayan a ampliar en los objetivos o los retos que tenemos en este ámbito. Nosotras hemos creído conveniente implementar servicios relacionados con los cuidados que, desde luego, no van a estar en este ámbito. Están en servicios sociales, como está el servicio de atención domiciliaria, seguir implantando centros de día, etcétera, que no me voy a poner a especificar más, porque tendremos opción el día que hagamos el debate de derechos sociales.

Pero creo que es importante dejarlos aquí, porque creo que son los únicos compromisos que hay en relación con el Pacto de Cuidados, que tienen un carácter mucho más práctico y que puede llevarnos a avanzar en algunos sentidos, reconociendo que no van a ser suficientes.

Ahora sí que voy a pasar a mencionar las aportaciones específicas que ha hecho EH Bildu en el Departamento de Igualdad. Por un lado, están las que ya se han mencionado, que introdujimos en el anteproyecto. Por un lado, está esa aportación a IP. Sabemos el papel que está llevando en estos momentos, esa gran actividad que tiene en estos momentos, que es muy activa. Está consiguiendo llegar además a un público más joven en estos momentos. Está haciendo una labor de concienciación, de formación, una gran oferta cultural. Se creía conveniente dotarla ya y darle estabilidad a proyectos tan asentados que tienen un beneficio en la ciudadanía tan claro y evidente. Creíamos conveniente que había que aportarle la asignación presupuestaria que se requería.

Por otro lado, está esa cuestión que nos preocupa y que la decimos habitualmente. Es el elevado número de denuncias por violencia machista que estamos teniendo en Navarra. En estos momentos también están ascendiendo. Hoy hemos podido conocer unos datos que se han hecho públicos, donde ya se reconoce que se ha ascendido un 83,2 por ciento en el último trimestre las denuncias por violencia machista. Para nosotras estos datos, desde luego, son

preocupantes. Ya lo hemos dicho en más de una ocasión. Decir también y destacar que hay un porcentaje muy alto de jóvenes.

De hecho, y con el objeto de responder a esta realidad, ya presentamos —que ya se ha mencionado hoy aquí— una moción en este sentido para que se hiciera una atención especial, una educación afectivo-sexual dirigida a los y las jóvenes navarras. En esos momentos se aprobó, pero sí que le faltaba dotación presupuestaria, porque creemos que además las voluntades políticas tienen que ir acompañadas de asignación presupuestaria para que se materialicen. Lo que hemos hecho ha sido, eso, hacerle una aportación de 50.000 euros para que se lleve adelante.

Luego, otras enmiendas que hemos compartido con el resto de partidos, que tampoco me voy a extender mucho, no las voy a detallar. Pero sí que está COMFIN, Acción Contra la Trata, con Médicos del Mundo, también con la cuestión de la mutilación. Es decir, que aquí el objetivo de EH Bildu es apoyar proyectos de distintas asociaciones que tienen un beneficio positivo. Desde luego, también poner en valor aquí todo ese trabajo que se hace por parte de las asociaciones. Muchas de ellas también decir, sin recibir ningún tipo de dinero público. Con lo cual, bueno, a todas ellas todo nuestro reconocimiento.

Para acabar, hablar de las políticas LGTBI+, las dos aportaciones que hemos hecho para mejorar para nosotras esas mínimas cuantías que estaban propuestas por el INAI. Primero, una de ellas, que es aumentar con 20.000 euros, junto con Podemos para la subvención a entidades locales para el impulso y apoyo LGTBI, y la segunda, otros 20.000 euros para subvenciones a entidades para proyectos sobre diversidad sexual y de género.

En relación con el resto de enmiendas, decir que vamos a aprobar todas las enmiendas, tanto las que hemos presentado conjuntamente, pero que se han presentado por otras uniones, entre Podemos, Izquierda-Ezker, PSN y Geroa Bai. Decir que, desde luego, vamos a votar en contra de todas las que presenta Navarra Suma. Algunas de las que propone, además, las hemos propuesto el resto de grupos. Luego, también, por otro lado, decir que son enmiendas postureo. Creo que todas, si hablamos con sinceridad, sabemos perfectamente que, si Navarra Suma hubiera estado gobernando, no hubiera hecho este tipo de propuestas ni este tipo de enmiendas. Creo que ante enmiendas de postureo no merece la pena tampoco pronunciarse más, sino decir que las votaremos en contra. También decir que, efectivamente, tenemos un modelo totalmente distinto de igualdad del que defiende la derecha navarra al nuestro. Se pueden hacer políticas igualitarias, pero para nosotras es imprescindible que esas políticas sean feministas. Desde luego, las políticas que defiende Navarra Suma son todo menos feministas. Con lo cual, no tenemos nada más que añadir. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Perales. Señora Aznárez Igarza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Muchas gracias. Comentaba la señora Medina Santos, que antes de hablar de manera gruesa de unas partidas, hay que dar datos. Si no se dan datos, se cae en incertidumbre, se cae en mentiras y, además, creo que se desprestigia una labor pública y, además, no ayuda tampoco a las políticas públicas en cuanto a igualdad.

Voy a recoger datos y ponemos encima de la mesa algún dato. En el 2020, el incremento en el INAI con respecto a 2019 fue de un 4,21 por ciento. En el 2021, con respecto a 2020 fue un 12,24, y en 2022, con respecto a 2021 fue un 35,93. Es cierto que en estos presupuestos se queda escasamente 7 millones, pero es que el grueso ya lo hemos ido consolidando presupuesto tras presupuesto, y no hay más que ver que en 2022 tuvimos ese incremento de prácticamente un 36 por ciento en las políticas públicas que ejecuta y desarrolla el INAI.

Después trataré las enmiendas que hemos presentado, porque inciden justamente en ámbitos que hemos ido consolidando en esta legislatura. Hemos ido consolidando ámbitos desde la transversalidad, desde la investigación, desde la innovación, la gestión de conocimiento, las políticas públicas para la lucha contra las violencias hacia las mujeres, el empoderamiento y la participación de las mujeres, todas las políticas públicas de igualdad social, LGTBI+, y todo esto para desmontar un poco esos comentarios o esas certezas que cree el señor Ansa Echeagaray, que nos ha dicho, hay que desmontarlas. Hay que desmontarlas, y quiero incidir en cinco ámbitos o cinco ejes. Tranquilas, que van a ir rápidas. Cinco ámbitos o cinco ejes que pasan por esa transversalidad de género, que pasan por esa investigación, innovación y gestión del conocimiento, que pasan con esas políticas contra las violencias hacia las mujeres, que pasa también por la sensibilización y el cambio de valores, y que pasan, por último, y por eso no menos importante, por todas las políticas LGTBI+.

Eje 1, les decía, transversalidad de género. Bueno, aquí tenemos durante esta legislatura, no digo que solamente a este presupuesto, sino que es yo creo que el transitar de los cuatro años, tenemos toda esa propuesta y consolidación de la arquitectura de igualdad para la transversalidad en los departamentos. Decíamos, tenemos que incidir en cada departamento para asentar la mirada, el enfoque de género y la mirada feminista, si no, no avanzamos tampoco en la Administración Foral de Navarra.

Para eso, esta legislatura lo que hemos hecho es ampliar esa estructura del INAI para dar cabida a las tres leyes que tenemos, las tres leyes marco, y además se ha realizado toda una propuesta de redefinición de las unidades de igualdad y de las estructuras de coordinación necesarios para esa transversalidad. También para desmontar, lo que nos decía el señor Ansa Echeagaray, tenemos ese Plan Estratégico de Igualdad 2022-2027, que no solo establecía así la Ley de Igualdad 17/2019, y tiene un objetivo, que es hacer operativa esta norma, esa gran Ley 17/2019, y de que su carácter transformador impregne el conjunto de la política pública. Además, para ello, este plan estratégico para la igualdad entre mujeres y hombres es toda una herramienta de planificación que nos va a orientar la intervención en igualdad de las Administraciones Públicas de nuestra Comunidad, durante los próximos seis años. Habrá que estar vigilantes para ver si se cumple ese plan de acción, pues todas las acciones que están previstas. Objetivos, acciones transversales y también acciones específicas.

También tenemos, cómo no, todo el apoyo a las entidades locales para el desarrollo de políticas públicas de igualdad. Además, desde el 2019, porque creo que decía el señor Ansa Echeagaray, que no se da. Desde el 2019 se ha aumentado la cobertura para que las entidades locales tengan esas políticas públicas locales de igualdad, y ahí tenemos el aumento de personal de igualdad en las entidades locales, que en cuatro años ha incrementado un 20 por ciento, el aumento de los proyectos subvencionados, que han aumentado frente a 2019 en

casi sesenta proyectos. Consolidación del convenio con la Federación Navarra de Municipios y Concejos, importante que tengamos ese convenio. Tenemos nuevas subvenciones para las entidades locales, para ayudar, sobre todo, a una demanda histórica, que es ayudar a la contratación de agentes de igualdad, y también, cómo no, no solamente a entidades locales, sino también a los grupos de acción local, que también son necesarias.

Se han consolidado subvenciones y luego se ha hecho una evaluación, un diagnóstico de evaluación de las necesidades y la situación de las entidades locales, tanto de las que cuentan con personal de igualdad como las que no lo tienen. Además, se ha hecho un fortalecimiento de la coordinación interadministrativa, mediante la creación de la comisión para la coordinación de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y las entidades locales de Navarra en materia de igualdad entre mujeres y hombres. También una demanda importante, donde evaluamos, donde coordinamos, está ahí esa comisión para la coordinación.

Voy con el eje 2 o el ámbito número 2, que es la investigación, innovación y gestión del conocimiento. Tenemos esa creación de la cátedra sobre estudios de género y feministas. Importante, esa mirada feminista también en los estudios universitarios. También tenemos ese impulso a la investigación en igualdad y en violencia contra las mujeres. Se han llevado en esta legislatura siete estudios importantes que también marcan un poco la tendencia y sitúan un poco dónde está el ámbito de actuación y de discurso y de diálogo y de encuentro.

Tenemos estudios de confinamiento en primera persona, vivencias y testimonios. También tenemos la radiografía de los cuidados de Navarra. Tenemos otros estudios sobre violencia contra las mujeres mayores. También tenemos otro estudio de las empleadas del hogar en Navarra. También una demanda histórica de las empleadas del hogar, esas mujeres invisibles, esenciales, que necesitamos tener un estudio para abordar su situación. Tenemos otros estudios importantes sobre la situación de las mujeres migradas de la Ribera de Navarra, que se ha hecho justamente con el Departamento de Políticas Migratorias. Importantes estudios que van a acompañar también en las acciones, proyectos del INAI.

También está previsto trabajar con el Departamento de Economía y Hacienda, en un desarrollo y planificación presupuestaria con perspectiva o enfoque de género. Una demanda que también, durante estos años hemos estado trabajando con COMFIN, que nos hemos reunido, ha hecho un estudio importante. Hay que seguir avanzando en este tema. Es más, yo propondría que antes de terminar la legislatura se pudiese ya consolidar un equipo de trabajo con el Departamento de Economía y Hacienda para que vayan tratando de identificar, para ir desarrollando herramientas, que tengamos presupuestos con enfoque de género, que es importante también. Además, tenemos ese Plan de Igualdad, por fin, en la Administración Foral, importante acompañar. Además, tenemos esa geolocalización de recursos y programas en materia de igualdad y atención a víctimas. Todo esto se hace, como siempre decimos, señor Ansa Echegaray, en colaboración con los demás departamentos. Hay un ejemplo bien claro. Esta legislatura tenemos una Comisión de Despoblación, que viene de la mano de Cohesión Territorial. Aquí también se está interviniendo para hacer una reflexión estratégica sobre la situación de las mujeres en el ámbito rural, que está relacionada con la despoblación. Sacar también de ahí algún tipo de indicador y seguir interceptando.

Además, también tenemos otra magnífica red de mujeres activas por el clima, que, junto con el Departamento de Medio Ambiente, también se está desarrollando, y, cómo no, todas las políticas activas de empleo con el Servicio Navarro de Empleo.

En cuanto a formación, también hay importantes cantidades. En Igualdad, mediante ese itinerario formativo para el personal de la Administración Foral, además, tenemos toda esa participación en los comités de seguimiento de fondos estructurales. Mucho trabajo por hacer, y se está haciendo, le queda por hacer este año con los presupuestos.

El tercer eje, violencia contra las mujeres, hacia las mujeres. Aquí estos presupuestos van a consolidar los recursos y servicios de atención a las mujeres, sus hijas, sus hijos, víctimas de violencia contra ellas. También se van a ampliar recursos para mujeres en contexto de prostitución o de trata. Luego hablaremos de la enmienda que también hemos presentado conjuntamente, interesante.

La puesta en marcha del centro para la atención integral de las violencias sexuales, señor Ansa Echegaray. Las intervenciones de la directora gerente del INAI ya nos ha ido apuntando que se espera la apertura para el último trimestre de 2023, de este centro, que será el primero en Navarra, que yo creo que también es una demanda para dar respuesta rápida a cualquier violencia sexual. También tenemos un protocolo para la actuación frente a los matrimonios a edad temprana. Importante detectarlos, o formación en materia de violencia contra las mujeres, que también viene reflejado en presupuestos. También el INAI colabora con el Departamento de Políticas Migratorias, en la difusión de información, ahora que tenemos la guerra en nuestro portal vecino, trabajan en la difusión de información ucraniano y rusos sobre el peligro de captación que decíamos, por parte de las redes de trata y sobre los recursos de atención integral existentes en nuestra Comunidad.

Pactos por los cuidados en Navarra, se ha hecho trabajos, se ha incidido en presupuestar mucho más. He de agradecer a Euskal Herria Bildu Nafarroa, que ha incidido en este tema, que yo creo que nos ocupa y nos preocupa a todas. Hay que agradecer el esfuerzo para esos pactos locales por los cuidados, ese pacto foral por los cuidados. Esas campañas de Cuidamos Infinito. Se están haciendo cosas, se están haciendo transiciones de lo que fue a lo que es. Ya hablamos de conciliación, hablamos de corresponsabilidad. Hablamos de cuidados. Hay que transitar, hacer transiciones. También se incide en estos presupuestos en este tema. Luego, también tenemos todo el tema de formación que desde el Consejo Navarro de Igualdad siempre han demandado las que participan o nuestras representantes. El tener esa capacitación, esa formación. Tenemos a veintidós espléndidas mujeres que con esta capacitación lo que quieren hacer es reforzar su incidencia política y además su capacitación técnica para hacer luego la evolución con las mujeres que intervienen.

También se creó, vía presupuestos sí que se mantiene, el Foro del Lideresas, que es un programa para el empoderamiento de mujeres migrantes, para reforzar su participación en todo el espacio público. Tenemos también otra demanda que viene presupuestada, que es el servicio de asesoramiento a asociaciones de mujeres y entidades sin ánimo de lucro. Importante. El programa Iguala, que está teniendo mucha aceptación, que se ha hecho en diferentes localidades, en Santacara, en Tafalla, en Huarte. Bueno, creo que tiene bastante demanda. También, aparte de Iguala, que va para mujeres jóvenes, tenemos también un

programa piloto que se hizo en Berriozar, programa *Edad Hermosa-Adin Ederra*, que además se ha seguido trabajando en Ribaforada, se ha seguido trabajando en Aranguren, y que es trabajar con mujeres de una edad avanzada en buenas prácticas y promoviendo el empoderamiento entre ellas y también trabajando masculinidades igualitarias entre los hombres mayores. Superinteresante.

En cuanto a empresas, tenemos también el servicio de asesoramiento, que también viene en presupuestos, todas las acciones de sensibilización. Un tema que viene también de la mano de Amedna, que es el programa de mentoría con perspectiva de género, con el enfoque de género, que también está muy interesante, que también viene en presupuestos.

El cuarto punto sería sensibilización y cambio de valores, con ese programa de masculinidades que muchas veces el señor Arakama Urtiaga nos pone encima de la mesa, en los otros Noski. El servicio de atención y asesoría jurídico-laboral para empleadas del hogar, importante, que tienen demanda, que han creado, además, una atención especializada, que tiene mucha demanda. También tenemos un programa de comunicación con mujeres periodistas de Navarra con perspectiva de género. Interesante. Jornadas de ciberviolencias, jornadas de intervenciones con hombres, campañas de sensibilización.

Para terminar, el punto 5, que es toda la subdirección y todas las políticas públicas o todas las políticas sociales LGTBI+. Hemos ido incorporando la diversidad sexual y de género en las entidades locales de Navarra, porque se hizo un análisis estratégico, y tiene que seguir avanzando y también está presupuestado. También tenemos ese programa itinerante LGTBI+, que empezó en la zona media, en Olite. Este año se ha ido hacia el Pirineo. Creo que un programa también que pretende sensibilizar sobre los valores de la diversidad sexual y de género en el ámbito rural de Navarra.

Por lo tanto, la ruralidad también está presente, porque siempre nos dicen que todo lo hacemos en una zona urbana y no rural, que no atendemos la ruralidad. Creo que queda de manifiesto en los presupuestos que también se atiende la ruralidad, como no puede ser de otra manera.

Aquí también una guía que nos parecía importante, que era la guía básica de diversidad sexual y de género, que la primera se hizo en 2020, pero que también tiene que seguir reeditándose. Algo superinteresante, que también tuvimos una reunión aquí con colectivos LGTBI+, que nos dijeron que querían hacer esa genealogía que tanto reivindicamos desde el ámbito feminista. Esa genealogía LGTBI+ que se ha hecho desde el año 1978 en Navarra.

En cuanto a las enmiendas, por no extenderme un poco más, no sea que el señor Suárez Benito no me comprenda, las enmiendas, mis compañeras ya las han defendido perfectamente, pero incidir, bien de la mano de asociaciones, colectivos que llevan trabajando largo y tendido en la Comunidad Foral, y que, además, de ese trabajo largo y tendido, yo creo que importante, porque aquí también han comparecido en la sesión de trabajo y nos ha hecho una devolución del dinero recibido para saber en qué se ha gastado y en qué se ha invertido. Creo que es muy importante esa labor que se hace luego de devolución. COMFIN nos dijo que necesitaba incrementar ese importe del convenio, porque van a más a más. COMFIN tiene casi 45 asociaciones, empezamos con 20 y ya somos 45. Por tanto, es necesario también seguir

avanzando y, además, porque quieren hacer más actividades, y hay que, yo creo que destinar parte del presupuesto a COMFIN, también al Secretariado Gitano, el programa Calí, que el año pasado también lo presupuestamos.

Estuvo aquí el Secretariado Gitano, nos dijeron que era un programa que había tenido mucho éxito. Por lo tanto, creo que, si nos dicen de poder repetirlo, ahí hemos estado. Como decía la señora Perales Hurtado, todas las ayudas, subvenciones a entidades locales en Navarra para el impulso y el apoyo a las políticas LGTBI+, también a proyectos sobre diversidad sexual y de género, y también otra devolución que nos hicieron aquí las mujeres de Acción Contra la Trata, Las Poderosas, acompañarlas en esos procesos que tienen personales, las supervivientes de explotación sexual y de trata y, cómo no, el convenio con Itxaropen-une, que creo que es una atención, un servicio que se presta a mujeres en situación de prostitución, que también hay que seguir trabajando, y aumentar de una manera importante la labor que durante años, por encima de la mesa, Médicos del Mundo con la actuación ante la mutilación genital femenina en Navarra, que necesitan de más personal para seguir avanzando, porque sin personal, pocos avances se pueden llevar a cabo.

Por lo tanto, estas son las tres enmiendas. Las enmiendas de Navarra Suma. Hemos vivido épocas de sus Gobiernos. Hemos reivindicado lo que sus Gobiernos rechazaban, lo que sus Gobiernos recortaban. Creo que las propuestas políticas en cuanto a igualdad, violencias contra las mujeres, políticas LGTBI+, creo que ustedes y nosotras estamos en las antípodas. Ahí nunca caminaremos juntas. Aunque a mí me gusta lo de nunca caminar sola. En este caso, nunca caminaremos juntas, porque no tenemos nada que ver en sus políticas y en las nuestras. No tengo más que dirigir la mirada a la última legislatura, que se lo hemos dicho muchísimas veces, 2011-2015, ¿dónde quedaron las políticas de igualdad? ¿Dónde quedaron las asociaciones de mujeres, sus reivindicaciones, su gran labor, realizada durante décadas, con sus políticas de recortes? Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Mila esker zuri, Aznárez andrea. Turno ahora para la señora De Simón Caballero. Cuando quiera, tiene la palabra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Yo no voy a aportar nada, no tengo nada más nuevo que aportar a todo lo que se ha expuesto. Por lo tanto, no voy a hacer ninguna intervención más, a excepción de comunicar, tal y como se espera, que voy a votar a favor de las enmiendas: 46 49, 50, 51, 55, 56, 58 y 59. Algunas de las de Navarra Suma, ya se lo he explicado antes, podría incluso haberlas votado a favor, pero hay un acuerdo presupuestario y no tengo capacidad para financiar lo que ustedes proponen. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora De Simón. Abrimos el segundo turno, turno de réplica. Señor Ansa, tiene la palabra.

SR. ANSA ECHEGARAY: Sí, muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, voy a explicar cuál va a ser el posicionamiento de nuestro grupo respecto a las enmiendas que han presentado el resto, y luego citaré algunas valoraciones sobre comentarios de los grupos. En cuanto a las ocho enmiendas presentadas por los diferentes grupos, en cuanto a la enmienda número 46, hemos presentado una enmienda similar que recoge las necesidades expuestas

por COMFIN y otra que complementa esta, por lo que nos abstendremos en esta y mantendremos nuestra propuesta.

La enmienda número 49, presentada por Podemos, votaremos a favor de esta enmienda. En la número 50 nos abstendremos y también en la número 51. Esta partida se incrementa en el presupuesto de 2023, en el importe en que se aumentó para atender el compromiso de 2022, por lo que parece que se garantiza la cobertura a esas necesidades existentes. En cualquier caso, nos abstendremos en ambas.

En la número 55, como ocurre en otras enmiendas, en este caso, también hemos presentado una enmienda con un importe superior a esta, por lo que nos abstendremos en la suya. En la enmienda número 56, presentada por PSN, Geroa Bai y Podemos, votaremos a favor. Pero sí que aquí les decimos que, por favor, que se pongan manos a la obra, que peleen los fondos en este centro de atención 24 horas, porque corre muchísima más prisa que los proyectos pilotos. Sí que lo que tenemos claro es que no va a estar listo en esta legislatura y, probablemente, tampoco va a estar antes de que finalice el año 2023.

En la número 58 nos abstendremos para votar a favor de nuestra enmienda, que sí cubre las necesidades de la organización. En la número 59 votaremos a favor para dar continuidad al servicio de la atención LGTBI en Burlada.

En cuanto a otro tipo de consideraciones, hemos escuchado una vez más el discurso al que nos tiene acostumbrados ya este Gobierno en todas las materias, especialmente por la parte socialista. Autobombo, autocomplacencia y venta de humo, porque aquí al final presumen de incrementar el gasto. Pero los resultados que se están dando demuestran que sus políticas son absolutamente ineficientes y que no siempre aumentar el gasto significa hacer las cosas mejor, como es en este caso.

Yo no he dicho en ningún momento que no nos gusta el incremento del presupuesto. Yo he dicho que se revise lo que están haciendo, porque a la vista de los resultados no se está acertando. No he dicho, pueden revisar mi anterior intervención. Yo no he dicho que no nos guste el incremento, sino que los resultados que se están obteniendo demuestran que no se están haciendo las cosas bien.

Hablaba constantemente la señora Medina, porque al principio creía que esto era que habíamos presentado nosotros una moción y estamos en un debate, en lugar de los presupuestos de su Gobierno, no sé cuánto tiempo, al legado de UPN. Bueno, el legado de UPN, hace siete años que UPN no gobierna. Entonces, esta excusa, creo que ya no se la cree nadie. Es decir, siete años, esto ya suena un poco antiguo para ponerlo como excusa. Cuando dejó UPN el Gobierno en 2015, luego hubo otro Gobierno y ahora hay otro. Es decir, se habla siempre del legado de UPN, pues yo creo que es también tratar un poco a la ciudadanía de ignorante. Eso no cuela. Porque hablando del legado de UPN, mire, los presupuestos de 2012, en el INAI, que fueron los últimos que se aprobaron por ese Gobierno, eran los que dejó la Directora del INAI entre el año 2011 y 2012. Yo no sé si recuerdan quién era. Pero era la señora Elma Saiz, la Consejera de Economía y Hacienda y su candidato al Ayuntamiento de Pamplona. Eso era el legado de los presupuestos del INAI, los que dejó hechos la señora Elma Saiz. Ese es el legado, no de UPN, de UPN y del PSN. Se prorrogaron tres años, se prorrogaron después.



Respeten un poco los turnos. Estamos teniendo un debate respetuoso, respétenme. El legado de UPN no, el legado del PSN y de la señora Elma Saiz.

Me hablaba también Bildu de las propuestas, que son de postureo, y decía que nuestras propuestas no son feministas. Pero es que ya sabemos que Bildu es más de invitar a raperas a sus actos de inicio de campaña electoral para cantar, que le daría una bofetada a la señora Barcina, o no condenar cuando la señora Barcina, siendo Presidenta del Gobierno, la agredieron con dos tartazos unos machos, unos machirulos. O sea, que, para Bildu, las señoras que son de derechas, que no son de izquierdas, no tienen derechos. Entonces, la señora Barcina u otros casos de señoras de la política, no solo a nivel foral, a nivel nacional, esas señoras, esas mujeres, como son de izquierdas, no tienen derechos. Bildu lo demuestra con sus hechos. Aquí tienen recientemente el caso de la señora Barcina, Alcaldesa a la que había que darle una bofetada, o cuando le agredieron siendo Presidenta del Gobierno, cómo Bildu se negó a condenar esa agresión cobarde. Ese es el planteamiento feminista de Bildu, cuando las señoras no son de izquierdas.

Decía el Partido Socialista también que tiene un modelo radicalmente al nuestro. A la vista están los resultados, lo he dicho, incremento de denuncias por violencia de género, incremento de los delitos contra la libertad y la indemnidad sexual. Incremento de la violencia juvenil en Navarra. Esos están siendo sus resultados. Sus resultados, los suyos, los del Partido Socialista, y también los de Podemos, que tienen un modelo diferente al nuestro, son los de la chapucera Ley del Solo Sí es Sí, gracias a la cual ya se han beneficiado más de cincuenta y cuatro condenados por abusos o agresiones sexuales y doce de ellos ya están en la calle. Van a casi uno por día. Ese es su modelo, el del Partido Socialista y el de Podemos y no el nuestro. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Ansa. Señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Mire, señor Ansa, una mentira dicha mil veces, eso no la convierte en verdad. Por lo tanto, que usted venga aquí a decir que los indicadores en materia de igualdad son peores, lo dicen en todos los indicadores, pero en este caso estamos hablando de materia de igualdad. Son peores ahora que cuando gobernaba UPN es mentira con todas las letras. Mentira. Usted no ha dado ni un solo número. Sí, lo digo las veces que quiera y, además, lo digo con la voz que quiera. A pesar de que tengo la garganta mala hoy lo diré las veces que haga falta, señor Suárez, aunque no le guste escucharlo.

Mire, le voy a decir una cosa. Eso también es infravalorar a las mujeres. Ustedes nos dicen a las mujeres cómo nos tenemos que comportar en este Parlamento demasiadas veces. Este grupo condena todas las violencias contra las mujeres. Pero estamos hartas, al menos las mujeres de este grupo, que ustedes nos vengan a decir aquí cómo nos tenemos que comportar, porque eso no se lo dicen ustedes a los compañeros masculinos, y eso también es infravalorar a las mujeres.

Por lo tanto, lecciones las justas. Este grupo condenará siempre cualquier agresión hacia las mujeres. Pero estamos hartas. Yo, en concreto, estoy harta de que a las mujeres de este grupo nos digan ustedes y la mayoría de sus compañeros cómo nos tenemos que comportar.

Dicho esto, mire, por desgracia, los cambios sociales tardan años, tardan décadas, y en materia de igualdad, muchísimo más. Por lo tanto, sí, como he dicho antes, de estos barros, estos lodos, o de estos barrotes. Bueno, es igual. Las consecuencias de las políticas de igualdad las estamos recogiendo ahora. Sí, señor Ansa, sus nulas políticas. La señora Saiz estuvo cuatro días en el instituto, cuatro, absolutamente. Cuatro días, no llegó. Cuatro días, estuvo cuatro días. ¿Sabe lo que hicieron ustedes en cuanto dejó de ser la Directora del INAI? Se lo recuerdo, porque es que aquí tenemos la memoria para lo que la queremos. Pusieron las políticas de igualdad a la cola de todo, a la cola de todo. Por lo tanto, eso es lo que le importan las políticas de igualdad, cero. Se lo he dicho, usted viene aquí a criticar estos presupuestos en materia de igualdad, porque según, porque ustedes, si fuera por ustedes, dedicarían lo mínimo de lo mínimo, de lo más mínimo a las políticas de igualdad. Lo dejan clarísimo cada vez que intervienen.

Desde luego, nosotras creemos, como he dicho antes, este no es solo el final, desde luego. Nosotros creemos que debemos seguir avanzando en la transversalidad y debemos seguir avanzando en la consolidación del INAI como órgano que lidera todas las políticas de igualdad. Yo, señora Perales, solo le diré una cosa. Usted critica en materia de igualdad, las políticas o el presupuesto para las entidades locales. Mire, le voy a leer el artículo 12 de la Ley de Igualdad, punto 4. A ver, que lo tenía preparado, pero se me ha ido. Artículo 12.4. «El Gobierno de Navarra deberá completar bajo el principio de cooperación». ¿Sabe quién recogió este punto? ¿Sabe por qué se recogió este punto en la Ley de Igualdad del 2019? ¿Sabe por qué se recogió? Por una enmienda que presentó el Partido Socialista. Si hubiese sido por el Gobierno que entonces formaban parte ustedes, ni contraría la financiación y aparecería en la Ley de Igualdad, la financiación de las entidades locales para políticas de igualdad. Está recogido en el artículo 12, bajo el principio de cooperación, porque lo impulsó con una enmienda el Partido Socialista.

Además de eso, el Gobierno, este Gobierno, ha incrementado como nunca la financiación de las entidades locales. Pero es que, además, como usted ha dicho, en materia de cuidados, el Departamento de Derechos Sociales a las entidades locales, no solamente ha hecho los programas, ha fomentado los programas de envejecimiento, ha financiado los programas de envejecimiento activo, también once centros de día, once centros más de día. No, señora Perales, no se lo atribuya usted, que sabe que vienen de Europa esos fondos. Por lo tanto, y sabe perfectísimamente que este año también se va a seguir fomentando.

Por lo tanto, creo que este Gobierno está comprometido, no solamente con las políticas de igualdad, sino también con la financiación de esas políticas en las entidades locales. Ahora bien, insisto, Ley de Igualdad del 2019, principio de cooperación, los ayuntamientos, las entidades locales tienen que recoger también ese esfuerzo en sus propios presupuestos. Por mi parte, nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Medina. Señora Regúlez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: En cuanto a las enmiendas presentadas por los grupos que firmamos, que han firmado el acuerdo presupuestario, las que están dentro de este apartado, como es el convenio con fundación, Secretariado Gitano, para un programa en concreto, subvenciones a las entidades locales para el impulso y apoyo LGTBI o para proyectos sobre diversidad sexual y

de género o el convenio en este ámbito con el Ayuntamiento de Burlada, votaremos a favor, porque son enmiendas con las que compartimos su filosofía y objetivos. Por lo tanto, las apoyaremos en la comisión, que mejoran los presupuestos de una manera realista y mejoran ámbitos concretos que he señalado.

En cuanto a las enmiendas de Navarra Suma, decir que muchas de ellas son iguales a las que ya presentamos nosotros junto al resto de grupos. Por lo tanto, votaremos las mismas. Son más realistas y se ajustan más a lo que las asociaciones nos han pedido a todos los grupos. Hacer un pequeño inciso a la primera intervención que ha hecho el señor Ansa, en cuanto al incremento de denuncias en violencia de género, que ha hecho un análisis bastante simplista, y decir que no funcionan las políticas públicas contra la violencia de género, porque hayan aumentado las denuncias no es cierto. Podían haber aumentado, porque la violencia de género es una violencia muy compleja, en la que se juegan muchos componentes en la formación de esta y el aumento de denuncias de violencia de género no significa que las políticas no funcionan. Significa que las funciones públicas funcionan, que hay mayor información. Hay mayor información en las políticas, en los recursos, en los servicios que tienen las mujeres víctimas de violencia, de cualquier tipo de violencia contra ellas. Claramente, creo que siempre hay que apostar por las políticas públicas contra la violencia de género. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Regúlez. Señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: No iba a hablar, pero la señora Medina me ha motivado un poco. La verdad que con la que está cayendo, la verdad, señora Medina, creo que me parece bastante irresponsable hacer un discurso tan autocomplaciente. Tenemos que asumir que lo que se está haciendo en políticas de igualdad; primero, no está funcionando como se debiera y, desde luego, la cantidad de millones y millones que tienen estos presupuestos, sacar pecho de estos 7 millones, pues, en fin. No, son mucho más, desde luego que son mucho más. Pero lo que hay aquí en el INAI y su labor como liderazgo, desde luego, que es que ni el Plan de Igualdad tiene una asignación, ni el Plan de Igualdad para hacer un seguimiento o un cronograma de cómo se van a desarrollar las actuaciones. Hombre, por favor, puede sacar pecho de que, en una legislatura se ha hecho el Plan de Igualdad, en toda una legislatura. Se acaba el Plan de Igualdad. Esta es, especialmente, en estos presupuestos tiene que haber una asignación presupuestaria y no la hay. Con el Pacto de los Cuidados, que es a lo que me he referido yo, al Pacto de los Cuidados, en general, desde luego, fuimos críticas y lo vamos a seguir siendo, porque financiación, desde luego que hace falta financiación. ¿De una manera transversal? También, por supuesto. Pero en este caso, lo que corresponde a la Administración en un pacto de los cuidados, aparte de hacer política de *marketing*, es dotar de recursos. Eso es evidente, y no lo hemos dotado de ningún tipo de recursos, de ninguno.

La única aportación que se ha hecho a ese Pacto de Cuidados por medio de implementación de servicios, que es lo que nos corresponde, porque luego de discursos sí, pero vamos a hacer política real, desde luego, a ejecutar esos compromisos que tiene que haber en el pacto. Yo le digo, señora Medina, yo entiendo que no podemos transformar estos cambios de un día para otro, ni les achaco que hagan ese, ni les pido que hagan un cambio de 100 grados, de 180 grados, ni de 360 grados, desde luego. Pero sí que me parece que podíamos haber hecho más.

Me preocupa cuando, es más, tenemos mayores retos y mayores objetivos, que es que el presupuesto para 2023 haya sido inferior y es inferior. Eso es una tendencia que vamos a tener ahí. Se supone, no hay otro tipo de voluntad política que se ha demostrado en otras, el incremento. Aquí no. De liderar y, desde luego, lo que ha mejorado considerablemente, las aportaciones que ha habido, han sido por parte de EH Bildu. Ningún tipo de servicios, porque nuestra responsabilidad es atender a la dependencia. Si vamos a hablar de cuidados, hablemos de dependencia, que es nuestra responsabilidad, no en las entidades locales. Hablemos de todo eso. ¿A dónde no llegamos? Centros de día, pues claro que no hemos hecho una aportación total. Pero el tema de los centros de día ha sido una historia que la hemos impulsado desde EH Bildu, y lo sabe, que empezamos con esas propuestas y hemos hecho aportaciones económicas en ese sentido, como lo hemos hecho al servicio de atención domiciliaria, porque una persona dependiente es 24 horas al día, mañana, tarde y fines de semana. Les hemos hecho propuestas en este sentido durante toda la legislatura. No se ha hecho nada. Servicio de atención domiciliaria, nada, hasta que EH Bildu ha metido una asignación presupuestaria para que se desarrolle eso.

Con el tema de igualdad de la educación afectivo-sexual, lo mismo. Aportaciones hemos hecho muchas. Desde luego, lo que nos parece una irresponsabilidad de que se están haciendo cosas, sí, pero que en este tema y en este tema de igualdad, con la que está cayendo, salgamos con un discurso triunfalista, nos parece una auténtica irresponsabilidad, desde luego, a nuestro grupo. Es nuestra opinión y lo mantenemos. Una auténtica irresponsabilidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Perales. Señora Aznárez Igarza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Sí, muchas gracias. Con el tema de los puertos por los cuidados en Navarra, que tuvimos la ocasión de escuchar a la Directora gerente, creo que hay que poner en valor el trabajo que se hizo desde las técnicas de igualdad de los ayuntamientos, que durante casi un año han estado trabajando conjuntamente con otras entidades, asociaciones, dirigidas por el INAI. Pero un trabajo yo creo que no hay que desprestigiar. Nos gustará, será ambicioso, no será ambicioso. Queda mucho por hacer. La verdad es que sí. Estamos comenzando ahora con la transición del Pacto Local por los Cuidados, de conciliación hacia los cuidados, y tenemos el primer plan foral por los cuidados. Creo que la labor que tenemos por delante es importante, pero poner en valor que han estado trabajando durante un año técnicas de igualdad municipales en ese nuevo diseño, el trabajo previo hay que hacerlo. No se parte de la nada.

Se partía de unos pactos locales de los cuidados que tienen que transitar y se ha hecho de la mano de las entidades locales que también han puesto encima de la mesa necesidades, pero yo no quiero enfrentarme a usted, para nada, sino contrastar que son 39 pactos firmados anteriormente en 170 municipios. Casi nada. O sea, que dirigir todo esto y sentarse para hacer un buen diagnóstico del pacto foral, lleva su tiempo. Tenemos todavía, tal y como dijo la Directora gerente, multitud de solicitudes de municipios, creo comentó, no sé si en torno a 25, 28 solicitudes para ir incorporándose las Administraciones Locales. Inclusive decíamos: «También estaría bien que el propio Parlamento se adhiriese a ese Pacto Foral por los Cuidados», que también somos una entidad, somos la Asamblea Legislativa por excelencia, y también, cómo no, podría el Parlamento adherirse a ese Pacto por los Cuidados.

En todo caso, nos centramos en dos crisis, la crisis anterior, en la que la propuesta de la derecha navarra fue el recorte en políticas de igualdad, y esta crisis que tenemos de la pandemia y también de la guerra, lo que hace el Gobierno de Navarra es justamente incrementar presupuestos en políticas públicas de igualdad. Porque la igualdad lo es todo. Ya sabemos que la consecuencia de esa igualdad son las violencias hacia las mujeres. Por lo tanto, creo que un Gobierno, además, dirigido por mujeres que vienen desde el ámbito local, que no piensan más que en la perspectiva local, cómo hacer de lo local lo global y cómo hacer de lo global, en este caso, lo foral, lo local.

Tiene esa mirada municipalista de lo local. Creo que un equipo para seguir transitando, poniendo, creo que desde el 2015, que empezamos a revertir. Claro, las políticas públicas en igualdad, revertirlas cuesta mucho. No es de un día para otro. No es un día para otro. Además, el paradigma de igualdad, fíjese qué amplio es. El cambio de sensibilidades, fíjese cómo es. Fíjese cómo nos sentimos muchas veces insultadas las mujeres. Está diciendo la señora Medina Santos cómo se nos mira de una manera a las mujeres en política en el ámbito público y a los varones. Eso es así, evidente, y yo lo veo también muchos días en este Parlamento.

Por lo tanto, creo que queda mucho por hacer mucho. Hay que seguir acompañando a todas las medidas que desde el INAI y desde el Gobierno de Navarra vamos impulsando, poco sí, pero me parece todo poco, también en derechos sociales, también en desarrollo rural, también en educación, también en cohesión territorial, también en estipulación, también en cultura, también en relaciones institucionales. Todo me parece poco, pero es que los recursos son finitos. Los ingresos son finitos y, por lo tanto, de alguna manera, hay que compensar, priorizar aquellas actuaciones que tenemos que ir haciendo, creo que tendencia, y creo que la tendencia es positiva, y yo me quedo con eso de hace cuatro años. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Mila esker zuri, Aznárez andrea. Señora De Simón.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que no pensaba intervenir, pero tal y como ha ido el debate, voy a decir un par de cosas, o tres. Yo comprendo el afán de protagonismo en estos presupuestos, de cara a unas elecciones, que parece que la campaña electoral ha comenzado antes de tiempo. Pero mire, los triunfalismos, yo entiendo, señora Medina, que no tenía usted ni intención, lo que pasa es que creo que se ha animado un poco excesivamente. Pero, en todo caso, sí. Bueno, si no se ha animado, aún más a mi favor. A mí me parece es que este presupuesto en lo que se refiere a igualdad es necesario. De hecho, las enmiendas que se van a aprobar lo van a mejorar, pero es del todo insuficiente, pero del todo insuficiente.

En este sentido, yo voy a hacer referencia, que no pensaba, pero lo voy a hacer, porque, efectivamente, los ingresos son insuficientes. Hay posibilidad de aumentar los ingresos con las enmiendas fiscales que vamos a debatir el próximo viernes. Yo espero que ustedes voten a favor y haya más ingresos para abordar, entre otras, este tipo de cuestiones y este tipo de medidas.

Miren, creo que el tema de la desigualdad es muy amplio. No solamente se puede influir desde este departamento, sino hace falta una acción global, integral y transversal. Desde luego, mientras haya salarios diferentes, mientras las mujeres cobremos menos que los señores por

ejercer el mismo de trabajo, mientras tengamos el peso de los cuidados, mientras la violencia de género siga existiendo, porque sigue existiendo, y la violencia machista también, etcétera, será del todo insuficiente lo que estamos haciendo. ¿Que es necesario? Por supuesto, pero que es insuficiente, es insuficiente. Creo que es mucho mejor que reconozcamos, por lo menos por mi parte, que reconozcamos esta situación para poder avanzar y mejorar, porque queda mucho camino por recorrer. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora De Simón. Bien, pasamos a votar las enmiendas presentadas a estos programas, incluidos en el Instituto Navarro para la Igualdad. Empezaremos votando la enmienda número 1 de Navarra Suma. No sé si quieren votarlas todas juntas, señor Ansa.

SR. ANSA ECHEGARAY: Por nuestra parte no hay problema en que se voten juntos nuestras enmiendas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): De acuerdo. Entonces, votamos en bloque las de Navarra Suma y luego votamos las demás de manera separada, por si tuvieran diferencia de voto de unas a otras.

Votamos entonces las enmiendas presentadas por Navarra Suma, las números 45, 47, 48, 52, 53, 54 y 57. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos a favor, 9 en contra. No se aprueban las enmiendas números 45, 47, 48, 52, 53, 54 y 57.

Votamos ahora la enmienda número 46, presentada por el Partido Socialista, Geroa Bai, EH Bildu y Podemos Ahal Dugu. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 46.

Enmienda número 49, presentada por Podemos Ahal Dugu. ¿Votos a favor? (PAUSA). 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la enmienda número 49.

Enmienda número 50, presentada por EH Bildu y Podemos Ahal Dugu. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 50.

Enmienda número 51 de EH Bildu y Podemos Ahal Dugu. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 51.

Enmienda número 55 del Partido Socialista, Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 55.

Enmienda número 56 del Partido Socialista, Geroa Bai y Podemos. ¿Votos a favor? (PAUSA). 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la enmienda número 56.

Enmienda número 58 del Partido Socialista, Geroa Bai, EH Bildu y Podemos Ahal Dugu. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 58.

Finalmente, enmienda número 59 del Partido Socialista. ¿Votos a favor? (PAUSA). 15 votos a favor. Se aprueba por unanimidad la enmienda número 59.

Pasamos ahora al último bloque de este departamento. Es el referente al Instituto Navarro de Juventud. Hacemos un pequeño receso de dos minutos para el cambio de portavoces y ligerísimos descansos.

(Se suspende la sesión a las 19 horas y 47 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 19 horas y 53 minutos).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Reanudamos la sesión de la comisión. Pasamos a debatir, señorías, y votar las enmiendas presentadas al Instituto Navarro de la Juventud, a los programas incluidos en este instituto.

Haremos, según hemos comentado, una intervención de todos los grupos y una segunda intervención de réplica. Empieza el turno el grupo que ha presentado la primera enmienda, en este caso es Navarra Suma que ha presentado la enmienda número 60. Por lo tanto, su portavoz, el señor Ansa, tiene la palabra.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, voy a hacer una valoración cuantitativa en cuanto a lo que es el presupuesto. El año pasado para el 2022, el presupuesto consolidado para el Instituto Navarro de la Juventud ascendió a 3.396.792 euros, y el anteproyecto para 2023 asciende a 2.815.053 euros, lo que supone un recorte de 589.739 euros. Es decir, un 17,12 por ciento menos para el presupuesto del organismo, entre cuyas competencias está la planificación, la promoción y la evaluación de las políticas públicas de juventud, a través de un doble enfoque, el desarrollo de acciones específicas y la aplicación del principio de transversalidad en materia de juventud.

Dentro de las tres secciones del instituto, se disminuye el presupuesto para las tres. En Dirección y Servicios Generales un 2,17 por ciento. En infraestructuras de Juventud un 22 por ciento. En la promoción de actividades para la juventud, donde se incluyen las acciones que se realizan desde el Instituto Navarro de la Juventud para los jóvenes, tiene un descenso del 22,68 por ciento respecto a lo consolidado en 2022.

Respecto a las enmiendas parciales que se aprobaron el año pasado, fue un total de 12, por un valor de 285.000 euros, de las que para 2023 se repiten cuatro. Los programas de movilidad juvenil, que, en lugar de 15.000 euros, tienen 5.000 euros menos. La enmienda para el Consejo de la Juventud de Navarra, con únicamente 5.000 euros, en lugar de los 50.000 del año pasado. Es decir, diez veces menos. La asesoría a Bienestar Emocional, con 20.000 euros, en lugar de 30.000, 10.000 euros menos. Mantienen el convenio con la Asociación Juvenil Eguaras. El resto de las enmiendas parciales que se presentaron desaparecen todas ellas. En el anteproyecto del presupuesto desaparecen seis partidas. La Navarra Muxika TEAC, la subvención a entidades locales para el fomento de las actividades juveniles, el convenio con la Asociación Juvenil Ajuci, la subvención para equipamiento de escuelas de tiempo libre, la subvención a la Red de Información Juvenil de Asociaciones, y las subvenciones para la Red de Información Juvenil de Entidades Locales.

Aparte de nuestras enmiendas, el resto de grupos han presentado siete por un total de 135.000 euros, dos en el área de infraestructuras de juventud, por un valor de 80.000 euros, y cinco en las de promoción y actividades de juventud por un valor de 55.000.

Sumando todas ellas, el presupuesto para 2023 quedará 2.050.053 euros, lo que dejará un descenso final de 446.739 euros. Es decir, un recorte del 13,15 por ciento. Sin duda, un presupuesto decepcionante, y más, tratándose del último año de legislatura.

Obviamente, para llegar a ese presupuesto consolidado del 2022, aún habría bastante margen. No hay ninguna enmienda *in voce* y tampoco se va a aprobar ninguna de las enmiendas presentadas por nosotros. Por lo tanto, hablaremos de recortes en el presupuesto del Instituto Navarro de la Juventud. Recortes, disminución del presupuesto del Instituto Navarro de la Juventud en el último año de legislatura.

Desde nuestro grupo hemos hecho nuestro trabajo, hemos presentado veinticinco enmiendas, por un total de 971.397 euros, con el objetivo de intentar mejorar este presupuesto, como digo, insuficiente y poco ambicioso para tratar de mejorar la calidad de vida de los jóvenes navarros, intentar poner soluciones a sus problemas. Hemos tratado de incidir en el empleo, en el emprendimiento, en la emancipación de los jóvenes que, sin duda, son sus principales problemas.

Voy a explicarlas, no las voy a explicar una por una, pero sí que las voy a citar y me voy a detener en algunas que consideramos que son importantes. En el ámbito de las infraestructuras de juventud presentamos dos. La primera, la reforma y mantenimiento de instalaciones, es una partida de 100.000 euros. Volvemos a insistir en las mejoras en el albergue juvenil de Lekaroz. Entendemos que la instalación necesita una serie de mejoras en su interior. Realizamos una visita en verano del 2021. Entendemos que hay mejoras que realizar en el interior de esta instalación. La segunda, la de obras para accesibilidad de centros dependientes del Instituto Navarro de la Juventud, por valor de 200.000 euros, con el ámbito de dar cumplimiento a la Ley Foral de Accesibilidad Universal. Dentro de la promoción de actividades para la juventud presentamos un incremento de 20.000 euros en la partida del programa al Emprendimiento Joven, porque entendemos que el Instituto Navarro de la Juventud tiene competencias para realizar actividades en colaboración con otras entidades especializadas en el ámbito del emprendimiento, con los jóvenes. Se han realizado en años anteriores, con otros Gobiernos, experiencias, cursos en este ámbito del emprendimiento, con un gran resultado y una gran respuesta por parte de los jóvenes navarros.

Proponemos un incremento de 18.000 euros en la partida de acciones transversales. 25.000 euros a las actividades de la educación no formal, porque es obvio que hay una parte importante de la juventud navarra, especialmente, en un intervalo de edad, que esa educación no formal tiene una gran importancia esas actividades.

Un aumento de 24.000 euros en el programa del Fomento de Arte Joven, que son, el conocido programa de Encuentros de Arte Joven, con una larga trayectoria, del que han surgido innumerables artistas navarros en diferentes disciplinas. 15.000 euros de incremento en la partida de programas de Movilidad Juvenil, que es exactamente lo mismo que se propuso el año pasado y que se aprobó. 16.000 euros de incremento para el Observatorio Joven.



Entendemos la importancia de realizar estudios dentro del observatorio, en problemas que preocupan verdaderamente a los jóvenes.

20.000 euros de incremento de la partida de acciones para el apoyo y el fomento de la participación de la juventud. 10.000 euros de incremento en los presupuestos participativos de Juventud. Hablamos constantemente de la participación juvenil, pero luego los recursos que se dotan para ello son insuficientes.

14.500 euros de incremento de la red de información juvenil. Creemos que está bien seguir reforzando esa red de información, esa comunicación entre los diferentes canales institucionales, con la coordinación del Instituto Navarro de la Juventud. Proponemos 70.000 euros de aumento de las subvenciones para programas de juventud de las entidades locales, destinados a que las entidades locales puedan incrementar esa contratación del personal especializado en juventud, que a veces se confunde con otro tipo de personal que realiza labores que no le corresponden.

Un incremento también de 1.897 en la cuantía de la beca para formación para el personal técnico en prácticas. 10.000 euros en ayudas para formación juvenil. 5.000 euros en los premios, concursos y certámenes. 67.000 euros de incremento de las subvenciones de programas de las asociaciones juveniles. Creemos que esta partida sigue muy lejos de la cuantía que tenía hace unos años, y es importante que las asociaciones juveniles puedan desarrollar sus proyectos.

Proponemos 50.000 euros de incremento en la partida destinada al Consejo de la Juventud. Es lo que nos propuso el Consejo de la Juventud en la reunión que mantuvimos con ellos, para poder llevar a cabo las funciones que le encomienda la Ley Foral de Juventud. Nos plantearon que era lo que necesitaban para funcionar. Así como el incremento de 2.000 euros en el equipamiento. No hacemos más que trasladar lo que nos ha demandado, en este caso, el consejo.

10.000 euros proponemos de incremento para la subvención de equipamientos de asociaciones juveniles. Otros 10.000 para las subvenciones para la Red de Información Juvenil de las Entidades Locales. Proponemos la creación de una nueva partida llamada oficina de empleo y emprendimiento y emancipación juvenil, dotado con 100.000 euros. El propósito de esta oficina sería crear un espacio dentro del Instituto Navarro de la Juventud para asesorar, para ayudar a los jóvenes en estos tres ámbitos, que, sin duda, son los tres principales problemas que tiene la juventud, no solo la juventud navarra, sino la juventud en general. Entendemos que las oficinas del Instituto Navarro de la Juventud pueden ser un espacio, vamos a decir, más amable para que los jóvenes se puedan acercar a informarse, asesorarse, a realizar una serie de actividades que se puedan plantear. Que, como digo, es un espacio que va a ser más cercano que ir a otro tipo de organismos que les puedan resultar a los jóvenes mucho más lejanos, porque creemos que es importante. Empleo, emprendimiento y emancipación, ahí es donde hay que invertir, ahí es donde hay que ayudar a la juventud, en este caso, a la juventud navarra.

Un incremento de 50.000 euros proponemos para la partida de accesibilidad y procesos materiales y documentos, en línea con el cumplimiento de la Ley Foral de Accesibilidad

Universal. Las tres últimas, 25.000 euros de incremento en la subvención de entidades locales para el fomento de las actividades juveniles. 12.000 euros para la subvención para equipamiento de escuelas de tiempo libre. Por último, 6.000 euros de incremento en las subvenciones a la Red de Información Juvenil de Asociaciones Juveniles.

En resumen, estas serían las aportaciones que presentamos para intentar mejorar este presupuesto para el Instituto Navarro de la Juventud, que, a nuestro juicio, es insuficiente. Es poco ambicioso y, sin duda, es decepcionante defender un presupuesto que va a tener un recorte de más del 10 por ciento. Si escuchamos ya aquí también discursos de autocomplacencia y de conformismo, nos parecerá, sin duda, lamentable. En el segundo turno explicaré el posicionamiento de nuestro grupo, respecto a las enmiendas del resto de formaciones. Nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señor Ansa. Señora Regúlez, ahora tiene la palabra.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Gracias, señora Presidenta. En esta área, en el área del Instituto Navarro de la Juventud, nuestras enmiendas se han querido centrar en mejoras concretas. Por ejemplo, en infraestructuras, con la enmienda número 62 que presentamos en solitario, por importe de 60.000 euros para la habilitación de una pista de *pump track* en la antigua piscina del albergue juvenil de Baztan. En la actualidad, el albergue juvenil de Valle de Baztan dispone de un terreno anexo de un amplio espacio donde se practican varios deportes por parte de las personas usuarias de la instalación, así como de estudiantes del IES de Lekaroz.

Es una zona más retirada que se encuentra en la antigua piscina del albergue, en desuso desde hace años. Vallada, inhabilitada por motivos de seguridad. Lo que se quiere con esta enmienda, con esta partida, es que en la zona de la piscina se lleve a cabo una actuación para convertirla en un *pump track*, donde alberguistas, estudiantes y personas aficionadas a los deportes con ruedas, con el Club Ciclista Baztanitarra puedan desarrollar su afición.

Esta y la siguiente enmienda van a instalaciones que están adscritas al Instituto Navarro de Juventud. Por lo tanto, corresponde ejecutar la habilitación del espacio a este. La siguiente enmienda que presentamos conjuntamente con EH Bildu, es la enmienda *in voce* número 10, que sustituye a la 63 y a la 630, que iba a otro departamento, pero tiene que ir a esta, por lo mismo que he señalado con la anterior, que está adscrita a la instalación al Instituto Navarro de Juventud, y hace referencia a un importe de 20.000 euros para la reparación de la pista de atletismo de las instalaciones del albergue juvenil del Valle de Baztan. También, esta pista de atletismo se encuentra en estos momentos, como es arena, el firme es peligroso para este tipo de deporte. Se solicita, por lo tanto, con esta enmienda lo que se quiere es retirar el material viejo para sustituirlo por arena de sílex, así como la limpieza y extendido y compactación.

También las enmiendas van a programas que ya tienen gran éxito y necesidad social, como es la enmienda número 69, que lleva nuestra firma y la firma de Podemos, por importe de 10.000 euros para programas de movilidad juvenil, mejorando la financiación de los campamentos juveniles de verano, de modo que se pueden beneficiar más jóvenes y familias.

La enmienda 80, que va firmada por nuestro grupo únicamente para el Consejo de la Juventud, por 5.000 euros, que se propone ampliar la partida, con el objetivo de garantizar las actividades del Consejo de la Juventud de Navarra. También, centramos nuestras enmiendas en la enmienda número 87, firmada por Geroa Bai y Podemos para la asesoría de bienestar emocional, por importe de 20.000 euros.

Están claras las dificultades emocionales que la juventud ha tenido a consecuencia de la situación sanitaria generada por la pandemia, por la covid-19, y que incide directamente sobre su calidad de vida, de su bienestar y desarrollo.

Durante el año 2022, el Gobierno de Navarra ha realizado un ejercicio de sensibilización, centrado en la difusión de campañas acerca de la problemática de los recursos a disposición para hacer frente a esta. En este momento se considera adecuado poner en marcha un servicio *on-line* de carácter gratuito, que preste apoyo personalizado a jóvenes y adolescentes que se encuentren en momentos críticos y necesiten afianzar su autoconocimiento y autorregulación emocional y recuperar la confianza en sí mismos o mismas, como medio, además, de alcanzar el bienestar social y una vida social más placentera.

Se trata de proporcionar una información clara acerca de los recursos a su disposición en Navarra, dirigidos a población joven, en consonancia con el trabajo realizado en estos años desde diversos departamentos del Gobierno de Navarra. Tenemos también la enmienda número 90, firmada por Geroa Bai y Podemos también, por importe de 10.000 euros para el programa de Corresponsales y Antena de Información Juvenil, que esta enmienda deriva del impulso dado en el 2022, a través de varias enmiendas a la Red de Información Juvenil de Navarra.

Se pretende seguir profundizando en el trabajo de coordinación del Instituto Navarro de la Juventud, ofreciendo formación y actualización de la red de profesionales, y, por otro lado, también mediante subvenciones a oficinas y puntos de información juvenil. Que los objetivos de este programa son crear una red de corresponsales de información juvenil de Navarra que sirva para llegar a todos los jóvenes. Crear un espacio común entre ayuntamientos y servicios de información juvenil, espacios colaboradores y el Instituto Navarro de la Juventud, de cara a coordinar este programa y otros que pudieran implementarse. Promoverse el ocio educativo y contribuir en la educación de valores, propiciando un conocimiento pasivo ante la población joven de los servicios y programas dirigidos. Se crea esta nueva partida para que el programa pueda iniciar su andadura durante el 2023, con una previsión de adhesión de varias decenas de centros educativos de Navarra.

En cuanto a las enmiendas que ha presentado, concretamente, el Partido Socialista, la apoyaremos. En cuanto a la de Navarra Suma, ya está claro que votaremos en contra por tener el acuerdo presupuestario. En aquellas que van destinadas a las mismas partidas, pues apoyaremos, evidentemente, las nuestras. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Regúlez. Señora Perales Hurtado.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari anderea. Bueno, yo voy a ser breve. He de decir que, según lo acordado, desde luego, vamos a aprobar todas las enmiendas que se presentan hoy aquí, exceptuando las de Navarra Suma, las siete que ya se han mencionado.

En su momento, ya fuimos críticas con el Plan de Juventud que se aprobó. Nos pareció que le faltaba ambición, nos pareció que tenía que hacer otro planteamiento, unos planteamientos nuevos para responder a las nuevas necesidades. Creo que tenemos que ser conscientes, la realidad y las problemáticas que tienen hoy en día los y las jóvenes son muchas y, desde luego, son serias.

También se ha dicho aquí que nos encontramos con un presupuesto que tampoco ha ampliado nada en este sentido. Por medio de enmiendas tampoco se puede recomponer cuál es el proyecto general que tienen desde el instituto. Yo creo que también podíamos, y se debía haber hecho más en este ámbito, creo que también el tema de la juventud no ha sido una prioridad para este Gobierno.

En ese sentido, voy a decir las dos cuestiones que hemos metido. Ya la ha dicho la señora Regúlez, con lo cual, no la voy a repetir, que es la enmienda *in voce* para hacer la modificación más bien técnica, que son esos 20.000 euros, ponerlos en el Instituto de la Juventud y no en el que estaban previamente. Luego, recordar de nuevo la aportación que hemos hecho de 50.000 euros de educación afectivo-sexual, que, aunque está recogida en el INAI, porque va a liderar esa ejecución, decir que los beneficiados en estos momentos van a ser los y las jóvenes navarras, lo cual también es una propuesta dirigida a ellos y ellas. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Mila esker zuri, Perales andrea. Señora Aznárez Igarza.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Mila esker, berriz. En primer lugar, si me permite, haré una breve valoración genérica del planteamiento del Instituto Navarro de la Juventud para este 2023, y posteriormente, como no puede ser de otra manera, una exposición de las enmiendas introducidas.

¿Cuáles son las preocupaciones del Gobierno de Navarra con respecto a nuestra juventud? Deberíamos destacar que el próximo año se van a seguir desarrollando esas acciones previstas en el tercer Plan de Juventud 2021-2023, que, mediante una perspectiva de trabajo transversal, implica reunir acciones concretas, aunque las ejecuten otros departamentos y en todos aquellos ámbitos afectan a la población joven. Justamente, la portavoz de Euskal Herria Nafarroa, la señora Perales Hurtado, ha puesto un ejemplo claro. Hemos aprobado una enmienda que va dirigida al INAI, pero que tiene que tener, la incidencia la tiene directamente la juventud. Bueno, aquí hay un montón de acciones que no se contemplan, justamente en este apartado, porque están dispersas por otros departamentos, pero que inciden y afectan a nuestra población joven.

Destaca el refuerzo presupuestario, consolidando la partida dedicada a la Red Navarra de Información Juvenil, 15.500 euros, dedicada a esa acreditación y a esa formación de profesionales de juventud que atienden oficinas y puntos de información juvenil en todo nuestro territorio, y que se ha reactivado en esta legislatura. Estaba prácticamente adormecida

y en esta legislatura le hemos dado un impulso para que en todo el territorio tengamos esa red de información juvenil.

Aumenta igualmente la partida destinada a afrontar las cuotas de adhesión a distintos organismos de juventud, 12.500 euros, como la Red Española de Albergues Juveniles, la Agencia Europea de Información y Asesoramiento Juvenil y la participación en el Foro Transpirenaico de la Juventud, de los que se puede beneficiar la totalidad de nuestra población joven de Navarra.

Se mantiene la trayectoria de apoyo a entidades locales y asociaciones juveniles para el desarrollo de programas dirigidos a la población joven, que se desarrolla desde una perspectiva de proximidad y trabajo comunitario. Así, se plantea en el presupuesto 330.000 euros para subvenciones a entidades locales, para programas de juventud, también para apoyo de contratación de personal técnico, realización de estudios y planes de juventud y desarrollo de actividades para la población joven, así como 193.000 euros para la convocatoria de subvenciones para esas asociaciones juveniles, en programas de ocio educativo y comunitario y actividades de tiempo libre.

Por otro lado, también está presente la educación no formal, a través de las acciones en la Escuela Navarra, de actividades con jóvenes, con una cuantía presupuestaria de 50.000 euros. El programa de fomento de la participación para la ciudadanía activa en la población joven, que tiene una partida de 20.000 euros, y la convocatoria de subvenciones para facilitar la realización de cursos de monitores, monitoras de tiempo libre entre la juventud, que tiene una partida adjudicada de 35.000 euros.

En cuanto a actividades de verano, que tanta demanda tienen. El campus de voluntariado y campamentos tienen una partida de 140.000 euros. Seguramente, no se deducirá para toda la demanda que tenemos, pero son 140.000 euros, que estas vienen a consolidar la apuesta por el trabajo en el ocio educativo, así como del programa Carné Joven Europeo, con descuentos y ventajas de acceso para actividades culturales y de ocio.

Por otro lado, se mantienen las dotaciones presupuestarias, con el objetivo de conseguir que las instalaciones propias del Instituto Navarro de la Juventud y sus equipamientos mantengan un estado adecuado y funcional, y ahí destacamos los albergues juveniles, el de Lekaroz, el de Guetadar, el Belbieretxea, en Donesteve, donde poco a poco se ha venido paliando ese déficit inversor de años anteriores, actualizando las instalaciones con criterios de eficiencia energética, así como su mobiliario y equipamiento.

De las enmiendas impulsadas por Podemos junto con Geroa Bai, tenemos, por una parte, la implantación del programa Corresponsables Antena, en todo el territorio de Navarra, y que deriva del impulso dado a la Red de Información Juvenil, que, una vez reactivada, permite abordar con ambición un nuevo programa que ya es estable en todas las comunidades autónomas y que en Navarra todavía no, ya que lo gestionan únicamente dos ayuntamientos por su cuenta y riesgo.

¿Qué se pretende con este programa? Bueno, diferentes objetivos. Uno, crear una red de corresponsables de información juvenil que sirva para hacer llegar a jóvenes de toda la Comunidad Foral, información que sea de su desinterés. Además, crear un espacio de trabajo

común entre ayuntamientos, servicios de información juvenil, espacios colaboradores y el propio instituto, de cara a coordinar este programa y otros que se puedan implementar en el futuro. Además, se tiene como objetivo promover el ocio educativo y contribuir a la educación en valores, propiciando un conocimiento pasivo entre la población joven de los servicios y programas dirigidos a la juventud para que puedan acudir a ellos cuando lo necesiten.

Por otro lado, también tenemos una partida, como bien ha defendido la portavoz de Geroa Bai, una partida destinada a una asesoría de bienestar emocional, teniendo en cuenta las dificultades emocionales de nuestra juventud y que inciden directamente en su calidad de vida. Ya en 2022 tuvimos también una enmienda que incorporamos al presupuesto. Con ella se ha realizado un ejercicio de sensibilización centrado en la difusión de campañas acerca de la problemática y de los recursos a disposición para hacer frente a esta. Por ello, considerábamos, tanto desde Geroa Bai como de Podemos Ahal Dugu, que era adecuado poner en marcha un servicio *on-line* de carácter gratuito que preste apoyo personalizado a jóvenes y adolescentes que necesitan afianzar su autoconocimiento, autorregulación emocional y recuperar la confianza en sí mismas, en sí mismos, como medio de alcanzar el bienestar personal y una vida social más placentera. Por lo tanto, se trataría con esta enmienda de ampliar el servicio que de manera tímida se presta en la actualidad, a través de la web [saludjovennavarra.es](http://saludjovennavarra.es).

Por último, en la apuesta por el ocio educativo como instrumento fundamental para la inclusión social y la generación de un sistema educativo de ocio educativo público y de calidad, resulta imprescindible, así lo veíamos desde Geroa Bai y Podemos Ahal Dugu y el resto de grupos, imprescindible mantener este tipo de actividades.

La actual situación inflacionaria en la que los costes de transporte, costes de alojamiento y manutención, se han visto incrementados. Todas somos conscientes, todos somos conscientes, hacía inviable de cara al año que viene, 2023, mantener el mismo número de plazas, si el presupuesto no se ve incrementado. Por tanto, tratando de garantizar una oferta pública y asequible de actividades de verano en campos de voluntariado, campamentos, era necesario, creo que es de justicia reforzar la partida destinada a ello. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Mila esker zuri, Aznárez andrea. Es el turno ahora del señor Mena, portavoz del Partido Socialista.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. El presupuesto para el Instituto de la Juventud para este año 2023 consolida las líneas estratégicas marcadas desde el inicio de esta legislatura en el acuerdo programático. Además, también consolida el apoyo a las entidades locales, así como a las asociaciones juveniles para el desarrollo de programas dirigidos a la población joven, desde el trabajo comunitario, desde el trabajo en el ocio y el tiempo libre.

Como ha dicho la señora Aznárez, es verdad que en esta legislatura se ha dado un reimpulso a la Red de Información Juvenil. Entendíamos que esta red ha sido y seguirá siendo el primer paso para la participación y el desarrollo integral de la juventud de nuestra Comunidad. Era necesario reactivar esa red. Era necesario poner los recursos necesarios para incentivar y mantener esos puntos, esas oficinas de información juvenil en las entidades locales. Eso ya lo

hicimos para el ejercicio 2022. Es, por tanto, en este ejercicio presupuestario cuando es momento de formar y acreditar al personal que atiende estas oficinas, estos puntos de información juvenil. Es necesario actualizar las formas de información. Es necesario adaptarlo a los nuevos tiempos. Es necesario dotar a la red y al personal que atiende de herramientas necesarias y actualizadas para el reimpulso y para el funcionamiento de esta red de información juvenil.

Una red de información juvenil que fueron dejando morir los últimos Gobiernos de UPN y que ahora hemos reactivado. Se ha reactivado y se ha puesto a disposición de las entidades locales. Me consta que se está trabajando conjuntamente en pro de esa red y en pro de la juventud de nuestra Comunidad.

Por parte de nuestro grupo hemos presentado una única enmienda *in voce*, que es la *in voce* número 11, que consolida la ya presentado en el ejercicio 2022. Continúa con el trabajo de facilitar la participación y el ocio y tiempo libre de la juventud de nuestra Comunidad y, concretamente, de la juventud de Tudela. Ha comentado también la señora Aznárez que Juventud es transversal. En este caso, también es verdad que tenemos otras enmiendas en otros departamentos que también interfieren en la juventud. Pero sí que, por ejemplo, me gustaría nombrar la rehabilitación, por ejemplo, de la sede de Ajuci, que es la Asociación Juvenil de Cintruénigo. Es una sede que lleva desde hace muchos años en necesidad de rehabilitar y que el ayuntamiento se ha negado en todo momento, y que esa enmienda que se debatirá mañana en Cohesión Territorial, lo que va a hacer es dotar de un espacio a esa entidad que moviliza a muchísimos jóvenes de la localidad.

En cuanto a las enmiendas presentadas por el resto de grupos, las enmiendas de Navarra Suma no cambian nada en referencia a los años anteriores. Es una enmienda a la totalidad, a sus recortes, a los recortes que hicieron en el Instituto de la Juventud los últimos años. La realidad es que el Instituto de la Juventud hoy en día tiene el doble de presupuesto que el último año de Unión del Pueblo Navarro, en el que el señor Ansa, hoy portavoz, era el subdirector. Eso sí fueron recortes. La mitad del presupuesto del que contamos hoy dejaron en el instituto. Por eso votaremos en contra de esas enmiendas, porque no son reales, sabiendo cómo actuaron en el momento en el que tuvieron responsabilidades.

En cuanto al resto de las enmiendas, votaremos a favor. Votaremos a favor, porque hay un acuerdo pactado con los grupos que apoyamos el presupuesto y votaremos a favor de ellas. Por mi parte, nada más, gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Mena. Señora De Simón, declina intervenir. Abrimos entonces el segundo turno. Turno de réplica. Señor Ansa, tiene la palabra.

SR. ANSA ECHEGARAY: Muchas gracias, señora Presidenta. Respecto a las siete enmiendas que han presentado los grupos, la número 62 de Geroa Bai para la pista de *pump track* vamos a votar abstención, porque creemos prioritarias otras inversiones en el interior del albergue, tal y como hemos propuesto en nuestra enmienda.

Con la número 63, de reparación de la pista de atletismo, por 20.000 euros, nos vamos a abstener por el mismo motivo que antes y, además, porque hemos presentado una enmienda

por valor de 200.000 euros al Departamento de Educación para este fin. Por lo tanto, no sería lógico que apoyásemos 20.000, cuando hemos presentado una enmienda de 200.000 para lo mismo.

La enmienda número 69, presentada por Geroa Bai y Podemos, de los programas de movilidad juvenil, nos vamos a abstener porque nosotros hemos presentado lo mismo por un valor de 15.000 euros, en lugar de 10.000, y como creemos que es insuficiente, nos abstendremos.

La número 80 que presenta Geroa Bai para el Consejo de la Juventud de Navarra, por valor de 5.000 euros, nosotros vamos a votar abstención, porque consideramos que esos 5.000 euros a cuantías es absolutamente insuficiente. Nosotros, como he dicho, hemos presentado una enmienda por valor de 50.000 euros, diez veces por encima, que es lo que solicitaba el Consejo de la Juventud en la reunión que mantuvimos con ellos para poder realizar las funciones que tiene encomendadas en la Ley de Juventud.

Nos hemos encontrado este año con una situación que en otros ejercicios presupuestarios se presentaba esta enmienda de 50.000 euros por parte del Grupo Izquierda-Ezkerra y al final todos los grupos la apoyaban. Este año no. Este año se propone un auténtico recortazo al Consejo de la Juventud. Se propone un auténtico recortazo. Se le quita 50.000 euros de lo que venía teniendo, de 135.000, se van a quedar en 85.000.

Bueno, a mí me hablan de cosas de hace, de cuando yo estaba hace diez años en el Instituto Navarro de la Juventud, hace diez años, del 2012 al 2015, en una época que a más de uno me hubiese gustado verle gestionar. Gente que no ha tenido responsabilidades en gestión, me hubiese gustado verles entonces. Pero bueno, es el discurso de siempre, pues ya está. La realidad es que el Consejo de la Juventud va a tener que hacer despidos en la plantilla que tiene ahora, con este recorte, y este recorte no lo hace el señor Ansa. Lo hacen los partidos del Gobierno y los que van a apoyar este presupuesto, porque tampoco han presentado ninguna enmienda.

Entonces, a mí no me echen marrones de hace diez años. A mí ya me juzgaron las urnas en las elecciones de 2015. Entonces, si su único argumento con estas cosas es ese, sigan por ese camino que a ustedes también les van a juzgar en 2023. Eso es seguro. Pero bueno, lo que está claro es que nadie sabe qué modelo quieren para el Consejo de la Juventud. El Gobierno no lo ha explicado. Sigue sin explicarlo. Hay un decreto nuevo que se está realizando. Nadie ha explicado qué es lo que quiere el Gobierno de Navarra. Viene con un recorte presupuestario. Veremos qué es lo que quieren.

Pero, como digo, este recorte presupuestario, que llevará a despidos, no lo hace el señor Ansa. Lo hacen, en este caso, el Partido Socialista, Geroa Bai, Podemos, y también Bildu e Izquierda-Ezkerra, que están de acuerdo con esto y no han presentado nada para evitarlo.

En cuanto a la enmienda número 87 de Geroa Bai y Podemos, asesoría a bienestar emocional, 20.000 euros. Vamos a votar en contra. Lo hacemos convencidos, porque creemos que esta no es la solución para el problema de la salud mental de los jóvenes, que es un problema grave, que se ha visto agravado, obviamente, por lo que sucedió en la pandemia, pero están poniendo un parche. Es más, en 2022 ya presentaron esta enmienda, la dotaron con 30.000



euros. Este año le ponen 20.000. Se ve que ya no preocupa tanto esto de la salud mental. Le quitan 10.000 euros, igual, ya no es tan importante, para hacer una jornada, unos vídeos y no sé qué más que me respondió el Consejero Remírez cuando yo le pregunté. Parches y acciones absolutamente insuficientes que no han mejorado la situación de este grave problema de la salud mental de los jóvenes.

A nosotros nos preocupa mucho este problema, pero hay que abordarlo de manera decidida y con acciones potentes. Por eso hemos presentado en el Departamento de Salud una enmienda de 650.000 euros, destinadas a la elaboración del proyecto y del inicio de obras de un nuevo centro de salud mental infanto-juvenil, que permita el trabajo y la atención en condiciones dignas a niños, a niñas, a jóvenes con problemas emocionales y de salud mental. Porque creemos que disponer de un centro de ese tipo es imprescindible y es lo que hay que hacer si de verdad se quiere abordar este problema, y no con parches, como una jornada de un día o unos vídeos cortos para que lo vean los jóvenes que quieran. Esto es una situación que es grave, que Navarra tiene que trabajar de verdad por ello, y, como digo, no con estos parches que no están solucionando nada.

En cuanto a la enmienda número 89 del Partido Socialista, sustituida por la enmienda *in voce* número 11, que me imagino que será por la denominación de la partida, porque, bueno, la cuantía es lo mismo, Asociación Juvenil de Guardas, de 1.000 euros. El año pasado ya manifesté nuestra posición contraria a subvencionar a la carta a entidades juveniles fuera de la convocatoria de asociaciones. Esto no había pasado nunca, porque yo no entiendo por qué hay que subvencionar a la carta el campamento de verano de esta asociación, que es lo que me dijo a mí el señor Remírez por escrito. Las demás asociaciones tienen que presentarse a la convocatoria para recibir subvención para la misma actividad.

Es que no lo entendemos ni lo compartimos, ni sabemos qué tipo de intereses hay detrás. Lo vuelvo a reiterar este año. No me parece lógico. Nosotros nos vamos a abstener porque luego hay discursos falsos, que hemos votado en contra, no sé qué, de asociaciones juveniles.

Como digo, esto nos parece bochornoso, porque se fomenta un trato discriminatorio, unas asociaciones juveniles a la carta y otras tienen que ir a la convocatoria de asociaciones juveniles. A nosotros esto nos parece una práctica bastante lamentable.

En cuanto a la enmienda número 90, presentada por Geroa Bai y Podemos, del programa Corresponsables, de 1.000 euros, nos vamos a abstener por varios motivos. En primer lugar, porque creemos que es una cuantía insuficiente para extender este programa por toda Navarra. En segundo lugar, porque no tiene sentido decir que se quiere seguir profundizando en el impulso de las redes de información juvenil. Pero no se presentan enmiendas a otras partidas que se van a quedar dotadas de una manera muy insuficiente, o eliminar partidas como las subvenciones para la Red de Información Juvenil de las Asociaciones Juveniles y las de las entidades locales.

Por hacer un breve resumen, dice el Partido Socialista que nosotros lo que hemos presentado, que es lo mismo de siempre, en los presupuestos de este Gobierno en materia de Juventud son lo mismo de siempre. Son lo mismo de siempre. Son unos presupuestos absolutamente

insuficientes. Siempre hacen el ejercicio cobarde y torticero de compararse con el presupuesto del año 2015. Ejercicio chapucero.

A ver si algún día vienen aquí con el presupuesto que tenía el Instituto Navarro de Juventud en el año 2007, con casi 2.000 millones de euros de presupuesto menos de lo que tienen ustedes ahora. Por ejemplo, la convocatoria de ayudas para asociaciones juveniles estaba dotada con 750.000 euros. Compárenme lo que había hasta el 2011.

Ustedes siempre hacen el ejercicio cobarde del 2012 al 2015. Por cierto, el presupuesto del 2012, el Instituto Navarro de la Juventud lo dejó el Director gerente, que era un socialista. Presupuesto 2012, Gobierno, UPN, Partido Socialista, ese se quedó para el 2012, que fue el prorrogado para el 2013, 2014 y 2015. Es el mismo caso que les he contado antes con la señora Saiz y el Instituto Navarro de Igualdad, que el último presupuesto era el suyo. El último presupuesto de Juventud era también el suyo. Un presupuesto socialista, por mi antecesor en el cargo. Entonces, cuenten las cuentas como son. Haga de verdad. Señora Aguirre, respéteme mientras yo estoy hablando. Ya hablará usted mañana o cuando tenga que hablar, pero a mí déjeme tranquilo.

Como digo, compárense con situaciones donde hay que compararse y no con el presupuesto del 2012 al 2015, que, como he dicho antes, me hubiese gustado verles a ustedes gestionar una situación de crisis económica difícil, cuando les vemos ahora gestionar con un presupuesto con más de 2.000 millones de euros y no saben hacerlo, y a la vista está, no solo aquí, sino en salud, en derechos sociales, etcétera.

Como digo, es un presupuesto conformista. Es un presupuesto continuista. No tiene en cuenta la situación actual que están pasando los jóvenes, con unos precios elevadísimos. No pueden emanciparse. No les llega. No afrontan las consecuencias de la pandemia para los jóvenes. No pueden emanciparse. Navarra es de las últimas comunidades autónomas en cuanto a la tasa de emancipación juvenil, cuando esto nunca había sucedido así, y lo han conseguido ustedes.

Sí, señor Mena, respéteme. Ya sé que a usted le hace mucha gracia, pero sea realista. Yo no me he reído cuando usted hablaba. Yo no me he reído cuando usted hablaba.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Por favor, estamos terminando. Vamos a respetar los turnos.

SR. ANSA ECHEGARAY: Como digo, nosotros en esta legislatura tratamos de aportar medidas. Nosotros propusimos un plan de empleo y emprendimiento juvenil de retorno del talento joven, que fue rechazado por todos ustedes. Una estrategia de emancipación juvenil para tratar de solucionar el problema de la emancipación de los jóvenes navarros. También lo rechazaron todos ustedes.

Propusimos ampliar el programa Emanzipa hasta los treinta y cinco años en esta legislatura, tal y como ustedes incluían en su acuerdo programático. Se aprobó la moción y la realidad es que solo lo van a ampliar hasta los treinta y dos años. Es decir, es un Gobierno mentiroso, un Gobierno que está mintiendo a los jóvenes, que no va a dar cumplimiento ni a su acuerdo programático ni a una moción aprobada por este Parlamento. Como digo, han hecho lo mismo

durante los cuatro años para los jóvenes navarros, no han tenido en cuenta ni la crisis económica ni la pandemia.

Como digo, es un presupuesto pobre, poco ambicioso para llevar a cabo las políticas de juventud en el momento actual. No va a ayudar a resolver los problemas de los jóvenes navarros. Mientras el presupuesto general de Navarra crece un 9 por ciento, el presupuesto del Instituto Navarro de la Juventud se recorta en más de un 13 por ciento. La señora Aznárez nos ha detallado casi todas las partidas del presupuesto del Instituto Navarro de la Juventud, que al final se recorta en más de un 13 por ciento, como digo. Es imposible presumir y sacar pecho de un presupuesto que se reduce respecto al del año pasado.

Ustedes pueden contarnos lo que quieran en su discurso, sobre la importancia que este Gobierno le da a los jóvenes, a las políticas juveniles, a la participación juvenil o lo que quieran, pero les aseguro que esto no cuela. Nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Ansa. Señora Regúlez.

SRA. REGÚLEZ ÁLVAREZ: Brevemente, para contestarle al señor Ansa. A pesar de las críticas que hace a nuestras enmiendas, nuestras enmiendas van a ser efectivas, y las suyas son, a pesar de las buenas palabras que recogen en todas sus enmiendas, un brindis al sol. Será poco o más dinero, pero van a ser efectivas. Las suyas no van a ser, porque no han sido capaces de sentarse a negociar estos presupuestos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Regúlez. Señora Perales. No. Señora Aznárez.

SRA. AZNÁREZ IGARZA: Sí, brevemente, por las horas que tenemos y llevamos aquí todo el día. Señor Ansa Echegaray, para ser un presupuesto conformista, para ser un presupuesto continuista, ustedes, como les digo, llevamos todo el día aquí, han votado abstención, se han abstenido en las votaciones de muchas de las enmiendas que hemos presentado los cinco grupos restantes. Por lo tanto, o bien caen ustedes en la autocomplacencia, en el continuismo, en ser conformistas, o bien les parecen interesantes las enmiendas que presentamos, que van a mejorar todavía, más, si cabe, este presupuesto.

La tendencia creo que ha quedado clara. La tendencia es que los presupuestos en esta área, poco a poco, van recogiendo incrementos de aquellos recortes. Es difícil revertir todas las políticas en dos legislaturas, muy difícil revertir todas las políticas, cuando los ingresos son finitos y hay que repartir en muchos departamentos y áreas.

Me quedo con que se ha reactivado la Red Navarra de Información Juvenil. Se van a afrontar partidas para esas cuotas de adhesión a distintos organismos de juventud. Ese apoyo desde el instituto a entidades locales y asociaciones juveniles. Ese aspecto, que la señora De Simón Caballero muchas veces nos dice: «No, la educación no formal también contempla partidas importantes en este presupuesto». Las actividades de verano que se reanudan después de pasar esos dos veranos de pandemia. Todo esto, con la importancia que se le da desde el Instituto Navarro de la Juventud a ese bienestar emocional.

Fíjese, usted creo que ha dicho que va a votar nuestra enmienda sobre bienestar emocional, porque era escasa, porque se ha reducido la cuantía. Fíjese, había un tuit hoy. Hoy no. Perdón, disculpe, corrijo, si el señor Suárez Benito me reñir, porque no sé concretar. Hace cuatro días, discúlpeme, que decía: «La UPNA y Juventud Navarra promueven una alianza por la salud mental de personas jóvenes en Navarra, con el objetivo de colaborar en las acciones que ambas instituciones desarrollan para promover el bienestar emocional de este sector de la población». Tan mal encaminadas no íbamos con esta enmienda, tan mal encaminadas no íbamos con esta propuesta.

Sí que ojalá tuviésemos más remanente para poder dirigir también más esfuerzos presupuestarios a unas enmiendas. Pero y no ser autocomplaciente, lo que hay, hay, y llega para lo que llega, y más cuando en el reparto de presupuesto para enmiendas, ya sabe usted que va de más a menos. Podemos Ahal Dugu somos dos parlamentarias. Entonces, claro, la recaudación que recibimos para poder enmendar es menor. Así que muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Aznárez Igarza. Para finalizar, el señor Mena tiene la palabra.

SR. MENA BLASCO: Gracias, Presidenta. Mire, señora, sus enmiendas, como le he dicho, son una enmienda a la totalidad de sus recortes. Hoy podemos comprobar cómo se gestiona una crisis y cómo nosotros estamos gestionando otra crisis, y lo vemos. ¿Qué le pasa, señora Ibarrola? ¿De qué se ríe? A mí me ha vetado por reírme. Yo le dejo que se ría porque quiero que sea feliz.

Sus enmiendas intentan paliar el pasado, sin mirar más adelante, sin mirar al futuro. No ven las nuevas realidades en la juventud. No ofrecen ninguna alternativa ni ninguna oportunidad a una juventud que anhela un presidente y un futuro muchísimo mejor del que tiene.

Me sorprende la enmienda número 78, subvenciones a programas y acciones juveniles, cuando la motivación sigue estando muy lejos de lo que había hace unos años. Hace unos años, cuando antes de los recortes, porque a día de hoy esa partida presupuestaria es bastante superior a la que dejaron en el 2015. Con lo cual, imagínense cómo la dejaron. Lo más sorprendente es la enmienda 73, la 83 y la 88, que son idénticas a las que presentamos Podemos y nosotros en el ejercicio anterior, en cuanto a la red de información juvenil y que votaron en contra. Es que ya no es que solo enmienden sus recortes, sino que también enmiendan sus votos en contra a estas partidas en otros ejercicios presupuestarios. Aun cuando la enmienda número 60, que me parece curioso, también hablamos hace un año de esta enmienda. La situación de los albergues juveniles de nuestra Comunidad es fruto de la dejadez de no invertir y de no mantener durante los años que gobernaron. Ya se lo he dicho, sucede lo mismo con las instalaciones deportivas en nuestra Comunidad. Es el mismo ejemplo y es fruto del escaso mantenimiento y de la escasa inversión en los años que ustedes gobernaron. Además, es en esta legislatura cuando más se ha invertido en los albergues juveniles. Además, también hay otras enmiendas de otros grupos en esta línea y que votaremos a favor.

En cuanto a la enmienda número 64, es idéntica a la del año pasado. Es idéntica no porque no se haya hecho nada, sino porque no aceptan que este Gobierno tenga un plan de empleo. Un

plan de empleo donde la juventud se contempla como un aspecto transversal en las políticas de empleo y donde hay un apartado específico de emprendimiento juvenil. También se lo dije hace un año. Es que, además, este año, precisamente, hemos comprobado que ese plan de empleo, junto con la reforma laboral, ha mejorado la calidad de la juventud de España y concretamente de Navarra.

Cuando ustedes gobernaban, el desempleo juvenil estaba en más del 50 por ciento. Actualmente está en el veinticinco, la mitad. Por supuesto que no me tranquilizan estos datos. Somos conscientes de que hay que seguir trabajando para reducir ese porcentaje. Pero ahí están también los datos.

De la misma forma, en cuanto a la estabilidad laboral, previo a la reforma laboral, se firmaba un contrato indefinido de cada veinticinco. Hoy uno de cada tres. Con lo cual, está claro que la reforma laboral ha dado sus frutos.

En cuanto a los datos de emancipación y de empleo, ya lo hablamos esto en una moción que usted presentó, y le di los datos, datos reales. Los datos de emancipación eran totalmente superiores ahora a cuando ustedes estaban gobernando.

En cuanto a la enmienda en la que plantea un aumento en la partida de acciones transversales, creo que no solo es cuestión de dotar económicamente esa partida, también es cuestión de la importancia que un Gobierno le da a las políticas de juventud en su globalidad. En esta legislatura, empezando por la recuperación del Instituto de la Juventud, ubicándolo en el Departamento de Presidencia para que precisamente pivote esa transversalidad con el resto de departamentos.

A día de hoy, el Instituto Navarro de la Juventud participa en todo lo relacionado con la juventud de nuestra Comunidad. Participa en todas las políticas relacionadas con la juventud de nuestra Comunidad. Porque es un compromiso de este Gobierno. Es un compromiso del acuerdo programático y, concretamente, es un compromiso del Partido Socialista.

En cuanto a la enmienda de la asociación Eguaras, puede ser verdad que no había pasado nunca en Juventud, pero sí que sucede en otros departamentos. Sucede en Cultura, sucede en Deporte, sucede en Políticas Migratorias, Derechos Sociales, y ustedes lo hacen sin ningún tipo de rubor. Le voy a decir más. Hay enmiendas que habéis presentado a asociaciones, que ni las propias asociaciones saben que habéis presentado esas enmiendas. Con lo cual, yo creo que es suficiente.

En cuanto a que es escaso el presupuesto, puede que sea escaso, pero a día de hoy es superior a lo que dejaron ustedes, concretamente, el doble de lo que dejaron ustedes. Votaremos, por supuesto, en contra de todas las enmiendas de Navarra Suma, por la incapacidad de llegar a acuerdos con el resto de grupos.

Votaremos a favor de las enmiendas presentadas por el resto de grupos. Es verdad que cada grupo, seguramente, hemos dejado cosas importantes, pero hemos conseguido llegar a un acuerdo por el bien de la ciudadanía, que espera precisamente de la política, acuerdos y soluciones que benefician el bienestar de las personas y, en este caso, de la juventud de nuestra Comunidad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Mena. Tiempos. Procedemos a votar las enmiendas de este tercer bloque. Votaremos, entiendo, las de Navarra Suma conjuntamente, igual que hemos hecho en la ocasión anterior.

Votaremos, en primer lugar, las enmiendas presentadas por ese grupo, que son las número: 60, 61, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88 y 91. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 6 votos a favor, 9 en contra. No se aprueban las enmiendas números: 60, 61, 64, 65, 66, 67, 68, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88 y 91.

Votamos ahora la enmienda número 62 de Geroa Bai. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 62.

Enmiendas *in voce* número 10, presentada por Geroa Bai y Bildu, que sustituye a la número 63 del plazo ordinario. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la enmienda *in voce* número 10.

Enmienda número 69 de Geroa Bai y Podemos Ahal Dugu. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 69.

Enmienda número 80 de Geroa Bai. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 80.

Enmienda número 87 de Geroa Bai y Podemos Ahal Dugu. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). 9 votos a favor, 6 en contra. Se aprueba la enmienda número 87.

Enmiendas *in voce* número 11 del Partido Socialista, que sustituye a la número 89. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos favor, 6 abstenciones. Se aprueba la enmienda *in voce* número 11.

Enmienda número 90 de Geroa Bai y Podemos Ahal Dugu. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). 9 votos favor, 6 abstenciones. Se aprueba la enmienda número 90.

Con esta última votación, hemos finalizado el debate y votación de las enmiendas presentadas al Departamento de Presidencia. Suspendemos la sesión hasta mañana a las nueve y cuarto, en la que debatiremos y votaremos las enmiendas presentadas a Cohesión Territorial y Ordenación del Territorio. Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las 20 horas y 51 minutos).